

PROYECTAR LOS ESPACIOS DE LA VIDA COTIDIANA

CRITERIOS DE GÉNERO PARA EL DISEÑO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DE VIVIENDA

Inés Sánchez de Madariaga
Inés Novella Abril



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Autoras

Inés Sánchez de Madariaga

Inés Novella Abril

Coordinación

Nuria Matarredona Desantes

Olimpia Ferreiro Chicote

Maquetación y diseño gráfico

Isabel Campos Lafuente

Jose Manuel Monteagudo Pardo

Ilustraciones

Patricia Chillón Moreno

Inés Novella Abril

Jose Manuel Monteagudo Pardo

Isabel Campos Lafuente

Imágenes

Freepik, Pixaraw, Unsplash, Pixabay, Wikimedia Commons, Ignacio Marí Beneit, Mentrestant
Arquitectura Cooperativa y Jaime Prior y Llombart, Martí-Sardà Arquitectes y Estudi Biga

Edición

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, 2021

ISBN: 978-84-482-6672-1

Depósito legal: V-3929-2021

Este documento ha sido financiado por la Generalitat Valenciana a través de la
Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción.

Inés Sánchez de Madariaga

Directora de la Cátedra UNESCO de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación y Profesora Titular de Urbanismo en la Universidad Politécnica de Madrid. Ex becaria Fulbright, ha sido profesora visitante en la Universidad de California en Los Angeles (UCLA), Columbia University en NYC, London School of Economics, y Escuela de Arquitectura Bauhaus. Es autora de más de sesenta artículos en revistas profesionales, y autora o editora de una decena de libros, entre los cuales dos recientes que son referencia internacional en materia de género y urbanismo: *Engendering Cities, Designing Sustainable Urban Spaces for All*, Routledge, 2020, y *Fair Shared Cities, The Impact of Gender Planning in Europe*, Ashgate, 2013. Es presidenta de AGGI, Grupo Asesor de Género de la Directora Ejecutiva de ONU-Habitat. Ha recibido el Premio Matilde Ucelay del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana por su trayectoria personal en favor de la igualdad de género en el transporte y el urbanismo.

Inés Novella Abril

Arquitecta y máster en igualdad de oportunidades; es profesora de urbanismo de la Universitat Politècnica de València y coordinadora de la Cátedra UNESCO de Género de la UPM. Invitada en diferentes universidades internacionales, su trabajo en materia de género y planificación espacial incluye asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas, así como formación *ad hoc* a su personal técnico y de gestión. Seleccionada para la Bienal de Arquitectura de Venecia 2018. Ha sido una de las expertas consultadas para el desarrollo de la Agenda Urbana Valenciana, forma parte de la Comisión para la revisión de la Normativa de Habitabilidad de la Comunidad Valenciana y es miembro del grupo europeo de trabajo *Gender- and climate just-Cities and Urban Regions* de la Academia Leibniz de Planificación Territorial (ARL).

PROYECTAR LOS ESPACIOS DE LA VIDA COTIDIANA

CRITERIOS DE GÉNERO PARA EL DISEÑO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DE VIVIENDA

Inés Sánchez de Madariaga
Inés Novella Abril



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

GLOSARIO

Corresponsabilidad y conciliación entre la vida personal, profesional y familiar, implica apoyar el reparto entre mujeres y hombres del trabajo no remunerado, que implica la realización de las tareas de cuidado de otras personas y mantenimiento del hogar.

Estereotipos de género son esquemas mentales sobre las actividades, roles y rasgos apropiados a mujeres y hombres, que implican una expectativa sobre las conductas individuales en función del género.

Género es la construcción social y cultural que define rasgos y comportamientos atribuidos por la sociedad como propios a hombres y a mujeres.

Perspectiva de género es un método para analizar la realidad social al permitir identificar las situaciones de desigualdad y asegurar que mujeres y hombres influyan, participen y se beneficien de igual manera en todos los ámbitos de la política, la sociedad y la cultura.

Sexo hace referencia a los aspectos biológicos en las diferencias entre mujeres y hombres.

Trabajo del cuidado (o los cuidados). Actividades o tareas necesarias para el mantenimiento y la reproducción de la vida, incluyendo el trabajo con personas dependientes y las tareas del hogar, que no son contabilizadas entre las actividades productivas y no son remuneradas. Estas actividades son mayoritariamente realizadas por mujeres y una parte significativa se realiza en el entorno doméstico, aunque en las sociedades contemporáneas la ampliación y diversificación de estas actividades implica un uso cada vez más extenso de la ciudad.

Trabajo productivo. Actividad reglamentada y reconocida jurídica y socialmente como aquella que tiene una remuneración económica. Queda fuera de este concepto la actividad tradicional y gratuitamente realizada por mujeres en el ámbito doméstico.

Transversalidad de género o "Mainstreaming", designa la integración de las políticas en materia de igualdad de oportunidades en las políticas generales, de tal forma que el principio de igualdad se constituya en un eje transversal. Una política de mainstreaming significa que se debe tener en cuenta la igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones a todos los niveles en lugar de abordar esta cuestión bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de las mujeres.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	13
1.1. Objetivos y alcance de la guía	15
1.2. Por qué es relevante el género en la arquitectura residencial	21
2. RECOMENDACIONES DE DISEÑO	27
2.1. El edificio	31
2.2. La vivienda	55
3. BUENAS PRÁCTICAS	69
3.1. FRAUEN-WERK-STADT. Vida cotidiana y necesidades especiales de las mujeres.	70
3.2. COOPERATIVAS DE MUJERES EN CANADÁ. Familias monoparentales, promoción cooperativa y rehabilitación de patrimonio.	76
3.3. LA COMUNITAT HABITACIONAL Unidades modulares, versátiles y crecederas.	84
3.4. IN DER WIESEN Mezcla de tipologías, edades y servicios.	90
3.5. LA CASA MALVA Viviendas y servicios para mujeres víctimas de violencia de género.	96
3.6. LAS CAROLINAS Viviendas colaborativas y codiseño.	102
3.7. PROYECTOS PILOTO Concurso de proyectos de vivienda pública. Género, innovación y sostenibilidad en la arquitectura	108
4. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MARCO REGULATORIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	115
5. REFERENCIAS	135
5.1. Recursos	136
5.2. Bibliografía	137
5.3. Textos legales	140



Edificios residenciales en Polonia
Fuente: Isaac Quesada
Unsplash



PRÓLOGO

¿A quién beneficia la estructura y el diseño urbano de nuestras urbes? ¿Son justos para todo el mundo? ¿El diseño tiene en cuenta todas las maneras de vivir en la ciudad? Estas, entre otras tantas, son algunas de las cuestiones que plantea el urbanismo feminista a la sociedad desde su nacimiento.

No hay una respuesta única a estas preguntas, pero estas nos hacen cuestionar el papel del urbanismo como disciplina neutra, es decir, como un conocimiento orientado a diseñar los diferentes espacios de nuestras ciudades desde la abstracción pura. Esta impugnación del supuesto urbanismo «para todos» ha desvelado los intereses particulares que subyacen en los paradigmas urbanos dominantes. Con el pretexto del “interés general” se invisibiliza la diversidad de experiencias, perpetúa desigualdades estructurales y se basa en un ciudadano estandarizado.

Sin embargo, las dimensiones de género de la arquitectura son innegables, particularmente si

hablamos de los entornos domésticos. Nuestros hogares albergan una gran diversidad de actividades y en ellos se concentran gran parte de los cuidados. La pandemia nos ha demostrado de manera inesperada hasta qué punto la calidad y características arquitectónicas de la vivienda pueden llegar a condicionar la calidad de vida de quienes la habitan. En general, el contexto de la pandemia dio visibilidad a muchas desigualdades que pasaban mayoritariamente desapercibidas, pese a formar parte de nuestro día a día.

Desde hace décadas, los estudios de género aplicados a los campos del diseño y planificación espacial han estado reivindicando la necesidad de atender a los entornos domésticos y a las necesidades cotidianas de la población. Por este motivo, la perspectiva de género aplicada a la arquitectura, la movilidad y el urbanismo se ha consolidado y extendido como una mirada que no puede faltar en el diseño, planificación y gestión de nuestro entorno construido.

En este sentido, desde la Comunitat Valenciana hemos apostado por una integración sólida y transversal del género en las políticas públicas relacionadas con nuestro hábitat. Con esta guía pretendemos acercar esta mirada a la práctica profesional de la arquitectura, ya sea desde el sector privado o desde la administración. Se trata de una iniciativa a caballo entre la formación y la sensibilización, teniendo en cuenta el contexto relativamente avanzado del mainstreaming de género en nuestra región.

En los últimos años, la palabra sostenibilidad se ha convertido en el centro de la mayoría de los discursos políticos. Sin embargo, nuestras ciudades siguen consagrando tanto sus calles como la mayoría de su espacio público al tráfico de vehículos y al ritmo frenético del consumo. En este sentido, el desarrollo sostenible pasa por una reformulación de las ciudades y los edificios que la componen, entre otros muchos aspectos. La perspectiva de género aplicada a la arquitectura residencial contribuye a reorientar nuestra manera de hacer y entender los entornos residenciales y, por extensión, nuestras ciudades y el territorio. Esta guía orienta las decisiones proyectuales hacia viviendas que apoyan y dan valor a los cuidados, y hacia diseños que generan entornos seguros y acogedores para todos y todas. Una mirada imprescindible para imaginar la ciudad del siglo XXI, una ciudad en la que nadie se sienta excluido.



Cooperativa de viviendas Espai Verd, València
Antonio Cortés Ferrando
Fuente: Victoria Cortés Alcober, con autorización



PRESENTACIÓN

La vivienda es el lugar donde sucede la primera socialización y, en consecuencia, se trata también del lugar en el que se desarrollan las primeras relaciones entre géneros. Como el hábitat primigenio que supone para los seres humanos, la vivienda puede tener barreras que condicionen la manera en que nos enfrentamos al mundo y, en sentido contrario, puede ser útil asimismo de cara al acceso a nuevas oportunidades sin importar nuestra condición.

Sin embargo, el espacio nunca llega a ser del todo neutro: la manera en que el mismo se articula, se divide, e incluso se jerarquiza, describe las relaciones que se entablan, o llegarán a entablarse, en su interior y, de este modo, termina por marcar decisivamente el desarrollo de las personas que lo habitan y sus interacciones.

Kathleen Corbett, una historiadora de la arquitectura formada en la Universidad de California en Berkley (EEUU), dice que *“Los espacios domésticos se consideraban en gran*

medida el espacio de las mujeres, el espacio de las mujeres y los niños. Y esto fue especialmente cierto en el siglo XIX. Cuando piensas en el entorno construido, reconoces que es un producto de nuestra cultura, siempre lo es. Es como cualquier otra cosa; es como el arte, la música... Todas estas cosas que creamos son productos de nuestra cultura, y el entorno construido no es diferente”.

Además de suscribir estas palabras, quisiera añadir que la arquitectura muestra cómo las estructuras de nuestros propios hogares reflejan de manera directa los cambios acontecidos en las estructuras sociales y en los valores comunitarios con el transcurso de los años. Hacer un recorrido por la arquitectura a lo largo del tiempo ayuda a esclarecer el detalle histórico de unos roles de género que, en consecuencia, encuentran su reflejo con especial intensidad en el ámbito doméstico y en la arquitectura residencial.

Tanto la arquitectura actual, como la forma en que elegimos renovar

los edificios más longevos, debe fomentar un ineludible sentido de inclusión y unidad para todos los géneros. Por ese motivo, se deben proporcionar instrumentos, más allá del marco normativo facilitador, que promuevan la puesta en práctica de arquitecturas capaces de atender las actuales demandas de las estructuras familiares diversas y de adaptarse a todos los estilos de vida que caben en las mismas.

A medida que las cuestiones de género encuentran avanza en la esfera pública, carecería de sentido no tratar de dotar a las mismas también de ese progreso en la esfera privada, en la realidad cotidiana de todas las personas. Como indicaba con anterioridad, los lugares que creamos en nuestro entorno residencial no solo son el producto de nuestra cultura sino que deben serlo, con mayor intensidad aún, cuando nuestra aspiración es la mejora social. Por lo tanto, si el propósito actual es terminar con la estratificación y la inmovilidad de los roles de género imperantes hasta el momento, los mismos deben desdibujarse al máximo también en los lugares en los que vivimos, deben evitar la jerarquización de antaño y propiciar, y facilitar, así cambios colectivos que doten a la sociedad actual de valores inclusivos claros.

La arquitectura de hoy debe dar primacía a estos aspectos sociales del entorno construido, como el cambio de paradigma en normas de género y en los aspectos de inclusión, anteponiendo el bienestar de las personas a las preferencias de

carácter meramente estético o a las modas.

Para incorporar esta perspectiva de género, así como de cara a la inclusión de la misma en las políticas de vivienda, resulta prioritario garantizar una participación igualitaria de todos los usuarios de los espacios. La participación de la mujer en este proceso, y de otros colectivos a tener en cuenta, debe servir para acercarnos de manera responsable a todas las realidades concretas posibles y para diagnosticar aquellas dificultades que, sin duda, irán surgiendo en esta senda y requerirán de una atención esforzada y práctica.

La presente guía persigue la construcción de espacios domésticos libres de jerarquías y de dependencias vinculadas a roles de género anacrónicos; en definitiva, de espacios capaces de facilitar la corresponsabilidad, en cuanto a los distintos modelos de convivencia, en obligaciones, tareas, seguridad, creatividad y otros aspectos comunes de la existencia, de espacios diseñados con criterios de accesibilidad universal hábiles de cara a propiciar la inclusión social en estos espacios habitables.

La presente guía persigue, en suma, una arquitectura para todas (y todos).



Edificio de viviendas sociales Dortheavej, Copenhagen
Bjarke Ingels Group
Fuente: Nick Samoylov - Pixabay

1. **INTRO- DUCCIÓN**

1.1. Objetivos y alcance de la guía

**1.2. Por qué es relevante el género en la
arquitectura residencial**



Edificio residencial en construcción en la ciudad de Jyväskylä, Finlandia. Fuente: K8- Unsplash

1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA GUÍA

Esta publicación, **“Proyectar los espacios de la vida cotidiana”**, aborda el diseño de la vivienda desde la perspectiva de género, aportando un conjunto de recomendaciones para la integración de aspectos relevantes en la arquitectura residencial.

Esta guía se inserta en una serie de acciones que llevan siendo impulsadas desde la Generalitat Valenciana desde el año 2015 para apoyar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el urbanismo, la arquitectura y el transporte. Estas acciones, impulsadas desde Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (CVOPVT) para sensibilizar en la integración de la perspectiva de género en la vivienda, la ciudad, el territorio y la movilidad, se iniciaron con la creación de la **Mesa de Género** de alto nivel con el mandato de trabajar las competencias del Departamento con perspectiva de género.

Las acciones realizadas desde entonces para la transversalización del

género (*gender mainstreaming*) en los campos vinculados a la construcción de la ciudad incluyen programas de capacitación técnica, formación y concienciación en la perspectiva de género aplicada al urbanismo y la arquitectura, con medidas específicas como las publicaciones, los premios, la financiación de investigaciones, los proyectos piloto, y los concursos de arquitectura, entre otras.

El objetivo último de esta guía, así como del conjunto de acciones de las que forma parte es contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres a través de las políticas de transversalidad de género en los espacios urbanos y en la ordenación urbanística.

En particular, esta guía se presenta como un desarrollo y profundización, en el campo específico de la arquitectura residencial, de una publicación previa de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana titulada **“Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano”** aparecida en 2017.



Este Set contiene indicaciones generales referidas a distintos campos del urbanismo, en coherencia con diferentes guías que abordan distintos aspectos de las relaciones entre urbanismo y género aparecidas en los últimos 15 años en España. Forma parte por tanto de una serie de manuales dirigidos a la formación del personal técnico y al gran público, que distintas administraciones públicas españolas han auspiciado desde la publicación del primer libro en español que aborda sistemáticamente las interrelaciones entre el género y el urbanismo, marcando los enfoques, temas, y criterios, *Urbanismo con perspectiva de género* (Sánchez de Madariaga, 2004).

El *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano* constituyó en su momento un hito en el proceso iniciado por la Comunitat Valenciana en 2015 desde la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (CVOPVT) en el año 2015. Sin embargo, por la brevedad de su formato, el Set de 2017 no puede proporcionar indicaciones específicas para guiar una línea de políticas de innovación en materia de género como la que se pretende impulsar desde la actual Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, DGIEC.

Entre las iniciativas promovidas desde 2020 se incluyen los concursos de arquitectura y la construcción de tres proyectos piloto residenciales, tanto de nueva planta como de rehabilitación, en Alcoi, Castelló y València.

Esta guía se inserta en una serie de acciones que llevan siendo impulsadas desde la Generalitat Valenciana desde el año 2015 para apoyar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el urbanismo, la arquitectura y el transporte.

El objetivo de estos proyectos piloto es fomentar la transferencia tecnológica y la innovación, acorde al contexto de transición ecológica, en la triple dimensión de la sostenibilidad social, económica y ambiental, incluyendo los valores de la perspectiva de género y la equidad.

El proceso de trabajo para la elaboración de esta guía ha incluido un estudio previo de la literatura relevante nacional e internacional. Es importante señalar que, como resultado de esta revisión, se ha comprobado la inexistencia de iniciativas de políticas de igualdad de género aplicadas a la arquitectura en tipologías arquitectónicas diferentes a la vivienda. Existen, sí, políticas de igualdad de género en la arquitectura referentes a la presencia y participación de las mujeres arquitectas en el sector, como parte de las numerosas políticas de igualdad en campos científicos tecnológicos que se desarrollan en España y en Europa desde hace varias décadas.

También existen algunas iniciativas de arquitectas feministas que han integrado elementos desde la perspectiva de género (o feminista, el término a utilizar depende del sentido que se quiera dar a las palabras) en sus proyectos, por iniciativa personal, e independientemente de ninguna política pública. Este tipo de proyectos son edificios encargados a menudo por clientes privados. Un ejemplo representativo son los proyectos de arquitectura de edificios para maternidades del estudio Parra-Müller.

El estudio de la literatura también ha mostrado que sí empieza a haber una experiencia incipiente de políticas de integración de la perspectiva de género en la arquitectura residencial, de las cuales se derivan una parte de las recomendaciones y sugerencias incluidas en esta guía. Las experiencias más amplias son las desarrolladas por el Ayuntamiento de Viena, que incluyen proyectos piloto y requisitos integrados en la legislación de vivienda de la ciudad (Ullmann 2013 y 2020, Irschik y Kail 2013, Zibell et al 2018).

Desde el punto de vista legislativo, las políticas de integración de dimensiones de género en la arquitectura residencial más relevantes en España son las del Gobierno Vasco, que, en su Decreto de Habitabilidad, ha introducido, con la asesoría de la Cátedra UNESCO de Género de la UPM, una serie de estándares sobre seguridad, tamaño mínimo de cocinas y dormitorios, relaciones funcionales de las estancias, espacios

de almacenamiento, diseño de elementos comunes, e incentivación de la integración de espacios libres de carácter privativo (Gobierno Vasco, 2021).

También son relevantes las actuaciones del Ayuntamiento de Barcelona, que ha elaborado manuales con recomendaciones y ha convocado varios concursos de proyectos piloto. Resultado de estos concursos es el edificio Comunitat Habitacional que se recoge en esta publicación como buena práctica (Falagan et al 2011, Muxí 2019).

Sin embargo, como ya se ha indicado, no existen experiencias ni políticas equiparables, ni tampoco manuales ni indicaciones de diseño, para tipologías arquitectónicas no residenciales, en España, ni tampoco en la experiencia internacional.

El presente documento, por tanto, aporta una necesaria revisión y más amplio desarrollo de los contenidos del ***Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano***, en la parte referida a proyectos de edificación, con el fin de cumplir estos objetivos en los proyectos de vivienda pública y lograr obtener unos referentes que impulsen la transformación de la arquitectura incorporando los valores de la perspectiva de género y la equidad.

El objetivo de esta guía es doble: por un lado, se trata, de manera inmediata, de proporcionar una guía o manual de propuestas innovadoras de aplicación en los procesos de licitación para

la redacción de los Proyectos Piloto impulsados por la DGIEC. Por otro lado, y de manera más amplia, de proporcionar esta misma guía y manual a todos los profesionales que, tanto desde el sector público, como desde el privado, trabajan en el sector de la arquitectura residencial, aportando directrices, sugerencias y recomendaciones para integrar las dimensiones de género y los valores de la equidad residencial.



Edificios residenciales en la ciudad de Valencia.
Fuente: Connie Garrad - Unsplash



**OCIO
DESCANSO**

**TRABAJO
ESTUDIO**

CUIDADOS

Imagen sobre la diversidad de actividades que acogen a diario las viviendas.
Fuente: Annie Spratt - Unsplash

1.2 POR QUÉ ES RELEVANTE EL GÉNERO EN LA ARQUITECTURA RESIDENCIAL

La vivienda y los entornos residenciales son espacios de particular relevancia desde la perspectiva de género. Es en la vivienda y su entorno urbano próximo donde tienen lugar, o deberían poder tener lugar, la mayoría de las actividades que la literatura científica sobre género denomina cuidado, *care* en inglés. Estas actividades son esenciales para la reproducción social, el cuidado de la vida y el mantenimiento de los hogares, así como del propio sistema productivo. Son, en definitiva, esenciales para el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

Las actividades del cuidado son muy variadas y cambiantes dependiendo del tipo de hogar, de la etapa de la vida que experimentan cada uno de sus miembros, así como de otras variables socioeconómicas, incluyendo los llamados factores de interseccionalidad. Aunque los cuidados constituyan un conjunto complejo de actividades diversas, cambiantes, e incluso poco predecibles en algunos casos, éstas

suelen concentrarse en el entorno doméstico y por ello la arquitectura residencial es particularmente relevante.

De hecho, una de las principales aportaciones de la perspectiva de género en referencia al diseño de la vivienda y su entorno próximo es ofrecer pautas sobre cómo albergar mejor los cuidados y cómo desde el diseño espacial podemos dar apoyo a este conjunto de actividades. En este sentido, el género actúa como una herramienta de innovación arquitectónica a través de la cual podemos diseñar entornos residenciales con mayor capacidad para responder a las necesidades cotidianas de la población, mejorar su calidad de vida y actualizar el parque de viviendas atendiendo a los diferentes modos de vida y modelos de hogar de nuestra sociedad actual.

Pero la importancia de la perspectiva de género en la arquitectura residencial no se limita a las actividades del cuidado, afecta a otras cuestiones. Por ejemplo, amplía el concepto

Evolución de la tasa de actividad por sexo, 1980-2020 (a 1 de enero)

Población de 16 años o más
(% sobre la población de referencia)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística



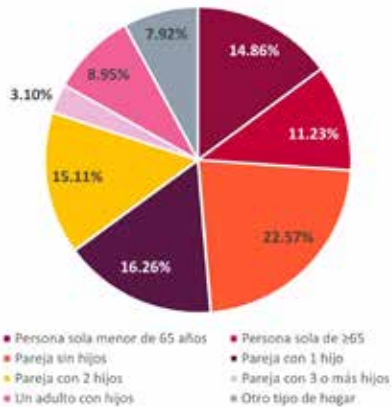
Tiempo dedicado a trabajo remunerado y no remunerado por sexo.

Media países OCDE, 2019.
(minutos al día, población 14-64 años)



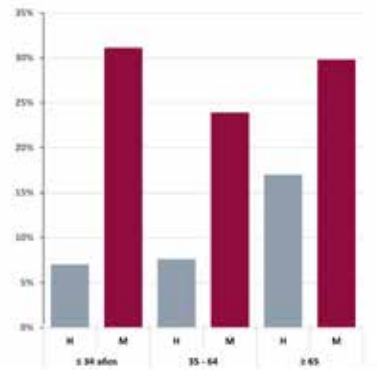
Tipos de hogares, distribución. España, 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Porcentaje de la población que siente inseguridad caminando en soledad en su entorno cotidiano durante horario nocturno, por sexo y grupo de edad. España 2016.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



de seguridad que manejamos habitualmente en las normativas técnicas para la construcción de edificios incorporando la idea de “percepción de seguridad” que ha demostrado ser relevante para gran parte de la población.

Cuando percibimos un entorno como inseguro nuestra autonomía se ve limitada, especialmente si se trata de un espacio o lugar que frecuentamos habitualmente, como es el caso de nuestra vivienda o nuestro barrio. Sabemos también que la percepción de inseguridad respecto a los entornos urbanos no afecta por igual a todas las personas. Los datos estadísticos indican que incide de manera especial sobre las mujeres, pero también sobre los hombres de mayor edad y, en general, sobre todas las personas que son o se consideran vulnerables en un determinado contexto. Al incorporar la perspectiva de género en la arquitectura residencial es posible mitigar la percepción de inseguridad a través de la configuración de los espacios, la materialidad, las relaciones espaciales y funcionales o la iluminación.

Las decisiones técnicas sobre cómo los edificios residenciales responden a las exigencias para la mitigación y adaptación al cambio climático también tienen una importante dimensión de género.

Estadísticamente las mujeres tienen menores ingresos que los hombres, suponiendo una mayor dificultad para acceder a viviendas de calidad y también para hacer frente a todos los

gastos de su mantenimiento, incluido el coste energético por climatización y calefacción. Por este motivo, tanto en los proyectos de rehabilitación como en los edificios de nueva planta, es importante favorecer diseños, materiales y soluciones técnicas que faciliten el ahorro energético y el mantenimiento de la vivienda, en general. Las soluciones de tipo pasivo y los materiales de mayor durabilidad que no precisan mucho mantenimiento suelen ser más adecuados desde la perspectiva de género, pero es importante mantener a su vez un equilibrio con el coste de la construcción para que resulten accesibles económicamente.

Sobre los aspectos de eficiencia energética y soluciones ecológicamente sostenibles se recomienda consultar los criterios recogidos en la Guía Verde de medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat, publicada por el Instituto Valenciano de la Edificación.

Por último, la literatura especializada sobre la dimensión de género de la arquitectura residencial aporta ideas sobre nuevas tipologías y modelos residenciales pensados para grupos especiales de población que tienen necesidades residenciales específicas. En este tema intervienen no sólo cuestiones de tipo arquitectónico o espacial, sino también relacionadas con políticas sociales de diferente naturaleza, la planificación urbanística, así como la propia promoción de viviendas, ya sea desde el sector público o privado.

La perspectiva de género es una herramienta de innovación en la arquitectura. Ayuda a diseñar entornos residenciales capaces de responder a las necesidades cotidianas de todo tipo de personas, hogares y modos de vida.

En este sentido, existen dos situaciones con enfoques diferenciados. En primer lugar, la convivencia de diferentes tipologías de vivienda en edificios residenciales que no van necesariamente dirigidos a un grupo social determinado. Segundo, edificios residenciales que sí son concebidos para atender las necesidades específicas de ciertos colectivos, generalmente personas con importantes dificultades para acceder o mantener una vivienda, o personas que necesitan viviendas con características y servicios determinados.

A lo largo de esta guía se hace referencia a la versatilidad y flexibilidad en el diseño de las viviendas para adaptar los entornos domésticos a la realidad cambiante de los hogares. La mezcla de tipologías variadas refuerza este propósito de adaptar la oferta de vivienda a la diversidad de necesidades y tipos de hogar. Pero añade, además, la posibilidad de que convivan diferentes personas

y realidades cotidianas en un mismo entorno doméstico. Algunas combinaciones determinadas, como la intergeneracional, suponen una mejora de calidad de vida de los distintos grupos sociales. Y muy frecuentemente este tipo de edificios suelen generar a su alrededor entornos urbanos más seguros y atractivos, con mayor presencia de personas en el espacio público y mayor concentración y diversidad de actividades.

En ocasiones es, sin embargo, necesario atender a las necesidades residenciales específicas de determinados grupos sociales a través de tipologías y edificios con diferentes particularidades. Debido a factores como la feminización de la pobreza, la pobreza infantil, la violencia de género o la mayor longevidad de las mujeres, muchos de los grupos sociales que necesitan propuestas residenciales especiales están atravesados por una importante dimensión de género. En este grupo entrarían aquellos edificios destinados a las familias monomarentales, las personas mayores con diferentes grados de autonomía, o a las mujeres víctimas de violencia de género, quienes frecuentemente van acompañadas de menores a su cargo. También se consideran grupos especiales los jóvenes, para los que podrían plantearse soluciones residenciales pensadas específicamente como primera vivienda.

Al plantear este tipo de edificios específicos, es importante atender a las particularidades de la vida

cotidiana del grupo al que van dirigidos. Cobra importancia la seguridad de los entornos, cómo se plantea la resolución de los cuidados, qué es privado y qué colectivo, o con qué espacios o servicios específicos necesita contar el edificio.

La diversidad de tipologías abre la puerta también a modelos residenciales que plantean un mayor grado de convivencia entre quienes habitan el edificio. Se trata de los edificios de viviendas colaborativas que pueden organizarse de maneras muy diferentes, en función de las necesidades de la comunidad que promueve el proyecto o según otros factores técnicos, como la normativa urbanística o de la edificación.



Edificios residenciales, Valencia.
Fuente: Connie Garrad - Unsplash



124 R 00 M 00 J 00 Y 00 K 00
PAPER SCIENCE

2. RECOMENDACIONES DE DISEÑO

2.1. El edificio

2.2. La vivienda



Fuente: Brina Blum - Unsplash

Las recomendaciones recogidas en este manual provienen del estudio de la amplia bibliografía existente en materia de género y vivienda. Por su mayor relevancia, estas recomendaciones de diseño van orientadas a responder principalmente a dos de las dimensiones de género de la vivienda recogidas en el capítulo anterior. Por un lado, las recomendaciones enfocadas a diseños que faciliten las actividades del cuidado y mejoren la autonomía de las personas; por otro, las que van dirigidas a generar entornos domésticos seguros. Las recomendaciones orientadas a apoyar los cuidados y la vida cotidiana de las personas se pueden agrupar en los siguientes aspectos:

- Dotar de mayor superficie o volumen a los espacios asociados a los cuidados.
- Facilitar la versatilidad de las viviendas.
- Mejorar la calidad arquitectónica de las piezas en las que se concentran las tareas de cuidado.
- Garantizar la accesibilidad universal.
- Replantear las jerarquías y relaciones espaciales
- Ampliar y diversificar las tipologías de vivienda.
- Integrar espacios exteriores en la vivienda.
- Integrar usos complementarios al residencial.



Dotar de **mayor superficie o volumen** a los espacios que apoyan de manera directa o indirecta las **tareas de cuidado**.



Facilitar la versatilidad de las viviendas para que puedan adaptarse a las diferentes etapas del ciclo vital de los hogares y sus miembros.



Mejorar la **calidad espacial y arquitectónica** de las piezas de la vivienda en las que se concentran las **actividades del cuidado**, como por ejemplo la cocina o el baño.



Garantizar la **accesibilidad universal** en todos los espacios comunes y de circulación, y facilitarla en todas las viviendas, además de las que se consideren formalmente como adaptadas.



Replantear las relaciones espaciales y jerárquicas entre diferentes piezas de la vivienda para facilitar los cuidados y la corresponsabilidad.



Ampliar y diversificar las tipologías de vivienda para dar respuesta a los diferentes tipos de hogar, así como situaciones de especial vulnerabilidad en las que las mujeres constituyen un grupo mayoritario.



En la medida de lo posible, **integrar espacios exteriores en la vivienda**, preferiblemente de carácter privativo



Facilitar que en el edificio o las viviendas puedan albergarse **actividades complementarias a la residencial tales** como teletrabajo o telestudio, cuidado colectivo de personas dependientes, o actividades comunitarias, entre otras.



La mejora del control visual a través de un diseño que facilite la **permeabilidad visual, los campos visuales amplios** y la eliminación de escondites y lugares aislados



La mejora del control visual a través de una **buena iluminación** natural y artificial



El diseño, a diferentes escalas, que favorezca la **comprensión de los espacios, la orientación y la autonomía.**



La previsión de **dispositivos de vigilancia**, alarma o emergencia en los lugares de mayor vulnerabilidad

Respecto a la percepción de inseguridad, las recomendaciones de diseño se refieren a cuestiones como:

- La mejora del control visual a través del diseño.
- La mejora del control visual a través de buena iluminación.
- Diseños que faciliten la orientación y autonomía.
- Previsión de dispositivos de seguridad en lugares de mayor vulnerabilidad.

Para facilitar la integración de la perspectiva de género en el diseño de edificios residenciales, las recomendaciones que se recogen en los siguientes apartados se han clasificado en las dos principales escalas de proyecto:

- la **escala del edificio**, que aborda las zonas y elementos comunes, así como la integración en el entorno urbano;
- la **escala de la vivienda**, que se centra en las características y relación de las estancias y otros aspectos de mayor detalle.

2.1 EL EDIFICIO

A. DIVERSIDAD TIPOLOGICA

En nuestra sociedad existe diversidad de modelos de hogar que consecuentemente tienen necesidades diferentes respecto a la vivienda. Incluir tipologías varias en los edificios o promociones residenciales permite responder mejor a esta diversidad de realidades. Pero también la combinación de tipologías diversas está relacionada con entornos residenciales más seguros y atractivos, ya que implica diversidad de personas frecuentando el lugar, el desarrollo de actividades variadas en horarios más extendidos y relaciones sociales más inclusivas.

Cuando sea posible, es recomendable que los edificios plurifamiliares que no vayan destinados a grupos especiales de la población incorporen y combinen al menos tipologías orientadas a los siguientes tipos de hogar:

- **Hogares familiares (padres y madres con hijos/as)**



- **Hogares unipersonales (personas mayores, adultos)**



- **Hogares unipersonales (jóvenes, primeras viviendas)**



- **Hogares para parejas sin personas a cargo**



Además de prever la diversidad de tipologías es importante estudiar cómo el diseño del edificio integra esta diversidad de hogares y sus necesidades residenciales. En este sentido, durante el desarrollo del proyecto deben estudiarse principalmente aspectos como:

- La ubicación de las distintas viviendas dentro del edificio, teniendo en cuenta la autonomía y seguridad de los perfiles que habitan previsiblemente cada tipología.
- Las dimensiones de la vivienda, de acuerdo con el número de habitantes y sus necesidades cotidianas.
- Tipos y número de estancias, así como su distribución y relación entre ellas. Debe pensarse en las actividades cotidianas que se prevén tendrán lugar en cada tipo de hogar, y a las diferentes necesidades de cuidado.
- Relación de la vivienda con el exterior (público y privado) y con las zonas comunes del edificio, atendiendo a la seguridad y autonomía de las personas características de cada tipología.
- Equipamiento y grado de accesibilidad de la vivienda.
- Previsión, diseño y uso de los espacios comunitarios del edificio (exteriores e interiores)

B. ACCESOS Y CIRCULACIONES

Los accesos y las circulaciones de los edificios residenciales son espacios usados cotidianamente por toda la comunidad que habita o frecuenta el edificio. Son, por tanto, espacios de paso obligado y necesario que tienen importancia en el día a día de todo tipo de personas. La mirada de género hacia estos espacios va orientada principalmente a garantizar la autonomía de todas las personas usuarias y a mitigar la percepción de inseguridad.

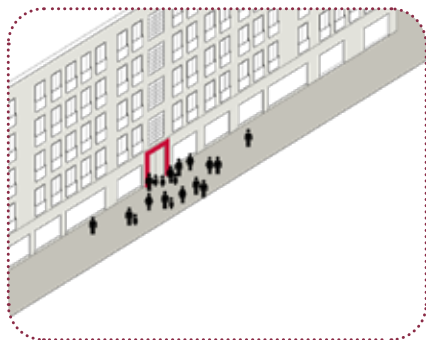
Los portales, zaguanes, ascensores, cajas de escaleras o aparcamientos son lugares donde generalmente la percepción de inseguridad aumenta. Estos espacios suelen tener algunas partes o tramos en los que hay poca visibilidad o que están particularmente apartados. Para contrarrestar estas características se proponen diferentes medidas orientadas a incidir en el diseño de estos espacios, su materialidad o su equipación con determinados dispositivos o elementos.

Algunas de las recomendaciones que recoge este apartado, como la de reducir el número de viviendas por cada portal del edificio, van orientadas a favorecer de manera indirecta la seguridad en el entorno más próximo.

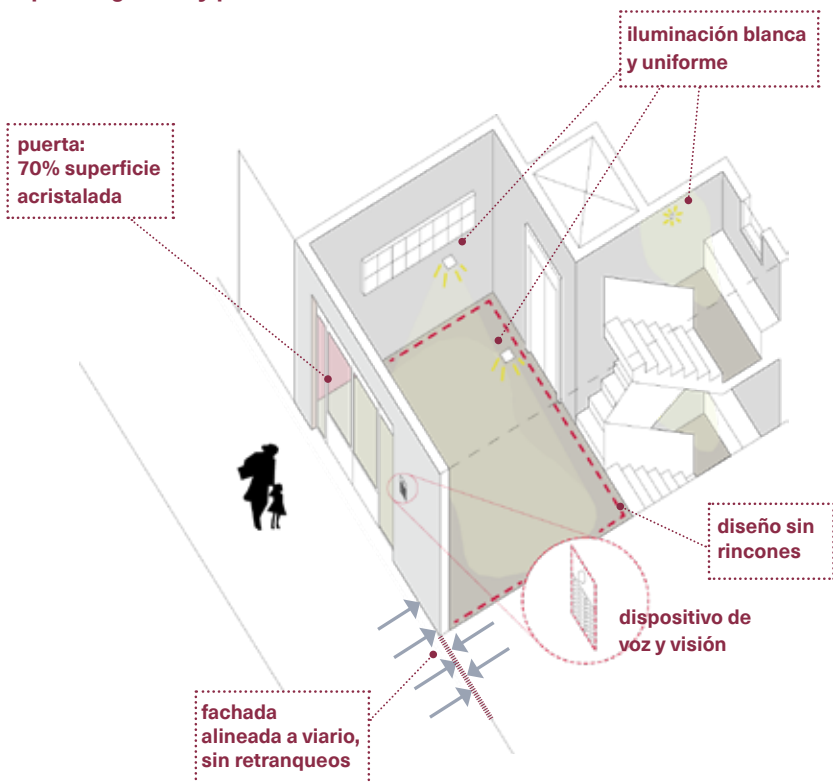
El objetivo es fomentar lo que conocemos como “vigilancia informal” entre las personas residentes. Este tipo de vigilancia tiene un impacto positivo no sólo en la percepción de seguridad sino también en la creación

de un sentimiento de pertenencia al lugar y a la comunidad que resulta esencial para el desarrollo de muchas de las actividades asociadas a los cuidados.

Reducción del número de viviendas por portal



Ideas para zaguanes y portales



Ilustraciones: Patricia Chillón Moreno, Inés Novella Abril

RECOMENDACIONES

IDEAS GENERALES

- Los **accesos al edificio directamente desde el viario** favorecen la seguridad y refuerzan su relación con el barrio.
- Los **edificios alineados a viario** son preferibles porque facilitan la mezcla de usos alternativos al residencial en las plantas inferiores y aportan mayor percepción de seguridad en el espacio público próximo.
- Para favorecer la seguridad, es conveniente optar por **sistemas/mecanismos de acceso desde el exterior rápidos**.
- Es preferible **no superar las 30/40 viviendas por portal**, de modo que la comunidad sea más reducida y puedan establecerse más fácilmente relaciones entre quienes conviven en el edificio.

PORTALES Y ZAGUANES

- Prever dispositivos de **voz y, preferiblemente, también visión** para controlar el acceso al edificio.
- Criterios básicos de diseño:
- Tratar de **evitar portales retranqueados** de la línea de fachada
- Favorecer la **transparencia entre interior y exterior**. Idealmente, acristalar un mínimo del 70% de la superficie, coincidiendo con la altura de los ojos.
- Instalar **iluminación de calidad**: luz blanca preferentemente, uniforme, sin zonas en sombra.
- Siempre **evitar diseños que creen rincones** o zonas con poco control visual desde y hacia el exterior.

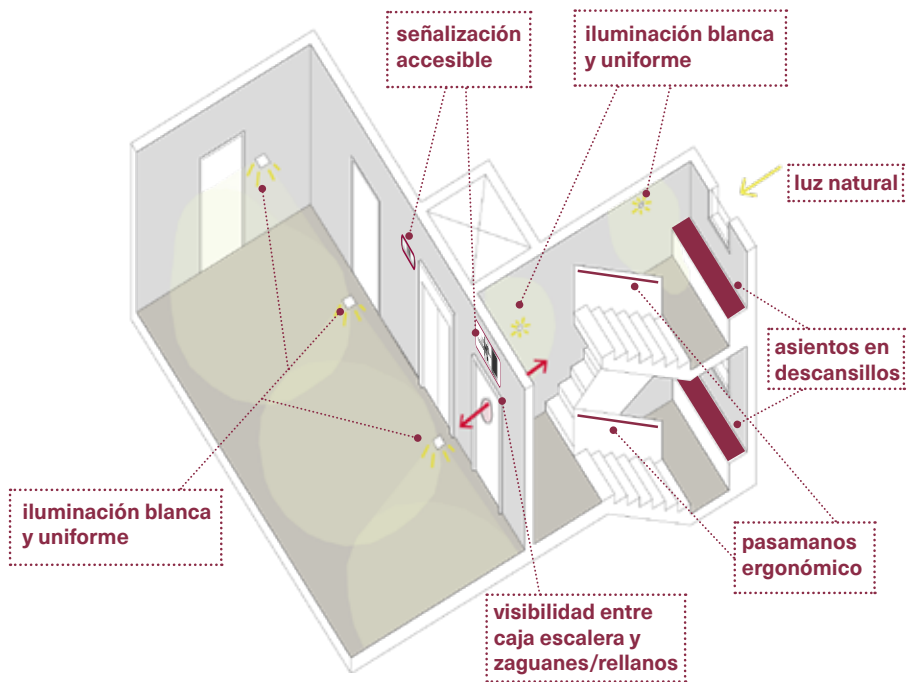
CAJAS DE ESCALERAS Y OTROS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN

- Buena iluminación:
 - Favorecer la **entrada de luz natural**
 - Disponer **iluminación artificial de calidad**: luz blanca preferentemente, uniforme, sin zonas en sombra
- Otros criterios básicos de diseño:
 - Apoyar la **movilidad y autonomía**: prever elementos como barandillas o pasamanos ergonómicos, aptos para todo tipo de personas
 - Optar por diseños y materiales que **favorezcan el control visual**. Respetando las normativas de habitabilidad y el CTE, optar siempre que sea posible por huecos o paramentos acristalados hacia los rellanos u otras zonas comunes del edificio.
 - Incluir algún tipo de **banco o asiento en los descansillos**

APARCAMIENTO BAJO RASANTE

- Incorporar los **criterios de accesibilidad física y cognitiva, reserva de plazas** con mayor dimensión para los hogares con personas con movilidad reducida y niños pequeños. Prever estas plazas preferentemente en las plantas más superficiales y, si es posible, en planta baja.
- Favorecer diseños que permitan la entrada de **luz natural y el contacto directo con el exterior**.
- Otros criterios básicos de diseño:
 - Buena iluminación: incrementar la intensidad lumínica, luz blanca y uniforme, evitar zona en sombra, instalación de dispositivos que iluminen el recinto ante la presencia de personas.
 - Optar por diseños y materiales que favorezcan el control visual. Respetando las otras normativas de habitabilidad y el CTE, optar siempre que sea posible por huecos o paramentos acristalados hacia los rellanos, cajas de escaleras u otras zonas comunes del edificio.

Ideas para escaleras y otros espacios de circulación



Ilustraciones: Patricia Chillón Moreno, Inés Novella Abril



Izquierda, lucernarios del aparcamiento subterráneo del edificio de Elsa Prochazka en el conjunto Frauen-Werk-Stadt de Viena. Derecha, vista desde el patio interior de manzana donde los lucernarios se integran con el diseño del espacio. Fuente: Inés Sánchez de Madariaga (izq.) y Ayuntamiento de Viena (drch.).



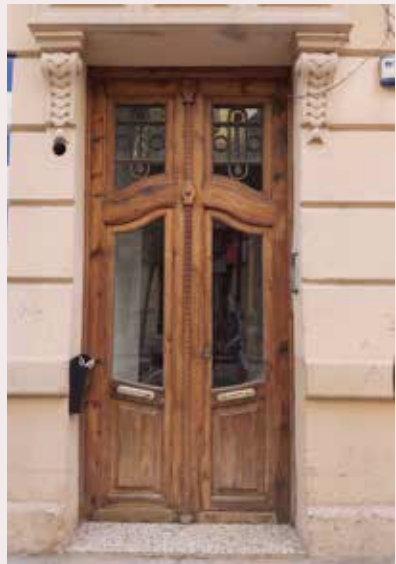
Fotografía del acceso principal y escaleras del edificio de viviendas colaborativas "Las Carolinas" en Madrid. Fuente: sAtt Arquitectura, con autorización. Fotografía de Agustín Valentín-Gamazo.

GÉNERO Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

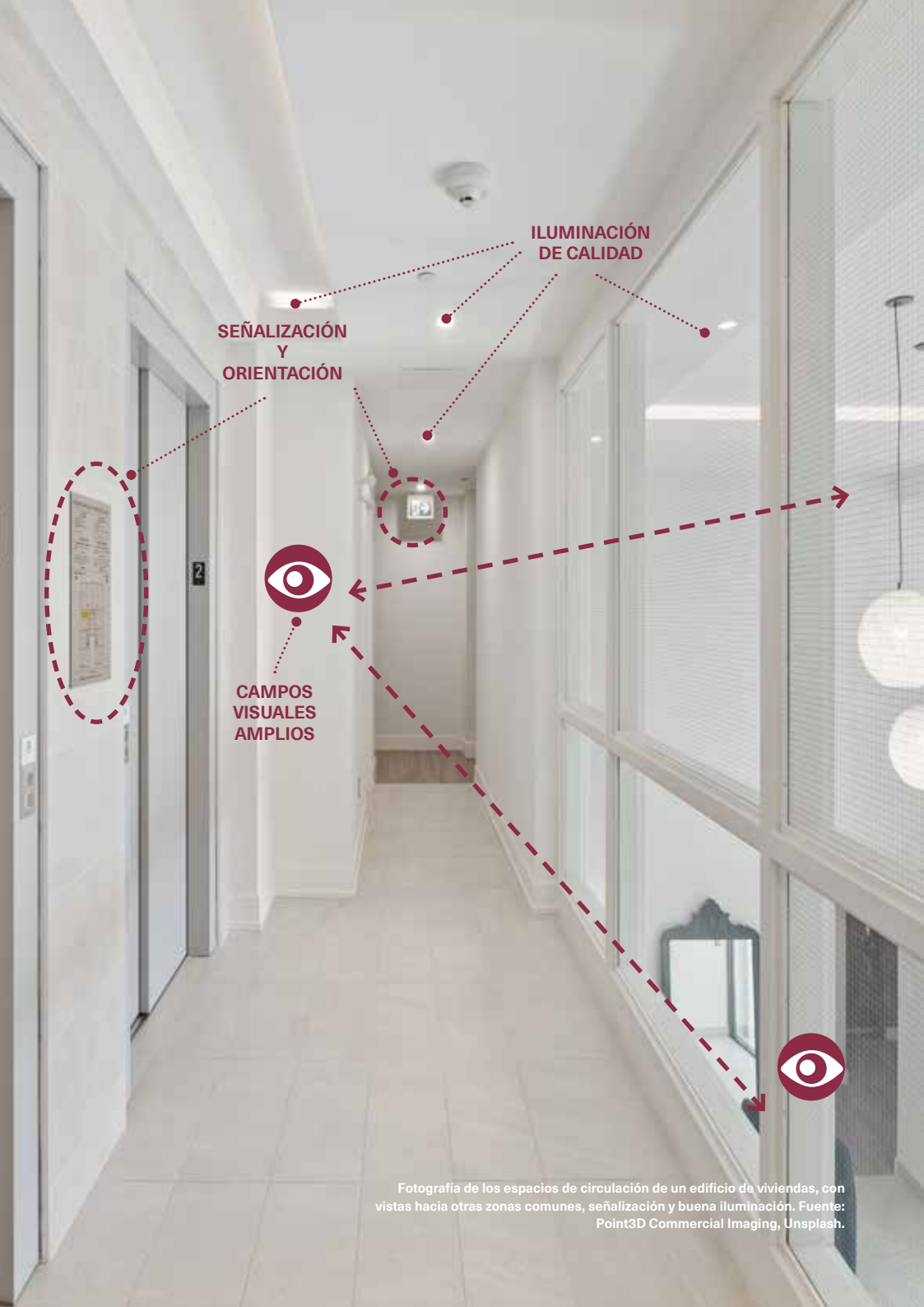
La perspectiva de género puede incorporarse también en los proyectos de rehabilitación de edificios residenciales. Estas recomendaciones deberán adaptarse y tener en cuenta las preexistencias y singularidad de cada inmueble, así como las normativas de protección del patrimonio. En general, los edificios objeto de rehabilitación integral permiten intervenir en la mejora de la accesibilidad a través de la instalación de un ascensor, eliminando barreras arquitectónicas, o renovando los espacios de circulación. Algunos proyectos permiten redefinir las tipologías de vivienda, siendo posible introducir muchas de las consideraciones de esta guía.

Puede también mejorarse la percepción de seguridad en las zonas comunes a través de una mayor permeabilidad visual en la envolvente de los accesos, zaguanes, rellanos y cajas de escaleras, así como mejorando la iluminación de todas las zonas comunes, y con la instalación de videoporteros.

A veces también es posible apoyar los cuidados y las actividades cotidianas a través de la remodelación de las zonas comunes previendo espacios para el almacenaje de bicicletas y carritos, trasteros o espacios multiuso para la comunidad. Una práctica habitual es, por ejemplo, la adaptación de antiguas porterías o parte de las azoteas a estos nuevos usos cuando sea posible. La mejora de la eficiencia energética de los edificios y diseños que requieran poco mantenimiento son también consideraciones de interés.



Puertas de acceso en edificios de viviendas característicos de los ensanches urbanos de principios del siglo XX. Arriba, puerta original de 1930. Abajo, intervención restaurando puerta original e incorporando mayor grado de permeabilidad. Fuente: Inés Novella



**SEÑALIZACIÓN
Y
ORIENTACIÓN**

**ILUMINACIÓN
DE CALIDAD**

**CAMPOS
VISUALES
AMPLIOS**



Fotografía de los espacios de circulación de un edificio de viviendas, con vistas hacia otras zonas comunes, señalización y buena iluminación. Fuente: Point3D Commercial Imaging, Unsplash.

C. ESPACIOS DE SERVICIO

Las viviendas acogen multitud de actividades cotidianas que necesitan de espacio para su desarrollo. A menudo la superficie reducida de las viviendas dificulta extraordinariamente la realización de todas estas funciones. En ocasiones, cuando es posible, el espacio limitado de la vivienda se puede suplementar con otros espacios individuales o colectivos situados en el edificio.

Una gran parte de estas actividades cotidianas que realizan las personas en sus casas y, particularmente, las mujeres, se corresponden con lo que hemos llamado tareas de cuidado. Desde la perspectiva de género se propone prestar especial atención a la provisión y diseño de este tipo de espacios de servicio que se sitúan fuera de la vivienda, en la medida que pueden constituir un apoyo para facilitar este trabajo.

Las recomendaciones para el diseño y planificación de los edificios residenciales que se proponen en este apartado tienen en cuenta tanto la diversidad de necesidades de las personas residente como los nuevos modos de vida contemporáneos. Por este motivo es esencial atender a las necesidades de espacio que se generan en las viviendas para almacenar los diferentes dispositivos de movilidad personal, desde la bicicleta a los carritos de bebés. También se plantean espacios que complementen la vivienda para acoger algunas de las tareas domésticas, como la capacidad de almacenaje.

En paralelo a todo lo anterior, es importante que estos espacios de servicio también sean seguros de tal modo que su uso no quede condicionado por las diferencias de género en cuanto a la seguridad de los entornos construidos, ni por los diferentes niveles de autonomía de las personas que habitan el edificio. Por este motivo, en las recomendaciones se incluyen algunas orientadas a reforzar la percepción de seguridad desde el diseño arquitectónico.



RECOMENDACIONES

ESPACIOS PARA CARRITOS, BICICLETAS Y OTROS VMP

- En estos espacios podrían almacenarse: carritos de bebé, bicicletas, sillas de ruedas, patinetes y otros dispositivos de movilidad personal (VMP).
- Ubicación y accesibilidad: **Preferiblemente en la planta baja** del edificio, evitar situarlos en plantas bajo rasante. Sujetos a la accesibilidad universal.
- Dimensionar de acuerdo al número de residentes que se prevé en el edificio.
- Criterios básicos de diseño:
 - Buena **iluminación**: incrementar la intensidad lumínica, luz blanca y uniforme, evitar zonas en sombra en su interior, instalar dispositivos que iluminen automáticamente el recinto ante la presencia de personas.
 - Optar por diseños lo más permeables posible y conectados visualmente a otras zonas comunes del edificio. En cualquier caso, la puerta de acceso al recinto deberá **facilitar el control visual** hacia el interior.

OTROS ESPACIOS O RECINTOS DE SERVICIOS COLECTIVOS

Si el edificio dispone de cuartos de basuras, lavanderías colectivas, cuartos técnicos, trasteros u otro tipo de espacios delimitados para servicios de uso colectivo, deberán seguir los criterios básicos de diseño indicados anteriormente.

ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO EXTRA (DIMENSIONADO)

- Es deseable que cada vivienda cuente con un espacio de **almacenamiento extra de mínimo 2m² de superficie**.
- Como criterio general, sería deseable que los espacios de almacenamiento extra y los espacios de almacenamiento de VMP sumasen conjuntamente una superficie que ofreciese a **cada vivienda un mínimo de 4m²**.

D. ESPACIOS DE USO COMUNITARIO EN INTERIOR

Las viviendas acogen multitud de actividades cotidianas que necesitan de espacio para su desarrollo. A menudo la superficie reducida de las viviendas dificulta extraordinariamente la realización de todas estas funciones. En ocasiones, cuando es posible, el espacio limitado de la vivienda se puede complementar con otros espacios individuales o colectivos situados en el edificio.

Una gran parte de estas actividades cotidianas que realizan las personas en sus casas y, particularmente, las mujeres se corresponden con lo que hemos llamado tareas de cuidado. Desde la perspectiva de género se propone prestar especial atención a la provisión y diseño de este tipo de espacios de servicio que se sitúan fuera de la vivienda, en la medida que pueden constituir un apoyo para facilitar este trabajo.

Las recomendaciones para el diseño y planificación de los edificios residenciales que se proponen en este apartado tienen en cuenta tanto la diversidad de necesidades de las personas residente como los nuevos modos de vida contemporáneos. Por este motivo es esencial atender a las necesidades de espacio que se generan en las viviendas para almacenar los diferentes dispositivos de movilidad personal, desde la bicicleta a los carritos de bebés. También se plantean espacios que complementen la vivienda para acoger algunas de las tareas domésticas,

particularmente la capacidad de almacenaje.

En paralelo a todo lo anterior, es importante que estos espacios de servicio también sean seguros de tal modo que su uso no quede condicionado por las diferencias de género en cuanto a la seguridad de los entornos construidos, ni por los diferentes niveles de autonomía de las personas que habitan el edificio. Por este motivo, en las recomendaciones se incluyen algunas orientadas a reforzar la percepción de seguridad desde el diseño arquitectónico.

**ILUMINACIÓN
NATURAL**

SEÑALIZACIÓN

**CONTACTO
VISUAL CON
VIARIO**

**BUEN CONTACTO
VISUAL CON
ZONAS PASO Y USO
COMUNITARIO**

Fotografía del zaguán y acceso al local comunitario del edificio Las Carolinas en Madrid. Fuente: sAtt Arquitectura, con autorización. Fotografía de Agustín Valentín-Gamazo.



MATERIALIDAD FÁCIL DE MANTENER (ACERO INOX)

ILUMINACIÓN NATURAL

PERMEABILIDAD VISUAL Y ESPACIAL



ILUMINACIÓN NATURAL

COMUNICACIÓN DE RECORRIDOS

PERMEABILIDAD VISUAL

Cooperativa de viviendas Miss Sargfabrik de Viena. Arriba, fotografía de la cocina y el comedor comunitarios. Abajo, fotografía de la sala comunitaria y biblioteca.
Fuente: Haefler, Wikipedia Commons

RECOMENDACIONES

USOS PRIORITARIOS

Se recomienda habilitar espacios de uso comunitario orientados a facilitar las relaciones personales entre la comunidad, complementar/suplementar las capacidades de la vivienda y favorecer la mezcla de usos a la escala del edificio o parcela. Los usos prioritarios serían aquellos relacionados con las actividades de cuidado y la conciliación de la vida laboral y personal: zonas de juegos, cuidado (formal o informal) de menores u otras personas dependientes, reuniones, ocio/deporte comunitario, espacios de trabajo, etc.

UBICACIÓN Y CRITERIOS BÁSICOS DE DISEÑO

- Es preferible que este tipo de espacios estén en la **planta baja**, reforzando la relación del edificio con el entorno urbano y los espacios exteriores, y para favorecer la percepción de seguridad y la accesibilidad
- Buena **ventilación e iluminación natural**
- Establecer **conexiones visuales** con exterior y/o otras zonas comunes y de paso
- Preferiblemente **vincular a los espacios exteriores** comunitarios, si los hubiese
- Asegurar **accesibilidad universal** en el interior de estos espacios así como en todos los recorridos necesarios para acceder a ellos
- Equipados con toma de **agua potable y una pequeña cocina**
- Idealmente situarlos **cerca de unos aseos** comunitarios y accesibles.
- Prever **espacio para taquillas**, una por vivienda.
- Optar por diseños, compartimentaciones y materiales que permitan la **adaptación** de estos espacios a diferentes necesidades de la comunidad.
- Elegir **materiales duraderos y de fácil mantenimiento**
- Optar por materiales de cierre y diseños lo más permeables posible, para **facilitar las relaciones visuales** entre interior y exterior.



Cooperativa de viviendas Miss Sargfabrik de Viena. Arriba, fotografía del patio comunitario con la zona de comedor exterior conectada visualmente a la cocina comunitaria. Fuente: Haefler, Wikipedia Commons

E. ESPACIOS DE USO COMUNITARIO EN EXTERIOR

Los espacios exteriores de uso comunitario tienen una función muy similar a la descrita anteriormente para los que se ubican en el interior del edificio, pero tienen además una capacidad especial para mejorar la calidad de vida de las personas.

Allá donde puedan incluirse en el programa arquitectónico, la perspectiva de género propone entender estos espacios como una prolongación o extensión de la vivienda. Un espacio que, si está bien diseñado y equipado, puede tener un gran valor para albergar parte de las actividades cotidianas, particularmente en climas mediterráneos como el nuestro.

No todas las viviendas están ubicadas en entornos urbanos donde el espacio público sea de calidad, suficientemente seguro o accesible. Disponer cerca de la vivienda de zonas verdes y espacios exteriores de calidad es particularmente importante para todas esas personas que por su edad, condición física o tipo de actividades y responsabilidades cotidianas tienen mayor dificultad para realizar grandes desplazamientos o incluso para salir de la vivienda.

Por este motivo, es importante incluir zonas exteriores de calidad, sean privadas o comunitarias, siempre que sea posible; y plantear diseños que tengan en cuenta la importante función de estos espacios en el soporte de las actividades cotidianas y del cuidado.

En este apartado se incluyen consideraciones que abordan la ubicación y el diseño de estos espacios, así como su equipación, características y relación con otros elementos del edificio. Entre otras cuestiones, son importantes las relaciones visuales, la accesibilidad, la iluminación y también los materiales y especies vegetales que faciliten la limpieza y el mantenimiento, y que generen entornos seguros y acogedores para todas las personas.

RECOMENDACIONES

IDEAS GENERALES

- Los espacios exteriores de uso comunitarios deben tener **conexión directa desde todos los núcleos de escaleras** que conformen el edificio.
- Deben planificarse y equiparse pensando en:
 - Fomentar el **encuentro y convivencia** de la comunidad
 - Responder a las **necesidades cotidianas del cuidado de los diferentes ciclos de la vida**. Especialmente: bebés e infancia, adolescentes, personas mayores, personas con necesidades especiales, así como las de las personas que se encargan de su cuidado y acompañamiento
- Los usos comunitarios en el exterior pueden **también ubicarse en la cubierta del edificio**. Esto está especialmente indicado si:
 - No existe espacio libre en parcela o es éste es muy reducido.
 - Se necesita albergar usos comunitarios potencialmente ruidosos.

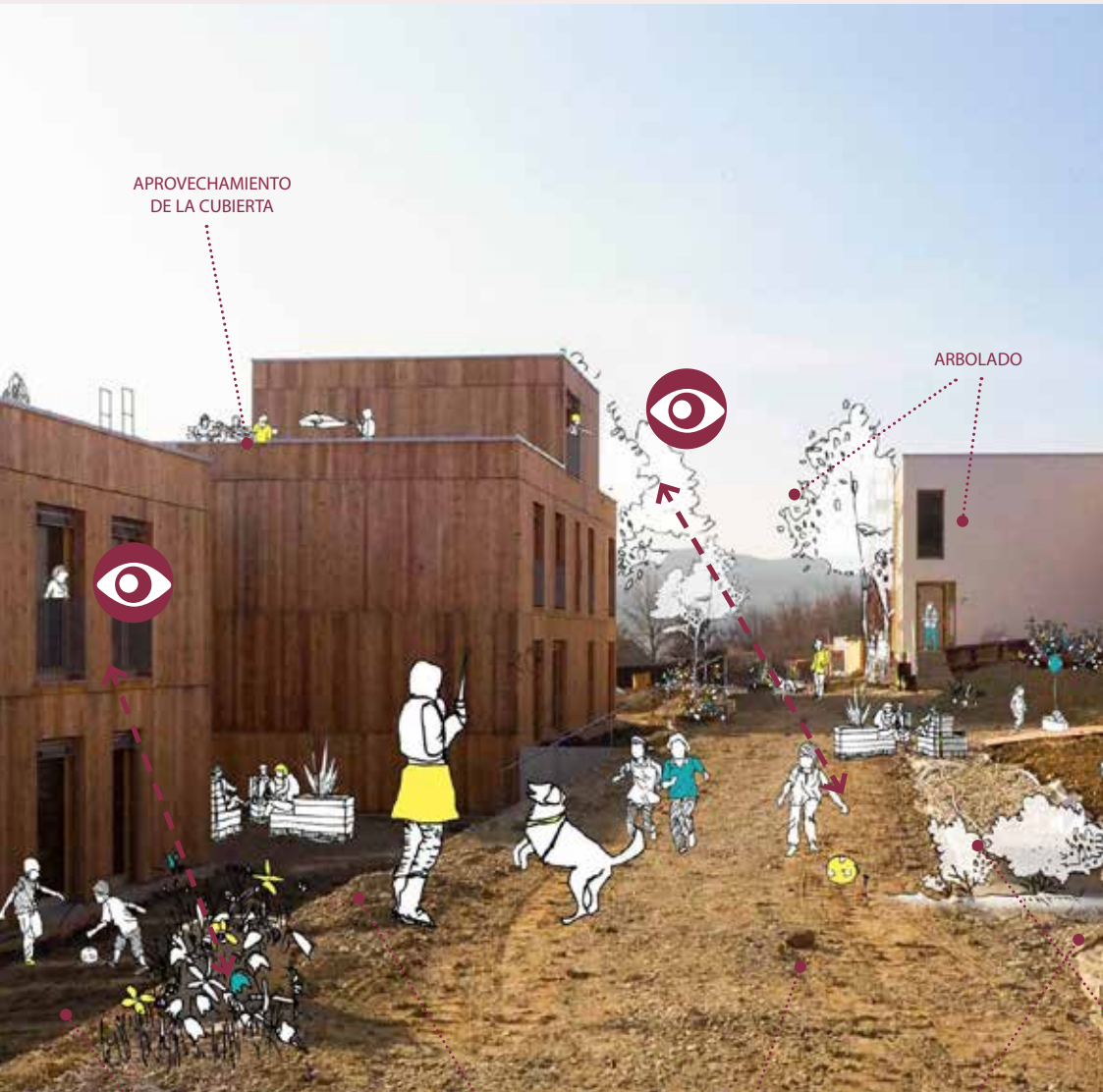
ZONAS DE JUEGOS INFANTILES

- Si el espacio exterior es suficiente amplio, conviene que estén **diferenciada y/o delimitadas** del resto de espacios exteriores.
- Diferenciar y equipar consecuentemente las zonas de juegos para niños y niñas menores de 6 años, de aquellas destinadas a mayores de 6 y hasta aproximadamente 12 años.
- Disponer un **aseo cerca**, que incluya cambiador de pañales.
- Optar por diseños y equipamientos que **faciliten el cuidado y supervisión** a las personas cuidadoras.
- Materiales de alta **seguridad** y de **fácil limpieza y mantenimiento**.

SEGURIDAD

- Buena **iluminación** en toda la zona, evitando zonas en sombra.
- Incrementar **la intensidad de la luz** en las zonas de estancia y actividad, así como en los recorridos.
- Optar por diseños, incluido el paisajismo, que favorezca los **campos visuales amplios** (paramentos, especies vegetales, desniveles, mobiliarios, etc.)
- Optar por diseños que permitan cerrar total o parcialmente los espacios exteriores, **limitar o filtrar el paso según necesidades.**

VIVIENDAS B.R.O.T. - PRESSBAUM (Pressbaum, Austria)



APROVECHAMIENTO
DE LA CUBIERTA

ARBOLADO

JUEGO
LIBRE

ZONA DE
ESTANCIA

VARIOS INTERNOS
SEGUROS

ZONA
AJARDINADA



B.R.O.T - Pressbaum es un conjunto de viviendas eco-sociales construidas en la zona boscosa de Pressbaum, a unos 20km al oeste de Viena.

El complejo da alojamiento a unas 100 personas y se compone de 10 edificios residenciales y uno de carácter comunitario construidos en madera. Una de las características principales de este proyecto es la importancia de las zonas comunitarias que se entienden como una extensión de la vivienda individual. Estas áreas comunes se dan también en el exterior y, al igual que el resto del complejo, fueron concebidas y diseñadas a través de un proceso de co-diseño.

La configuración de los espacios exteriores se fue definiendo a través de talleres, maquetas, grupos de discusión y otras técnicas de participación. La definición y el uso de los diferentes espacios se fue perfilando teniendo en cuenta tanto las necesidades individuales como las de la comunidad.

Se decidió conjuntamente que el 10% de la superficie útil del conjunto se destinase a usos comunitarios, y también que el espacio exterior principal tuviera un carácter similar a una tradicional plaza de pueblo. Junto a esta plaza se ubica el edificio que acoge diferentes estancias comunitarias como la cocina común, una sala de eventos, diferentes espacios multifuncionales o un apartamento para invitados.

A la izquierda se muestra una imagen del proceso de trabajo para codiseñar los espacios exteriores del conjunto teniendo en cuenta la gran diversidad de actividades al aire libre que pueden darse en una comunidad residencial.

ZONA DE ESTANCIA

PRADERA (uso libre)

Imagen del proceso de diseño de las zonas exteriores del complejo residencial B.R.O.T - Pressbaum.

Fotografía: Nonconform.

Fuente: OpenHouse Viena, con licencia Creative Commons.



2.2

LA VIVIENDA

En el interior de la vivienda se concentran muchos de los aspectos comentados en anteriores apartados.

Desde la perspectiva de género la idea principal es entender la vivienda como el lugar donde una buena parte de la población pasa más tiempo y donde se concentran la mayoría de las actividades esenciales para el mantenimiento de la vida, que son muy variadas, cambiantes y que evolucionan en la medida en que los propios hogares se transforman con el paso del tiempo.

Las recomendaciones que se recogen en este apartado van fundamentalmente dirigidas a proporcionar criterios para que desde las herramientas de la arquitectura sea posible generar entornos domésticos que supongan un apoyo a las tareas de cuidado y a la capacidad de la vivienda para adaptarse a las necesidades de las personas que la habitan.

En este sentido, algunas de las recomendaciones proponen incrementar las dimensiones de aquellas estancias donde se concentran las actividades de cuidado, pero también sobre su ubicación y su relación con otros espacios de la vivienda.

Las relaciones y jerarquías entre las estancias pueden ayudar o, por el contrario, dificultar la realización del trabajo del cuidado que, muy frecuentemente, supone la simultaneidad de varias actividades;



por ejemplo, cocinar y supervisar a niños y niñas. Algunas contribuciones desde el diseño arquitectónico se refieren a la disposición y relación de la cocina con el estar, o el diseño de los baños para que sea posible asistir a una persona dependiente durante su aseo personal.

Las recomendaciones que abordan la seguridad se refieren fundamentalmente a la relación de la vivienda con el exterior, bien sean zonas comunes de uso privado o semiprivado, bien sea el espacio público inmediato al edificio. En este sentido, se aportan consideraciones sobre la posible orientación de las estancias, el tratamiento y diseño de las fachadas, así como de los espacios exteriores o semi exteriores.

La relación entre el interior y el exterior del edificio debe facilitar la vigilancia informal, a veces conocida como “social eyes” que tiene un efecto positivo en la calidad urbana del entorno de los edificios residenciales.

RELACIÓN CON EL EXTERIOR Y ORIENTACIÓN

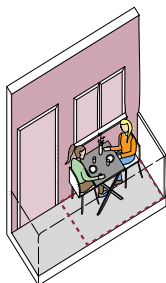
Como criterio general, se buscará que las viviendas tengan **la mayor relación posible con el exterior**, ya sean los viarios colindantes o los espacios exteriores de carácter privado asociados al edificio. Para ello, se proponen las siguientes consideraciones:

- Optar por **distribuciones de la vivienda que eviten fachadas de excesivo carácter secundario**, con huecos pequeños y a las que sólo den estancias de poco uso, como baños. En este sentido, puede también estudiarse qué tipo de recintos dan a cada fachada no sólo en la unidad residencial, sino en el conjunto del edificio, teniendo en cuenta las diferentes tipologías.
- Optar por **viviendas con ventilación cruzada** siempre que sea posible.
- En la medida de lo posible, **optar por aperturas en fachada generosas que faciliten la relación y el control visual entre el interior y el exterior**.

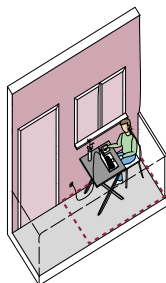
DISTRIBUCIÓN GENERAL

- Optar por **distribuciones que faciliten la versatilidad de la vivienda** y su adaptación a los diferentes modelos de familia y las diferentes fases del ciclo de la vida.
- En la medida de lo posible, **incluir criterios de accesibilidad universal en todas las tipologías**. Es deseable que todas las viviendas cuenten con un baño accesible, un dormitorio accesible y que las zonas y elementos de paso que son necesarias para acceder a estas estancias y conectarlas entre sí también lo sean. De esta manera se garantiza que en todo momento la vivienda está mínimamente adaptada a una persona con movilidad reducida.

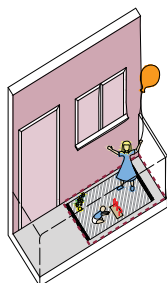
Usos posibles del espacio libre privado



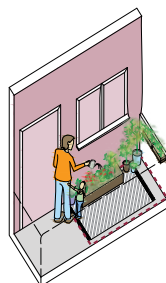
Comer



Estudiar / Trabajar



Jugar



Ocio

Ilustración: Patricia Chillón Moreno, con autorización.

Posibilidades de un dormitorio desjerarquizado

Cama doble

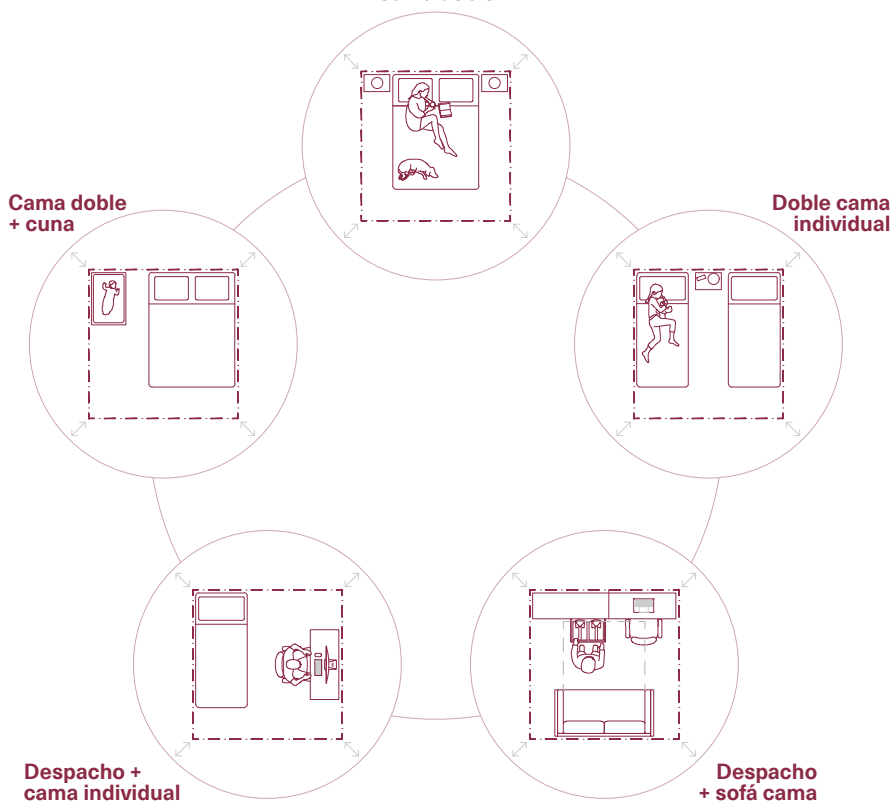


Ilustración: Jose Manuel Monteagudo Pardo, Isabel Campos Lafuente a partir de ilustración de Patricia Chillón Moreno, con autorización.

RECOMENDACIONES

ESPACIO LIBRE PRIVADO: BALCONES, PATIOS, TERRAZAS

- Incluir en las viviendas **espacios exteriores o semi-exteriores**, siempre que sea posible.
- Dimensionar estos espacios para que sean habitables y puedan albergar diferentes usos (comer, estancia, jugar). Por ello, **se aconseja una profundidad mínima de 120 cm**.
- Dar prioridad a **diseños y materiales que faciliten la relación visual** entre el interior del edificio y el espacio exterior, sea público o privado.

DORMITORIOS

El **objetivo principal es que los dormitorios sean estancias con capacidad para flexibilizar y adaptar la vivienda a diferentes necesidades**. Es decir, que puedan amueblarse como dormitorios de diferentes maneras, pero que también puedan albergar usos diferentes o complementarios al descanso. En este sentido, las recomendaciones se enfocan a las dimensiones y proporciones de los dormitorios, así como su relación con el resto de estancias y circulaciones. De acuerdo con la bibliografía especializada, las principales consideraciones son:

- Cuando sea posible, **evitar una superficie útil inferior a 10-12m²**.
- Tratar de **evitar los lados de una longitud inferior a 2,5m**. Es importante que esta dimensión sea al menos siempre superior a 2m, para no impedir la colocación de una cama con esa orientación.
- Dimensionar de forma similar, para **evitar jerarquías entre los dormitorios**.
- Posibilidad de **dividir/sumar** los dormitorios entre sí y con otras estancias.
- Al menos **un dormitorio adaptado** a los criterios de accesibilidad universal.
- Estudiar los **accesos** a los dormitorios para favorecer puntos anteriores.

Iluminación, relaciones visuales y funcionalidad de la cocina

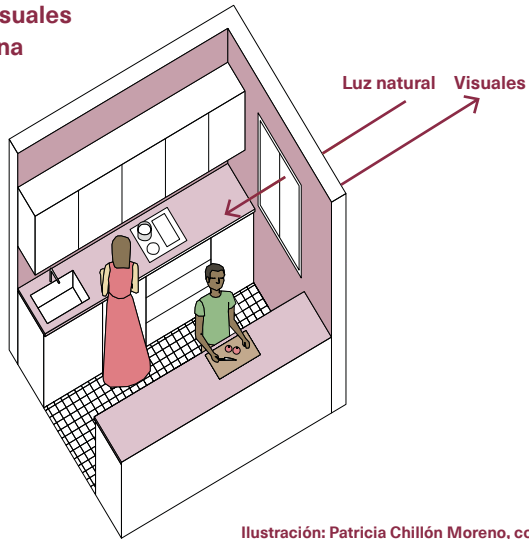


Ilustración: Patricia Chillón Moreno, con autorización.

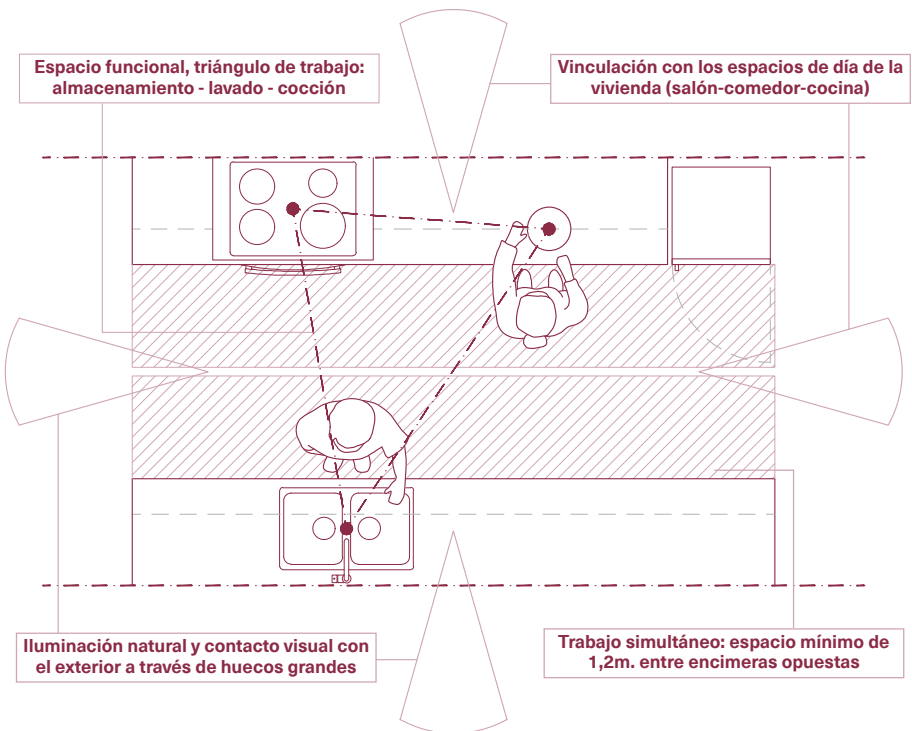
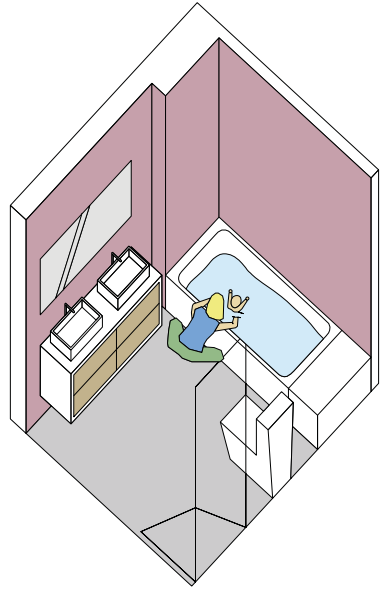
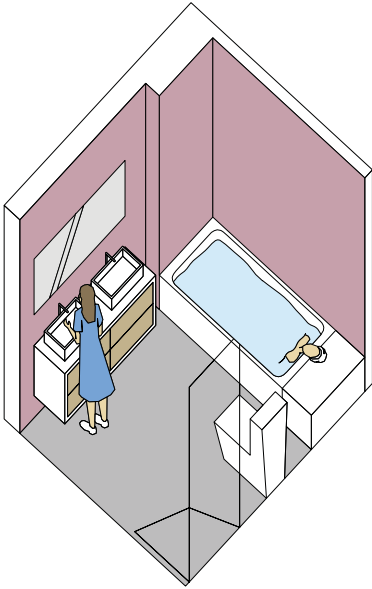


Ilustración: Jose Manuel Monteagudo Pardo, Isabel Campos Lafuente a partir de ilustración de Patricia Chillón Moreno, con autorización.

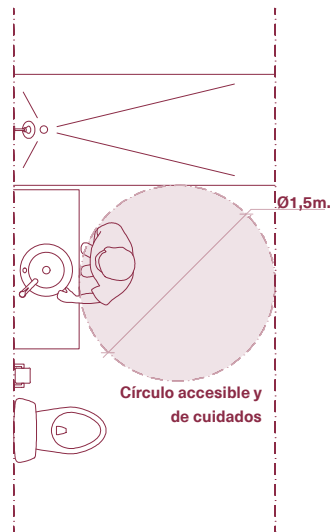
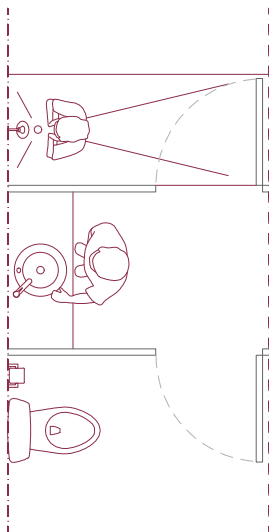
RECOMENDACIONES

COCINA

- Para garantizar un buen funcionamiento de la cocina, pueden tomarse como orientación estas dimensiones: **evitar una superficie útil inferior a 7m², y disponer de mínimo 3m lineales de bancada**, a la que se asocian los diferentes electrodomésticos y elementos de almacenaje.
- Buena **iluminación natural y ventilación**.
- Sobre la orientación y disposición de la cocina:
 - Preferiblemente **orientar hacia aquellas fachadas que permitan el contacto visual con un espacio exterior activo**, como el espacio público o patios de manzana de uso regular. Evitar que sólo se abran hacia patios interiores o fachadas de excesivo carácter secundario.
 - Tratar de **evitar distribuciones donde la cocina quede aislada** de las estancias de día.
 - Establecer una **conexión directa con el estar-comedor**, facilitando la relación visual y funcional entre ambas estancias. Si es posible, **vincular la cocina al comedor** como un espacio único, o diseñar sistemas flexibles que permitan este tipo de relación.
- Otros criterios básicos de diseño:
 - Optar por **distribuciones de la cocina que faciliten el uso simultáneo por parte de más de una persona**.
 - Situar **huecos a fachada con dimensiones amplias**, y que permitan relaciones visuales de calidad desde y hacia el exterior, ya sea el espacio público o los espacios exteriores del propio edificio.
 - En la medida de lo posible, optar por **diseños y distribuciones interiores que incrementen la capacidad de almacenaje** de la cocina, ya sea de tipo fijo o móvil.



El dimensionado y configuración debe facilitar el uso simultáneo por más de una persona, y facilitar las tareas del cuidado que habitualmente se dan en esos recintos como la asistencia en el aseo personal de personas dependientes. Ver ejemplo "Buenas Prácticas 3.6. Las Carolinas". Ilustración: Patricia Chillón Moreno, con autorización.



La composición debe facilitar el uso simultáneo de las piezas así como la conversión del espacio para conseguir un baño accesible. Ilustración: Jose Manuel Monteagudo Pardo, Isabel Campos Lafuente.

RECOMENDACIONES

BAÑOS

- Una de las consideraciones principales es optimizar el uso de estos recintos atendiendo al dimensionado y distribución espacial de los baños o aseos. Como ideas generales, se propone:
 - Dimensionar estos recintos y distribuir los sanitarios en su interior de modo que **puedan ser estancias utilizadas simultáneamente por más de una persona.**
 - Proponer **compartimentaciones para independizar los diferentes usos del baño o aseos.** Por ejemplo, aislar o independizar el inodoro de la ducha o bañera.
- En el diseño de los baños **debe tenerse en cuenta las necesidades espaciales que implican los cuidados y la asistencia a personas dependientes** (bebés e infancia, adultos con necesidades especiales, etc.).
- Es deseable que **al menos uno de los baños de la vivienda tenga unas dimensiones tales que permitieran con facilidad reacondicionarlo respondiendo a los criterios de accesibilidad universal**, teniendo también en cuenta las necesidades espaciales y movimientos que requiere la asistencia a personas con movilidad reducida.
- Tratar de **evitar los baños que sirvan exclusivamente a uno de los dormitorios.** En su lugar, favorecer distribuciones que den acceso a todos los baños o aseos desde un espacio común como pasillo o distribuidor.
- Preferiblemente, **permitir la luz natural directa y la ventilación.**

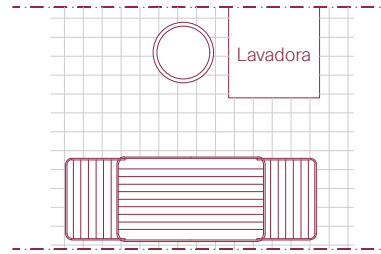
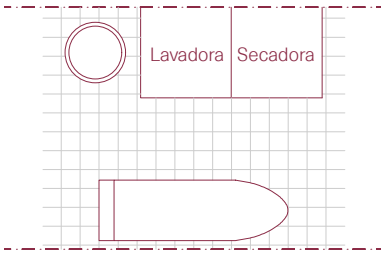


ALMACENAMIENTO

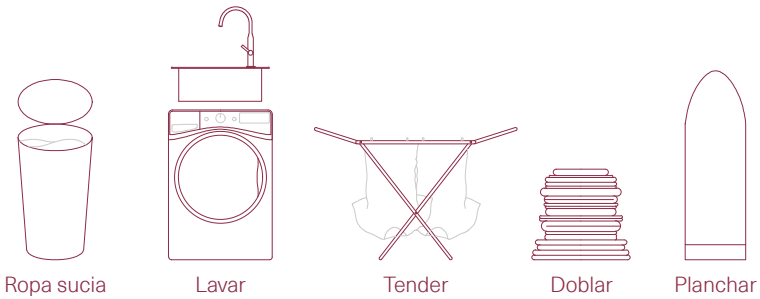
La idea general es que el diseño de la vivienda **prevenga un buen volumen de almacenaje en el interior de la vivienda** que pueda además ser complementado con otro situado en trasteros o elementos comunes del edificio, si los hubiera.

- Como orientación, la bibliografía especializada propone los siguientes valores de referencia:
 - Cada persona residente en la vivienda debería disponer de **no menos de 1.2m² de almacenaje**, preferiblemente no menos de 1.5m². Este valor puede alcanzarse complementando la superficie de almacenaje dentro de la unidad residencial con la que se disponga en zonas comunitarias como los trasteros.
 - Cada persona residente en la vivienda debería disponer de un **mínimo de 2.5m³ de almacenaje**; bien en el interior de la unidad o sumando también el volumen de almacenaje de los trasteros.
- Con independencia del tamaño de la vivienda, **en el interior de la unidad residencial es conveniente prever al menos 1.5 m² de almacenaje y un volumen igual o superior a los 3m³.**
- Si se opta por equipar el edificio con trasteros, deben aplicarse las indicaciones para este tipo de espacios indicadas en el apartado 2.1.c (espacios de servicios)
- El almacenamiento en el interior de la vivienda deberá distribuirse de tal manera que se apoye la no jerarquización de espacios, el principio de flexibilidad y adaptación de la vivienda, y los criterios de accesibilidad universal. Es deseable que haya parte del almacenaje no asociado a una estancia específica, como pudiera ser un dormitorio. Por tanto, **sería recomendable prever armarios o reserva de espacio para almacenaje móvil en recintos como el recibidor, pasillos o distribuidores.**

Lavandería privada (>3m²)

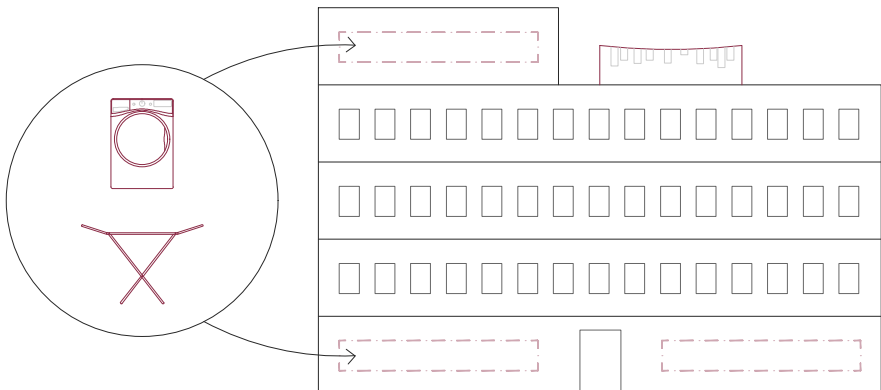


Opciones de distribución según las piezas incluidas.



Tareas básicas a tener en cuenta en el diseño según el ciclo de la ropa.

Lavandería comunitaria (<3m²)



Ubicación preferente en las zonas comunes del edificio. Ilustraciones: Jose Manuel Monteagudo Pardo, Isabel Campos Lafuente a partir de ilustraciones de Patricia Chillon Moreno.

CICLO DE LA ROPA

El ciclo de la ropa incluye todas las actividades que implican las vestimentas y la ropa de hogar, desde que la cogemos limpia de un armario o cajón hasta que la volvemos a almacenar después de haberla utilizado, limpiado, secado, planchado y plegado. **Esta cadena de actividades sucede a diario, total o parcialmente, en todos los tipos de hogar.** En los proyectos residenciales, es importante entender que se trata de una actividad del cuidado básica y continuada que **necesita de diferentes espacios, algunos especializados, que deben preverse en el diseño de la vivienda.**

- El diseño de la vivienda debe **prever las acciones asociadas al ciclo de la ropa:** almacenaje de ropa sucia, lavado, secado (interior/externo), planchado y doblado, almacenaje de ropa limpia.
- Estudiar cómo se distribuyen estas actividades en la vivienda de tal manera que se puedan facilitar su desarrollo de la forma más coordinada posible. **Es preferible que la vivienda cuenta con un espacio específico habitable (>3m²)** para albergar las principales tareas del ciclo de la ropa (almacenaje ropa sucia, lavado, y secado).
- El espacio dedicado al ciclo de la ropa se ubicará **preferiblemente asociado a un espacio exterior o semi-exterior** privado.
- El **planchado de ropa puede preverse como parte de este espacio específicamente destinado al ciclo de la ropa, o simplemente preverse en otros espacios de la vivienda** como el estar-comedor donde, en tal caso, será necesario disponer tomas eléctricas.
- Es recomendable equipar el edificio con **lavandería colectiva si no se puede garantizar una superficie mínima para el ciclo de la ropa en el interior de la vivienda.** En tal caso, se sugiere:
 - Seguir las indicaciones del apartado 2.1.c sobre espacios comunitarios de servicio.
 - Ubicar la lavandería donde sea posible una relación visual y directa con otras zonas comunes que alberguen actividades del cuidado: por ejemplo, zonas de juegos o estancias comunitarias.



Espacio exterior central del conjunto de viviendas Frauen-Werk-Stadt 1 de Viena.
Autor: Dieter Henkel (licencia Creative Commons).
Fuente: Ayuntamiento de Viena.

3. BUENAS PRÁCTI- CAS

3.1. Frauen-Werk-Stadt

VIDA COTIDIANA Y NECESIDADES ESPECIALES DE LAS MUJERES

3.2. Cooperativas de mujeres en Canadá

FAMILIAS MONOPARENTALES PROMOCIÓN COOPERATIVA Y REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO

3.3. La Comunitat Habitacional

UNIDADES MODULARES, VERSÁTILES Y CRECEDERAS

3.4. In der Wiesen

MEZCLA DE TIPOLOGÍAS, EDADES Y SERVICIOS

3.5. La Casa Malva

VIVIENDAS Y SERVICIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3.6. Las Carolinas

VIVIENDAS COLABORATIVAS Y CODISEÑO

3.7. Proyectos Piloto

CONCURSO DE PROYECTOS DE VIVIENDA PÚBLICA. GÉNERO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA ARQUITECTURA

3.1.

Frauen-Werk-Stadt

VIDA COTIDIANA Y NECESIDADES ESPACIALES DE LAS MUJERES

Arquitectos: Franziska Ullmann,
Liselotte Peretti, Gisela Podreka, Elsa
Prochazka, Maria Auböck

Año: 1995

Localización: Viena, Austria

El conjunto residencial Frauen-Werk-Stadt en Viena fue un edificio pionero que todavía hoy sigue siendo un referente. Es valorado muy positivamente por sus residentes, además de haber tenido una gran influencia en la política de vivienda en Viena, y un gran impacto internacional.

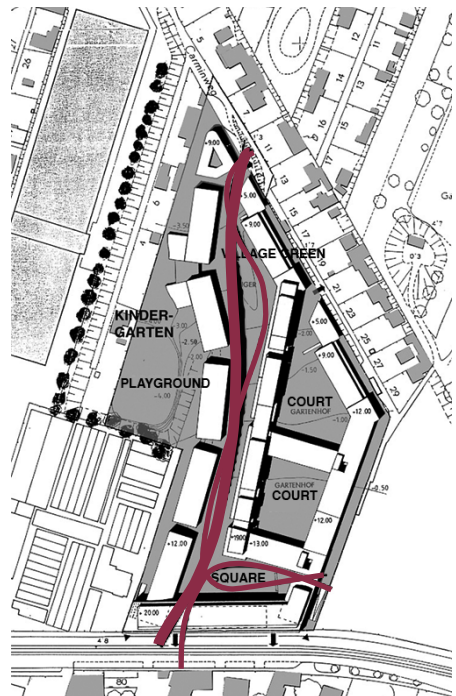
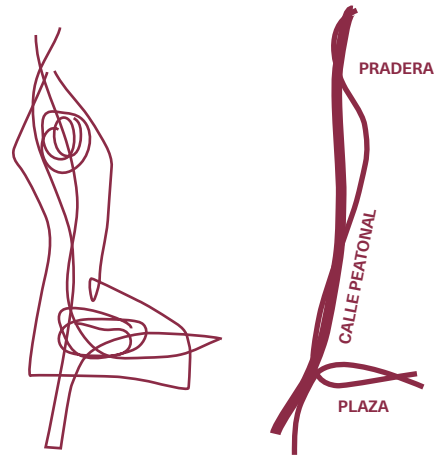
El Ayuntamiento de Viena lanzó en 1993 un concurso de arquitectura con el objetivo de construir un edificio de viviendas piloto en el que se introdujese la perspectiva de género de manera transversal, desde las bases del concurso y los pliegos de la contratación, hasta la elección de la parcela, el programa, o la población a la que se dirigía prioritariamente. El concurso de arquitectura estuvo abierto sólo a mujeres, y la promotora seleccionada fue la única existente en la ciudad en aquel momento dirigida por una mujer. Con ello el Ayuntamiento buscaba promover la participación de las mujeres en el sector de la edificación.

El programa incluía la construcción de 359 apartamentos, equipamientos de barrio básicos (jardín de infancia, consultorio médico, comisaría de policía, espacios para la comunidad y 600m² destinados a uso comercial u oficinas). No se permitía el acceso de vehículos en el interior de la manzana y debía preverse una plaza de aparcamiento por vivienda. La ordenación debía promover la relación entre las personas residentes, generar espacios públicos acogedores y seguros.

La parcela seleccionada se encuentra en un área de la periferia previamente con usos agrícolas, vivienda unifamiliar, e industria ligera, en proceso de conversión a uso residencial. En la elección de la ubicación fue importante la presencia de una buena conexión con la red de transporte público. Además de una estación de metro próxima, la parcela limita al sur con un viario estructural por el que pasan tanto autobuses como el tranvía.

La ordenación del conjunto o “master plan” seleccionada fue la propuesta por la arquitecta Franziska Ullmann que respondía a tres temas prioritarios: la orientación y patrones de movimiento, la relación entre espacio público y privado, y la diversidad de necesidades y realidades de la ciudadanía respecto a los entornos residenciales. Ullmann propuso una estructura de bloques lineales que, por un lado, responden al entorno adaptándose a las diferentes intensidades de tráfico de los viarios circundantes y a las diferentes tipologías y densidades de edificación circundantes, y, por otro lado, generan patios con distintos enfoques y funciones.

Los diferentes espacios abiertos y edificios que componen el conjunto se articulan mediante una coreografía de recorridos peatonales que transitan desde el viario rodado principal (Donaufelderstrasse) completamente público a la intimidad y privacidad del hogar. Se genera una concatenación de espacios exteriores semipúblicos y jardines privados con una cierta jerarquía, que permiten el paso de personas y residentes de una manera



Arriba, bocetos con el enfoque diagramático de la propuesta de F. Ullmann con la idea de “coreografía de la vida” como base de la ordenación. Abajo, ordenación general de la parcela (“master plan”) presentada al concurso. Fuente: Franziska Ullmann, con autorización

filtrada. El aparcamiento se ubica en la planta sótano.

El desarrollo de los cuatro bloques que componen el edificio fue asignado a la propia Ullmann y otras tres arquitectas: Gisela Podrecca, Lotte Peretti y Elsa Prohazka, quien también diseñó el pequeño volumen destinado al jardín de infancia. Al igual que los espacios exteriores, los edificios fueron planteados de manera diferenciada según su ubicación en la parcela.

El volumen adosado al viario principal, desarrollado por Ullmann, tiene mayor altura (B+5) y su programa es más complejo que los otros tres albergando diferentes tipologías de vivienda, una comisaría de policía, un consultorio médico y espacios comerciales. Los bloques interiores, de carácter más privado, tienen menor altura (B+4), una profundidad de entre 12 y 14 metros con el propósito de lograr ventilación cruzada y viviendas con doble fachada, permitiendo conexión visual tanto con los patios interiores de la manzana como con el contexto urbano.

Los accesos y circulaciones de los bloques están pensados para favorecer la percepción de seguridad. Como si de una calle pública se tratase, los accesos se ubican en el eje peatonal del complejo y varias tipologías de vivienda tienen su acceso a través de corredores en fachada que consiguen generar un ambiente de plaza o corrala tradicional en el interior de la manzana. En general, los huecos de todos los edificios buscan una buena conexión visual entre el interior y el exterior a través

de huecos generosos, transparencias y ubicaciones estratégicas de algunas ventanas.

Los edificios incluyen espacios en planta baja reservados para carritos de bebé, bicicletas y otros dispositivos de movilidad individual. Estos espacios están planificados para evitar la percepción de inseguridad: se ubican en lugares de paso, están bien iluminados y se resuelven con materiales permeables principalmente.

También en planta baja y con acceso directo desde los patios se disponen espacios multiusos que se pueden adaptar según las necesidades. Desde lavanderías a aparcamientos de bicicletas, pasando por espacios para el cuidado informal de menores, estos espacios cumplen también con los criterios de accesibilidad y seguridad, ubicándose en lugares con afluencia de personas, con buena iluminación y con diseños que optan por la calidad espacial y una buena visibilidad entre el exterior y el interior de los recintos.

El conjunto incluye también otros espacios comunitarios tanto en el exterior como en el interior de los edificios: cubierta comunitaria, jardín de infancia, espacio polideportivo, gradas, etc.

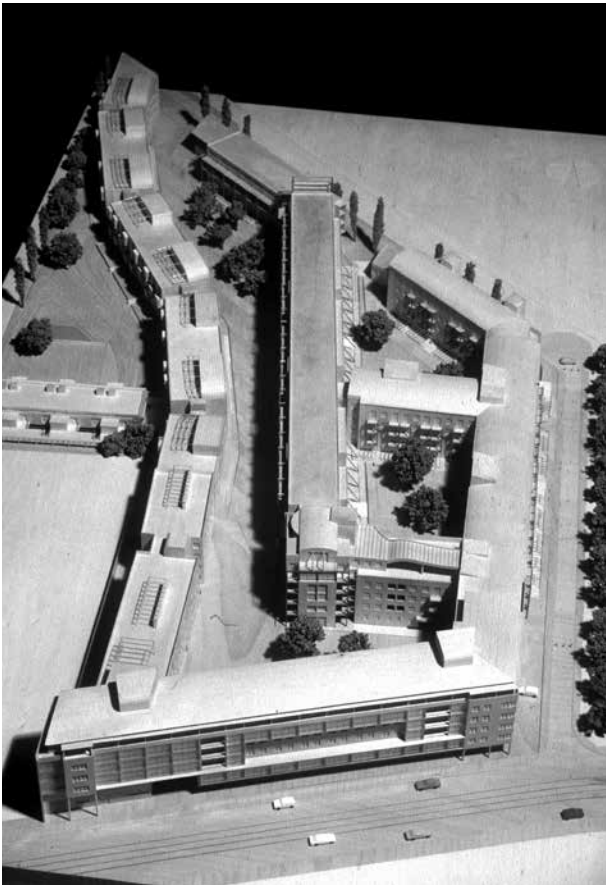
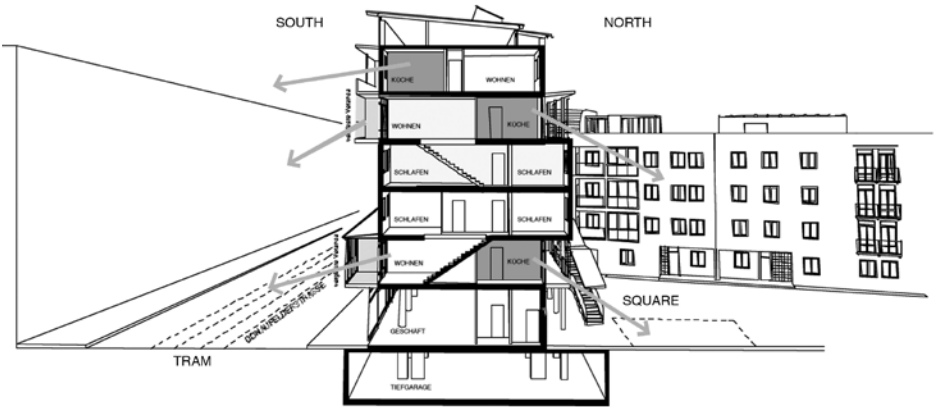
Es importante también destacar la diversidad de tipologías que ofrece el conjunto. Desde viviendas para familias tanto en una planta como dúplex, a viviendas pensadas para familias monoparentales. Las viviendas propuestas por Elsa Prochazka han sido ampliamente publicadas como ejemplo de versatilidad. Estas viviendas planteadas como “viviendas para todas las fases de la vida” sólo tienen prefijados los espacios húmedos (baño, aseo y cocina) pudiendo adaptarse el resto de la vivienda a todo tipo de hogares mediante diferentes soluciones de compartimentación.

El conjunto está lleno de soluciones arquitectónicas que buscan entornos residenciales más acogedores y seguros. Por ejemplo, la entrada principal al recinto con su forma abocinada, doble altura y con huecos directos hacia el interior del edificio invita a los peatones a adentrarse en el interior de la parcela. El aparcamiento subterráneo está iluminado naturalmente a través de tragaluces que se transforman en bancos en el nivel superior. Los intersticios entre algunos edificios están más vigilados gracias a la ubicación de pequeños salientes en las medianeras de los bloques donde se ubican las cocinas con ventanas corridas en la zona de trabajo.



Espacio libre semipúblico. Autor: Dieter Henkel (licencia Creative Commons).

„social eyes“



Arriba, sección transversal del edificio desarrollado por F. Ullmann mostrando las tipologías de vivienda (simplex y dúplex) pasantes que ofrecen vigilancia informal tanto hacia el viario como hacia la plaza interior.

Abajo, fotografía de la maqueta en madera representando la versión final del conjunto. Fuente: Franziska Ullmann, con autorización

3.2. Cooperativa de mujeres en Canadá

FAMILIAS MONOPARENTALES, PROMOCIÓN COOPERATIVA Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO

Año: 1975 - 1989

Localización: Toronto, Montreal,
Québec, Canadá

En la década de 1980 las mujeres de Canadá promovieron un interesante movimiento cooperativo en respuesta a la crisis habitacional por la que pasaba el país en ese momento. Organizadas en diferentes grupos y colectivos, las mujeres cooperativistas construyeron nuevos edificios o renovaron otros ya existentes gracias al soporte de algunos programas federales. De esta manera, las mujeres se convirtieron no sólo en las inquilinas de las viviendas, sino también en promotoras en algunos casos.

Como buena práctica, este movimiento cooperativo resulta de interés porque consolidó el papel de las mujeres en la creación y la gestión de viviendas en Canadá. Además, en base a ello, se desarrollaron una serie de innovadores proyectos residenciales enfocados a dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres tanto respecto al acceso y tenencia de la vivienda como a configuración espacial y arquitectónica.

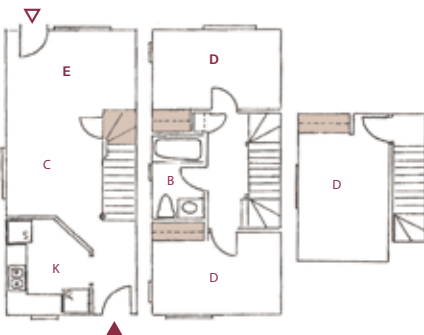
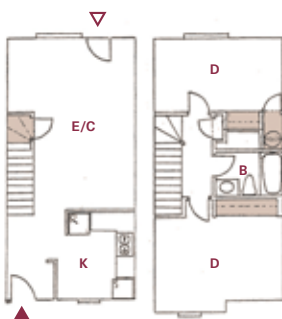
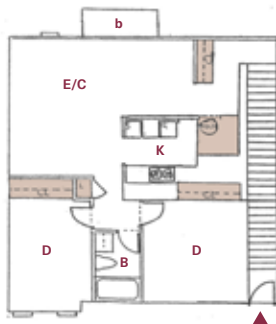
Estos proyectos canadienses se caracterizan por su heterogeneidad respecto a cómo fueron concebidos y financiados, así como respecto a qué soluciones arquitectónicas produjeron y cuáles fueron sus objetivos a nivel social. Algunas iniciativas promovieron edificios de nueva planta y otras optaron por la renovación de edificios existentes, algunos de ellos con valor patrimonial. Hubo también diversidad en el volumen de unidades residenciales que contemplaba cada proyecto; desde cooperativas con sólo seis viviendas, hasta algunas que superaron el centenar.

Las experiencias canadienses pueden clasificarse en tres modalidades según fuese el enfoque de su gestión: viviendas cooperativas sin ánimo de lucro, viviendas de acogida ("shelters") dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos gestionadas por entidades sin ánimo de lucro, y viviendas para madres solteras que estuvieran gestionadas bien por una entidad sin ánimo de lucro o por alguna administración pública.

Las cooperativas de viviendas canadienses construidas a partir de la década de 1980 se amparan en la nueva legislación de vivienda cooperativa de 1973 (Andrew y Moore Milroy 1991). Esta legislación cambia de manera sustancial la política de vivienda que, de ser una política de vivienda pública nacional, pasó a ser una política gestionada a los niveles locales, promovida por cooperativas y organizaciones sin fines lucrativos. Esta reorientación de la política de vivienda fue aprovechada por distintos grupos de mujeres, el segmento de la población canadiense con mayores problemas de acceso al mercado inmobiliario.

E = estar
 C = comedor
 K = cocina
 D = dormitorio
 B = baño
 b = balcón

acceso principal ►
 acceso secundario ▷
 almacenaje ■



Plantas de las cuatro principales tipologías de vivienda de la Toronto Women's Housing Cooperative ("The Beguinage"). De abajo arriba, vivienda de un dormitorio, vivienda de dos dormitorios (simplex), vivienda de dos dormitorios (dúplex), y vivienda de tres dormitorios (tríplex). Fuente: Elaboración propia a partir de información de Toronto Women's Housing Cooperative.

Las iniciativas tuvieron orígenes muy diferentes; algunos casos fueron promovidos o apoyados por instituciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro, pero otras muchas surgieron de grupos de madres solteras que vieron en estos programas el modo de acceder a una vivienda digna y con las características adecuadas a sus necesidades.

La promoción cooperativa de las viviendas por parte de las mismas mujeres que después van a vivir en los edificios, permite diseñar las viviendas y espacios comunes de acuerdo con sus necesidades específicas. Esta flexibilidad del sistema, unida a la participación de las usuarias desde el inicio del proceso de promoción, ha dado lugar a una gran diversidad de soluciones arquitectónicas e innovaciones tipológicas, que combinan espacios comunes de apoyo mutuo e instalaciones apropiadas para los niños, con la máxima privacidad de los espacios de cada vivienda.

Algunas de estas cooperativas ofrecen soluciones para mujeres solas con hijos, que necesitan apoyo mutuo para resolver las múltiples tareas cotidianas. Otras incluyen viviendas diseñadas para las necesidades específicas de diferentes tipos de hogares: multigeneracionales, convencionales, monomarentales. El régimen cooperativo no se limita a la etapa de promoción, sino que se mantiene en el tiempo, de manera que la forma de tenencia cooperativa asegura la gestión común y participativa de los servicios y

espacios comunes.

Los ejemplos canadienses demuestran la existencia de un conjunto de consideraciones, físicas y no físicas, que deben incorporarse tanto en las políticas de vivienda como en la normativa que afecta a su configuración para que las necesidades específicas de las mujeres sean verdaderamente tenidas en cuenta. La experiencia de las cooperativas de Canadá evidencia el particular riesgo de exclusión social de ciertos grupos de mujeres como las que son cabeza de familia, las madres solteras o las que sufren algún tipo de vulnerabilidad adicional.

Dentro de las consideraciones no físicas, destaca el acceso a la vivienda y la necesidad de encontrar fórmulas que faciliten a las mujeres un hogar digno para ellas y para las personas a su cargo. Es también importante que las soluciones planteadas proporcionen a las mujeres seguridad respecto a la tenencia de su vivienda, que las tramitaciones y procesos de adjudicación sean sencillos para que no se conviertan en una barrera adicional.

Respecto a las consideraciones físicas o espaciales, es importante la localización de este tipo de viviendas particularmente respecto su accesibilidad a la red de transporte público, los equipamientos de proximidad relacionados con los cuidados como guarderías, colegios o centros de salud. Atendiendo a la configuración espacial de las viviendas, es relevante la variedad



EDIFICIO ESTE:
15 APARTAMENTOS

EDIFICIO OESTE:
13 APARTAMENTOS

Arriba, vista de la fachada principal del edificio este del Toronto Women's Housing Cooperative ("The Beguinage"). Centro, vista aerea del entorno de la cooperativa. Abajo, vista del edificio oeste.
Fuente: Google Maps, Google Street View.



de tipologías en un mismo edificio o conjunto residencial, porque no se trata de hogares con composiciones muy variadas y diferentes necesidades respecto de la vivienda. Es importante la mezcla de tipos de hogar y evitar una potencial estigmatización de las familias más desfavorecidas.

Los espacios comunitarios son muy importantes en muchas de las cooperativas canadienses para mujeres. Es importante planificar el conjunto del edificio para que existan espacios completamente comunitarios en combinación con otros completamente privados y de carácter intermedio. El diseño arquitectónico debe priorizar acabados y materiales resistentes y que permitan un mantenimiento cotidiano de la vivienda sencillo y lo más económico posible.

Además del modelo canadiense, es posible encontrar otras experiencias como las llamadas co-viviendas en Suecia. Este modelo se basa en la idea de realizar de manera compartida tareas que actualmente realizan las mujeres aisladamente en su casa. Estos edificios tienen una cocina común, un gran comedor, habitaciones para invitados, talleres, lavandería y sauna. Los residentes se turnan para cocinar durante la semana y para arreglar el espacio común. La realización conjunta de las tareas permite realizar economías de escala en la compra de provisiones, además de reducir los impactos ambientales, al reducir el número de electrodomésticos y de viajes necesarios para realizar las compras.

Como experiencias recientes en España de viviendas colaborativas se pueden mencionar la iniciativa llevada a cabo por la cooperativa Entrepatis en Madrid (ver buena práctica 3.6) o las experiencias del Ayuntamiento de Barcelona. Estas últimas han sido estudiadas por los arquitectos Josep Maria Montaner, Zaida Muxí y David H. Falagán. Finalmente, cabe destacar también el ejemplo británico de cohousing para mujeres mayores “Older Women’s Cohousing” situado en el área metropolitana de Londres.



Imágenes de las sucesivas modificaciones del módulo achafanado de la Cooperativa Constance Hamilton de Toronto según necesidades de las personas residentes. Fuente: Google Street View.



Vista aerea del conjunto de edificios de la Cooperativa Constance Hamilton en Toronto. Fuente: Google Maps.

LAS COOPERATIVAS DEL EDIFICIO “BON PASTEUR” (Québec, Canadá)

La conocida “Manzana Bon-Pasteur” (Ilot Bon-Pasteur) alberga en la actualidad seis cooperativas de viviendas surgidas de las reivindicaciones sociales de finales de los 1970 como consecuencia de la difícil situación residencial que sufrían las ciudades canadienses. Los orígenes de estas cooperativas se remontan en realidad a mediados del s.XIX y el vasto complejo multifuncional que las Hermanas del Buen Pastor desarrollaron entre 1850 y 1975 para ayudar a mujeres y niños desfavorecidos.

Cuando las hermanas abandonaron el convento y sus instalaciones la propiedad pasó a titularidad pública con la idea de demoler los edificios y construir nuevas edificaciones para uso terciario. La iniciativa fue parada por grupos de ciudadanos y ciudadanas que proponían no sólo no demoler la construcción, sino reconvertir el complejo en un conjunto de cooperativas de vivienda, manteniendo así el espíritu social con más de 100 años de antigüedad.

El Asile Bon-Pasteur, como se conocía al complejo originariamente, tenía vocación de otorgar una ayuda integral a las mujeres y niños que eran atendidos. El complejo ofrecía educación básica bilingüe a los menores y formación a las mujeres para poder emplearse más fácilmente. La confección y la costura, así como las artes gráficas fueron una especialidad del programa formativo del asilo, que llegó a tener su propio taller de encuadernación y su propia imprenta.

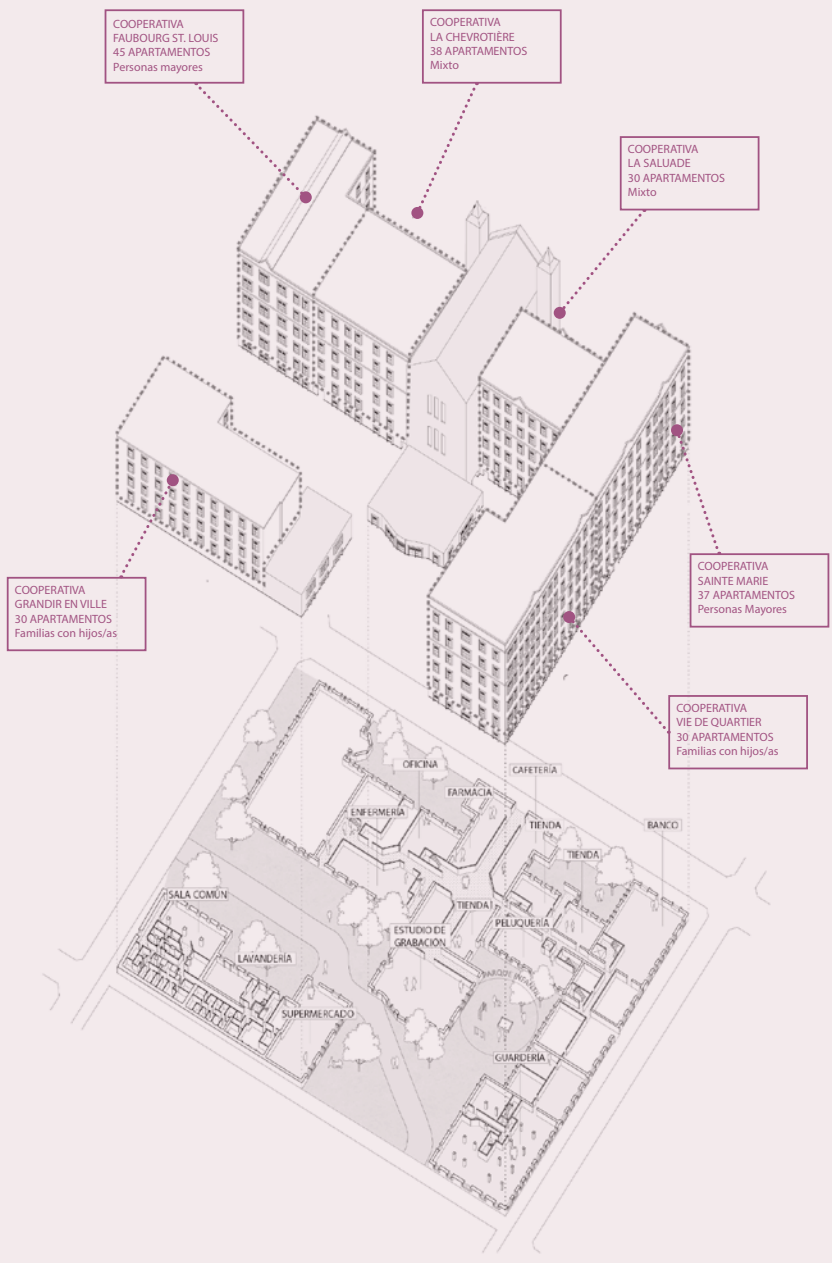
En la actualidad el complejo alberga más de 210 viviendas con tipologías muy diversas enfocadas a diferentes tipos de hogares. En las plantas bajas de los edificios se ubican los espacios comunitarios que incluyen tiendas de proximidad, oficinas, lavandería, guardería, salas multiuso y una cafetería, entre otras funciones.

La reconversión de la “Manzana Bon-Pasteur” consiguió no sólo preservar el patrimonio arquitectónico e inmaterial de la ciudad de Québec, sino que fue una de las iniciativas que

frenó el despoblamiento que sufrió el distrito de Saint-Jean-Baptiste en las últimas décadas del siglo XX.



Arriba, vista de la fachada principal del la “Manzana Bon-Pasteur” en Québec. Fuente: Google Street View.
Abajo, vista de los espacios exteriores comunitarios en el interior de la manzana. Fuente: Google Street View.



Axonometría de la “Manzana Bon-Pasteur” mostrando los espacios comunitarios en planta baja.
 Fuente: Elaboración propia; axonometría de base realizada por Patricia Chillón Moreno

3.3. La Comunitat Habitacional

UNIDADES MODULARES, VERSÁTILES Y CRECEDERAS

Arquitectos: Cierito Estudio (Marta Benedicto, Ivet Gasol, Carlota de Gispert, Anna Llonch, Lucia Millet y Clara Vidal)

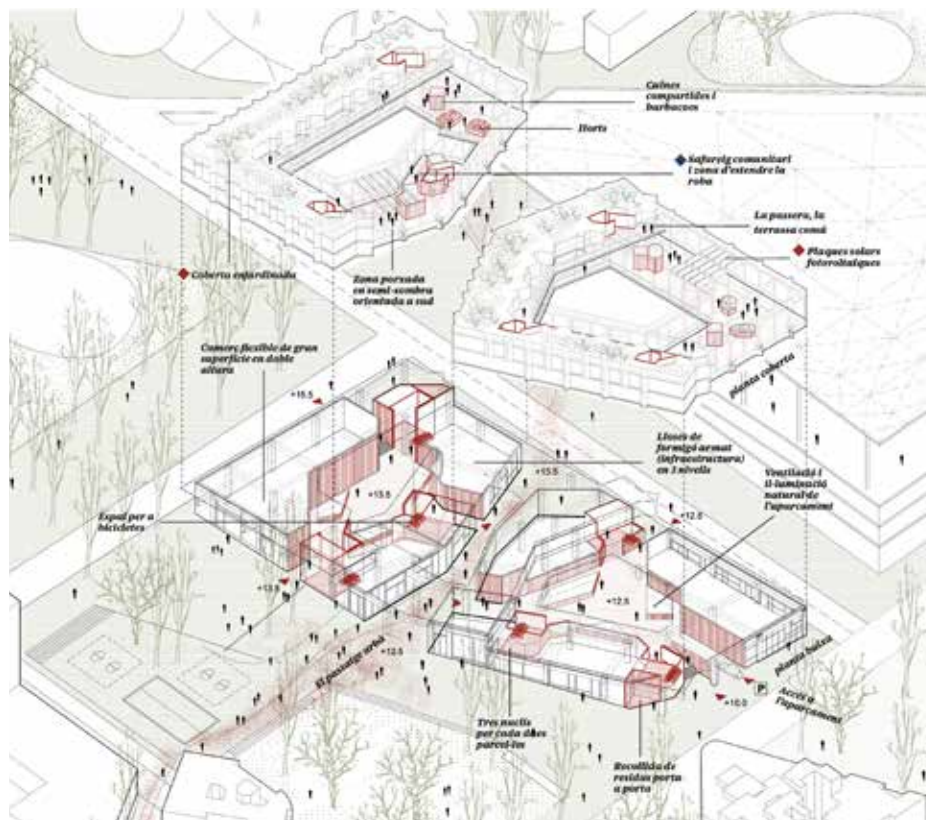
Año: 2017

Localización: Barcelona, España

El conjunto “La Comunitat Habitacional” fue el proyecto ganador del Primer Premio del concurso internacional “Illa Glòries” organizado por el Institut Municipal de l’Habitatge i Rehabilitació de Barcelona (IMHAB) en 2016 y resuelto un año más tarde. Del centenar de propuestas presentadas, doce fueron preseleccionadas y finalmente cuatro fueron premiadas para desarrollar uno de los cuatro edificios que compondrían el conjunto.

El primer premio, otorgado al equipo de arquitectas Cierito Estudio + Franc Llonch Arquitecte, conllevaba la redacción del Plan de Mejora Urbana (PMU) que regularía la manzana “Illa Glòries” y el desarrollo de uno de los cuatro bloques que componen el conjunto (Bloque A). Los otros equipos galardonados fueron los liderados por Haz Arquitectes (Bloque B), Pau Vidal + Estudio Vivas Arquitectes (Bloque C) y SV60 Arquitectos (Bloque D).

Desde el punto de vista de género destaca como buena práctica tanto la ordenación del conjunto como el bloque desarrollado por Cierito Estudio. La propuesta de ordenación responde a los criterios del urbanismo de proximidad y a la idea de crear entornos residenciales agradables y seguros a través de una organización espacial y de usos compleja y jerarquizada. Se plantea un conjunto de 238 viviendas articulado entorno a dos grandes patios generados por los cuatro bloques en los que se dividía la propuesta del concurso. Las circulaciones se plantean como una transición desde lo público a lo privado, pasando por lo colectivo.



Arriba, axonometría del conjunto indicando los elementos más relevantes de la propuesta.
 Abajo, imagen virtual de la 1ª fase del Concurso "Illa Glòries" mostrando el interior del patio y las pasarelas.
 Fuente: Cierto Estudio, con autorización

La escala más urbana y pública sirve como transición entre la rígida retícula de l'Eixample y la trama más irregular de la nueva ciudad. Las circulaciones secundarias distribuyen los recorridos dentro de la manzana y tienen un carácter más privado. Así pues, el acceso a los bloques no se realiza directamente desde el viario, sino a través de los patios a los que vuelcan los corredores que dan acceso a las viviendas. A través de esta solución, los patios aglutinan gran parte de la vida del edificio; favorecen el encuentro de las personas, generan espacios colectivos seguros y refuerzan el sentimiento de pertenencia a una comunidad vecinal. En el caso del bloque desarrollado por Cierto Estudio, el diseño de los corredores o pasarelas refuerza esta idea de crear comunidad gracias a la serie de ensanchamientos que se prevén en las zonas de acceso a las viviendas y que permiten convertir estos espacios de circulación en lugares de estancia.

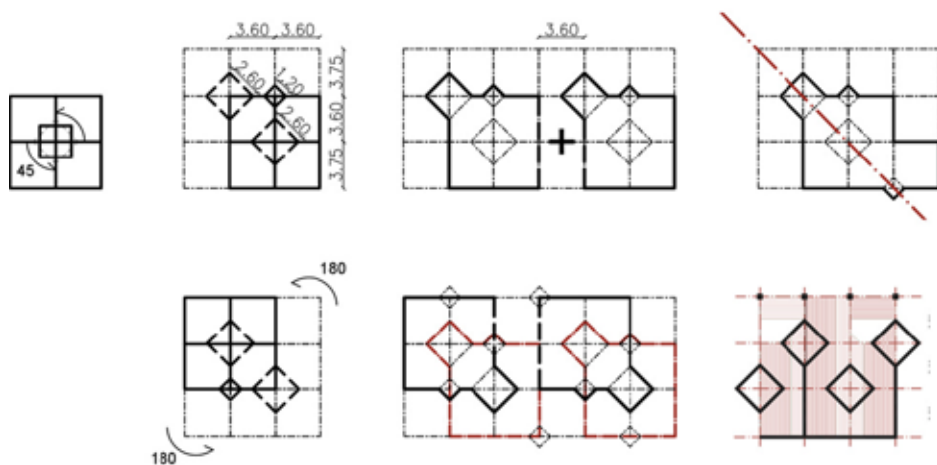
La perspectiva de género ha sido clave en el diseño de las unidades residenciales tanto respecto a la relación de la vivienda con las zonas comunes como en cuanto a su organización interna. Por ejemplo, la pieza de la vivienda que tiene una mayor conexión con el patio y los corredores es la cocina, que se conecta directamente a través de una ventana con esas zonas de estancia semiprivadas que generan los ensanchamientos de los corredores. Consecuentemente, las actividades que tradicionalmente tienden a ocultarse o a no constituir una cuestión relevante en los proyectos

de arquitectura residencial, como la preparación de alimentos o el secado de ropa, aparecen aquí expuestas e integradas en la idea general del proyecto. Cuando se requiere mayor privacidad, como en el caso de aquellos dormitorios que vuelcan a los patios, se establecen soluciones arquitectónicas para garantizar la intimidad mediante pequeños patios adicionales o incorporando sistemas de control visual.

Las 51 viviendas del Bloque A destacan particularmente por establecer un complejo sistema de agregación de unidades residenciales que dota al proyecto de un gran dinamismo y versatilidad. En sintonía con las consideraciones de género para el diseño de viviendas, el bloque puede albergar tipologías de vivienda muy diferentes que, a su vez, son versátiles y pueden adaptarse a las necesidades de diferentes tipos de hogar y las diferentes etapas de la vida. La retícula homogénea de la que parte el proyecto, permite plantear una organización desjerarquizada de las estancias dentro de cada unidad. A partir de esta malla regular se desarrollan giros de 45° con el propósito de facilitar una mayor variedad de relaciones entre las distintas estancias generadas por la retícula base. Estos elementos girados 45° permiten también flexibilizar los accesos desde los corredores, generar esos pequeños patios para favorecer la privacidad de algunas estancias y, además, sirven como rótula para agregar más estancias, en caso de ser necesario, consiguiendo así tipologías de tamaños diferenciados.



Planta tipo de los cuatro bloques que componen la manzana "Illa Glòries", sombreado el desarrollado por Cierito Estudio.
 Fuente: Cierito Estudio, con autorización

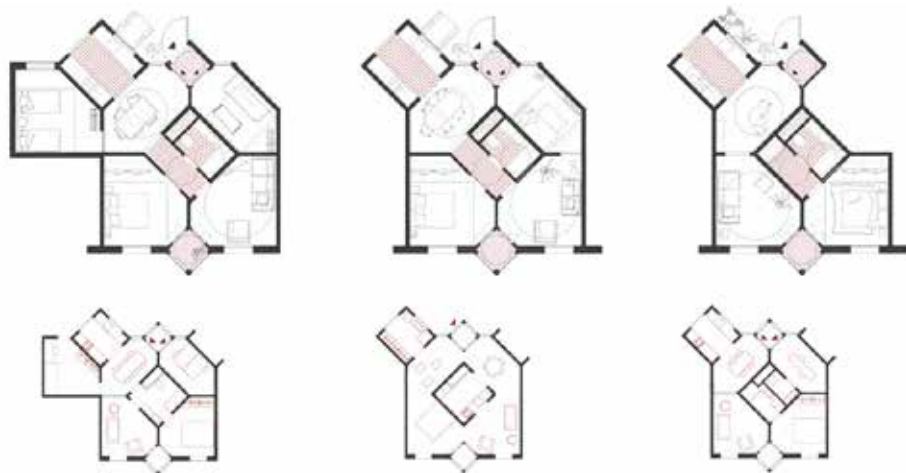


Dibujo diagramático de la composición geométrica del edificio y el sistema de agregación de las distintas tipologías.
 Fuente: Cierito Estudio, con autorización.

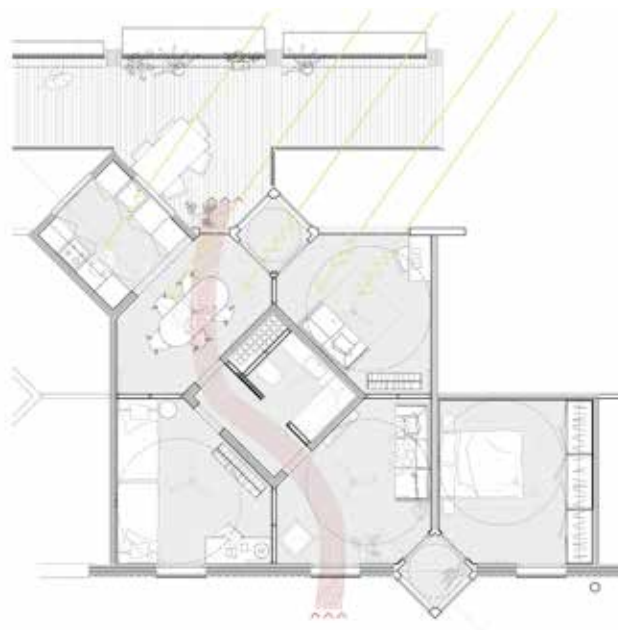
De manera específica, la pequeña pieza en ángulo que genera el acceso de las unidades permite la existencia de la que Cierta Estudio denomina como “habitación independiente”. Esta estancia puede formar parte de la vivienda, como un espacio más, o bien aislarse completamente, de modo que los hogares pueden adaptar su vivienda a diferentes situaciones y necesidades. Este pequeño módulo podría convertirse en una oficina, una estancia que permita una mayor independencia en caso de, por ejemplo, tener que albergar temporalmente familiares o hijos que no logran independizarse. En última instancia, este espacio podría también cederse a otras unidades residenciales del edificio que lo necesitaran.

Respecto de la definición del interior de la vivienda, los proyectistas consideraron como cuestión prioritaria alcanzar la máxima desjerarquización y flexibilidad de los espacios que fuera posible. A través de la retícula base y los giros estratégicos de 45°, se consiguieron estancias de tamaños similares (entre los 11,5m² y los 13m²) que se articulan a través de tres rótulas situadas en el centro de la vivienda, el acceso y la fachada exterior. Esta desjerarquización dota de mayor versatilidad a las viviendas y una mayor capacidad para adaptarse a las necesidades de las familias, incluso aquellas que puedan venir de manera sobrevenida, sin necesidad de obras y, por tanto, de una forma reversible y económica.

Al igual que el caso del conjunto Frauen-Werk-Stadt (ver buena práctica 3.1), el concurso planteado por el IMHAB fue excepcional en diversos sentidos, no sólo por otorgar cuatro premios que debían coordinarse bajo un mismo master plan, sino porque las bases del concurso constituyeron un punto de inflexión en el enfoque del Ayuntamiento de Barcelona hacia la vivienda pública. De manera particular, tuvo un impacto positivo en lo referente a los requerimientos de los concursos públicos de arquitectura residencial, entre los cuales cabe destacar la importancia de la perspectiva de género.



Plantas de las distintas tipologías propuestas presentadas al IMHAB en el concurso internacional "Illa Glòries".
Fuente: Certo Estudio, con autorización



Planta de la tipología de tres dormitorios mostrando la ventilación cruzada a través de la pieza central girada 45°.
Fuente: Certo Estudio, con autorización.

3.4.

In der Wiesen

MEZCLA DE TIPOLOGÍAS, EIDADES Y SERVICIOS

Arquitectos: Franziska Ullmann

Año: 1994

Localización: Viena, Austria

El conjunto “In der Wiesen” es un referente europeo de arquitectura residencial en cuanto a la mezcla de tipologías de vivienda orientada específicamente a albergar una comunidad de residentes variada. Situado en uno de los nuevos desarrollos urbanos que el Ayuntamiento de Viena impulsó en la década de los 1990 en la periferia de la ciudad, “In der Wiesen” puso el foco en la convivencia de hogares intergeneracionales como mecanismo para crear comunidad en un barrio de nueva planta e integrar mejor a las personas que se iban instalando en él, especialmente las personas mayores.

Precisamente, una de las preocupaciones del Ayuntamiento de Viena era ofrecer alternativas residenciales a la población de la tercera edad de la ciudad; opciones diferentes a las residencias y centros de día, y más alineadas con el concepto de “Aging in Place”. Con la expansión de la ciudad en las últimas décadas del siglo pasado, existía también preocupación entre la población de mediana edad sobre cómo acompañar y atender a sus mayores en el día a día si una parte de la familia se trasladaba a los nuevos barrios de la periferia, donde no existían promociones inmobiliarias pensadas de manera específica para atender las necesidades de la tercera edad.

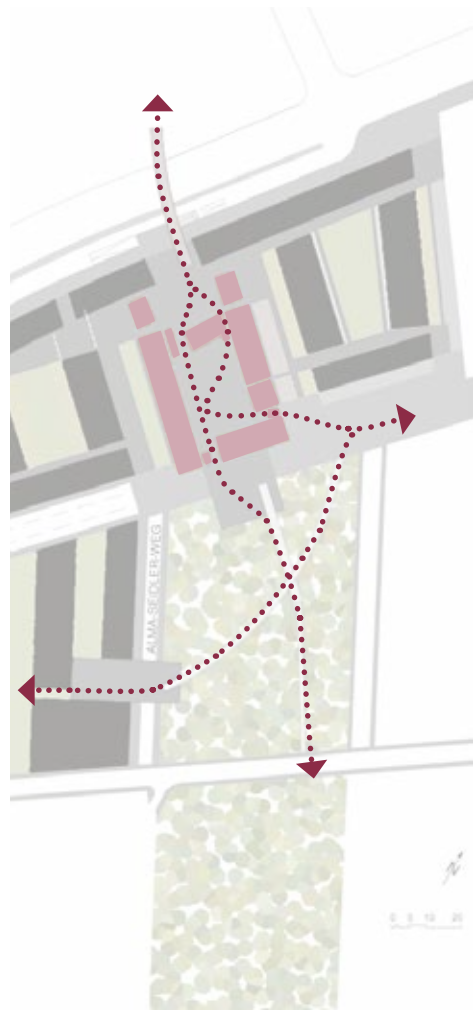
En este sentido, la ordenación del barrio reservó en el extremo norte del ámbito una parcela central para la construcción de un edificio de viviendas intergeneracional (“Generationenwohnen”) que, por un

lado, explorase la combinación de diversas tipologías residenciales y que, por otro, el diseño espacial del conjunto y su entorno apoyase la integración de las personas mayores en el lugar, facilitase una vida activa y favoreciese la convivencia con personas y familias de todas las edades.

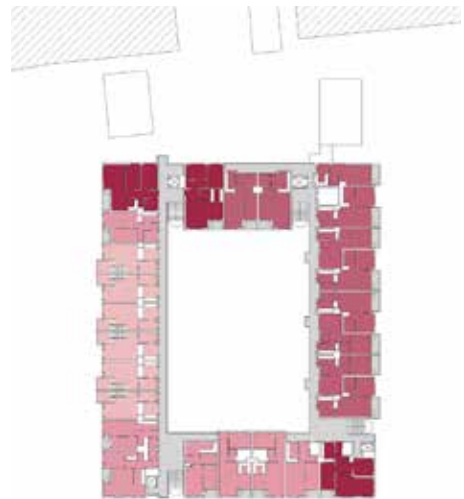
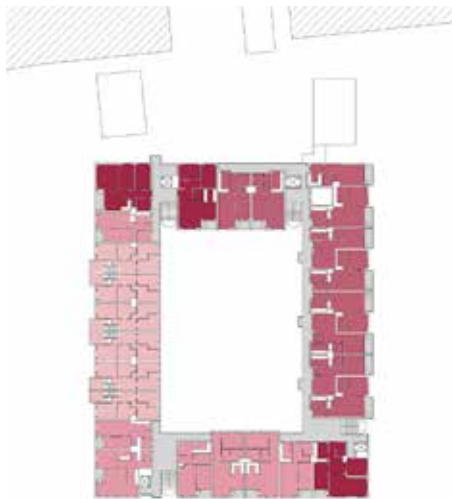
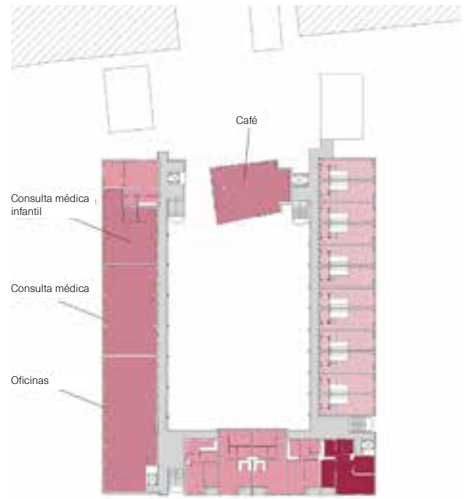
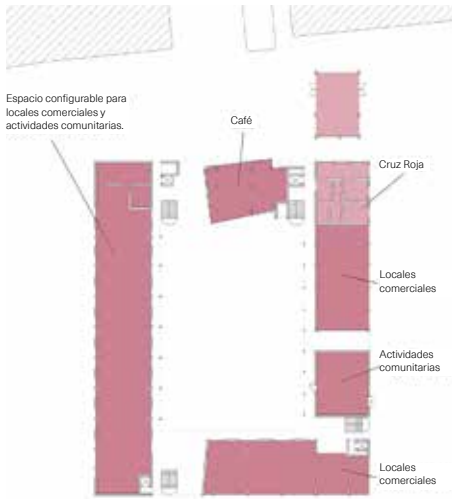
El desarrollo de esta parcela fue diseñado por la arquitecta Franziska Ullmann en 1995 y su propuesta recoge los principales parámetros de calidad que caracterizan los proyectos residenciales de Viena: la mezcla de usos en un mismo edificio o parcela, la provisión de equipamientos y servicios de proximidad, los espacios exteriores de calidad, seguros y accesibles, y una buena conexión con la red de transporte público.

La singularidad del edificio reside en la combinación de viviendas pensada para acoger hogares en diferentes momentos del ciclo de la vida. En el edificio intergeneracional "In der Wiesen" conviven pequeños apartamentos ("minilofts") destinados a estudiantes o personas jóvenes solteras, viviendas asistidas para personas mayores con diferentes grados de autonomía, y varios tipos de viviendas con 1, 2 y 3 dormitorios que tienen diseños menos específicos y están pensadas para familias.

El uso residencial se complementa en las plantas inferiores del edificio con otras actividades. A nivel de suelo encontramos locales comerciales, y en la planta primera se ubican espacios para oficinas y servicios profesionales. La mezcla de actividades y tipos de



Plano con el esquema de la ordenación general (master plan) de la zona norte de In der Wiesen resaltando la importancia de las rutas peatonales en el diseño de la manzana desarrollada por Franziska Ullmann. Fuente: Franziska Ullmann, con autorización.



■ Locales comerciales y espacios comunitarios

■ Locales para ONGs

■ "Minilofts" para estudiantes

■ Viviendas asistidas para mayores

■ Apartamentos 2 dormitorios

■ Apartamentos 1 dormitorio

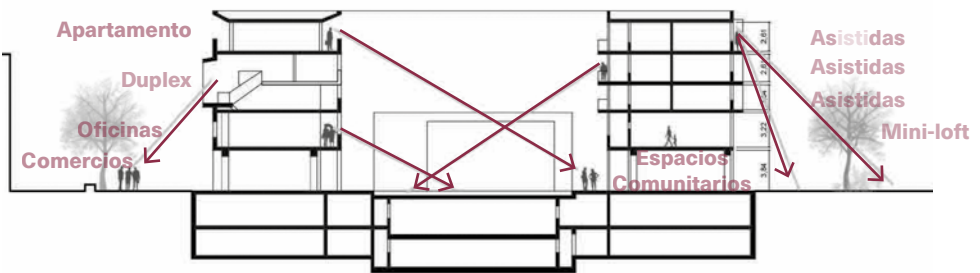
■ Dúplex 3 dormitorios

Plano con Plantas generales del edificio "In der Wiesen". De derecha a izquierda y de arriba a abajo: planta baja, planta primera, planta segunda y planta tercera.
Fuente: Franziska Ullmann, con autorización.

personas en un mismo lugar suele ir asociada una mejora de la calidad de los entornos, sobre todo respecto a la generación de sentido de pertenencia y a la percepción de seguridad. Pero, además, Ullmann emplea diferentes estrategias arquitectónicas para construir un entorno acogedor y potenciar la interacción entre las personas que residen o frecuentan el lugar.

Estas estrategias se producen a diferentes escalas de diseño. En la escala urbana, la edificación perimetral envuelve un patio semipúblico al que se accede a través de aberturas en planta baja situadas estratégicamente para relacionar mejor el interior y el exterior de la manzana, generar espacios de transición e integrar el edificio en los principales recorridos peatonales que conectan el conjunto residencial con otros hitos urbanos, especialmente los puntos de acceso al sistema de transporte público.

A la escala del edificio, Ullmann introduce diferentes gestos de diseño particularmente interesantes para generar un entorno doméstico y acogedor. Por ejemplo, sitúa los recorridos de acceso a las viviendas en torno al patio semipúblico reforzando así la presencia continuada de personas en el interior de la manzana. Se dispone una altura de 4 metros para las plantas bajas con la intención de flexibilizar su uso y que éstas puedan albergar diferentes tipos de actividades a lo largo del tiempo, incluido el uso por parte de las personas residentes para actividades comunitarias.



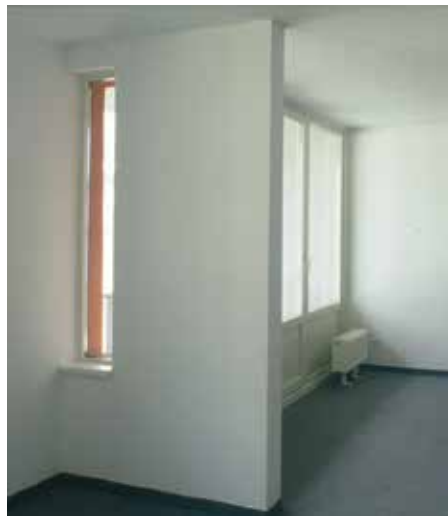
Sección del conjunto "In der Wiesen" reflejando diferentes usos y tipologías, así como las relaciones visuales entre el edificio y su entorno.
Fuente: Franziska Ullmann, con autorización.

En cuanto a las unidades residenciales del edificio, destaca el meticuloso diseño de las viviendas asistidas, que está orientada a facilitar la autonomía de las personas mayores, buscando siempre el equilibrio óptimo entre la privacidad de los residentes y la interacción con el resto de la comunidad del edificio. Estas viviendas son completamente accesibles y su distribución está pensada para facilitar que todo se encuentre a mano en el interior del hogar.

El diseño de los huecos de estas tipologías está estudiado para favorecer la vigilancia informal entre vecinos, así como la interacción con la comunidad y el exterior de la vivienda, incluso cuando la persona está enferma, se desplaza en silla de ruedas o pasa gran parte del tiempo en la cama. Por ejemplo, estas ventanas tienen una altura más baja de lo habitual y se disponen en ángulo para dar mayor visión hacia el exterior desde la cama.

Es también interesante la compartimentación flexible de las estancias dentro de las viviendas asistidas. El dormitorio está conectado a través de un hueco central con la zona de día y la cocina, para facilitar el cuidado de las personas que estén en el dormitorio. También la cocina se integra con el estar y tiene una posición desde la cual se tiene visibilidad hacia el exterior, tanto hacia el viario como hacia el patio semipúblico que forma la manzana. En caso de enfermedad y de necesidad de una mayor privacidad, las piezas del baño y el

dormitorio pueden compartimentarse completamente y recibir los cuidados y atención necesarios en un ambiente acogedor e íntimo.



Fotografías de los huecos de las viviendas asistidas para mayores. Arriba, vista desde el corredor. Abajo, vista desde el dormitorio.
Fuente: Franzkiska Ullmann, con autorización.



Vista del patio interior del edificio "In der Wiesen". Al fondo el acceso principal al conjunto y la pieza de cafetería en planta baja y planta primera. A la derecha el ala de minilofts y viviendas asistidas. A la izquierda el ala de viviendas en simplex y dúplex.
Fuente: Franziska Ullmann, con autorización.



Planta de una de las tipologías de viviendas asistidas para mayores. Se destacan las relaciones visuales entre las diferentes piezas de la unidad (línea de puntos) y entre el interior y el exterior (línea continua). Fuente: Franziska Ullmann, con autorización.

3.5. La Casa Malva

VIVIENDAS Y SERVICIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Año: 2007

Localización: Gijón, España

La Casa Malva, ubicada en el centro de Gijón, es un Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Se puso en marcha en 2007 y fue el primer centro de estas características en España planificado de conformidad con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y siguiendo también las directrices de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La singularidad de La Casa Malva reside en su carácter pionero y en la metodología empleada para su creación que apuesta por una intervención multidisciplinar para atender de manera global a las víctimas de violencia de género. El centro ofrece servicios de atención a emergencias, de apoyo, de acogida y de recuperación. En su gestación y en la definición de su programa y su enfoque participaron los tres niveles de la administración pública, personas expertas en violencia de género e igualdad, y asociaciones feministas y de mujeres de Asturias.

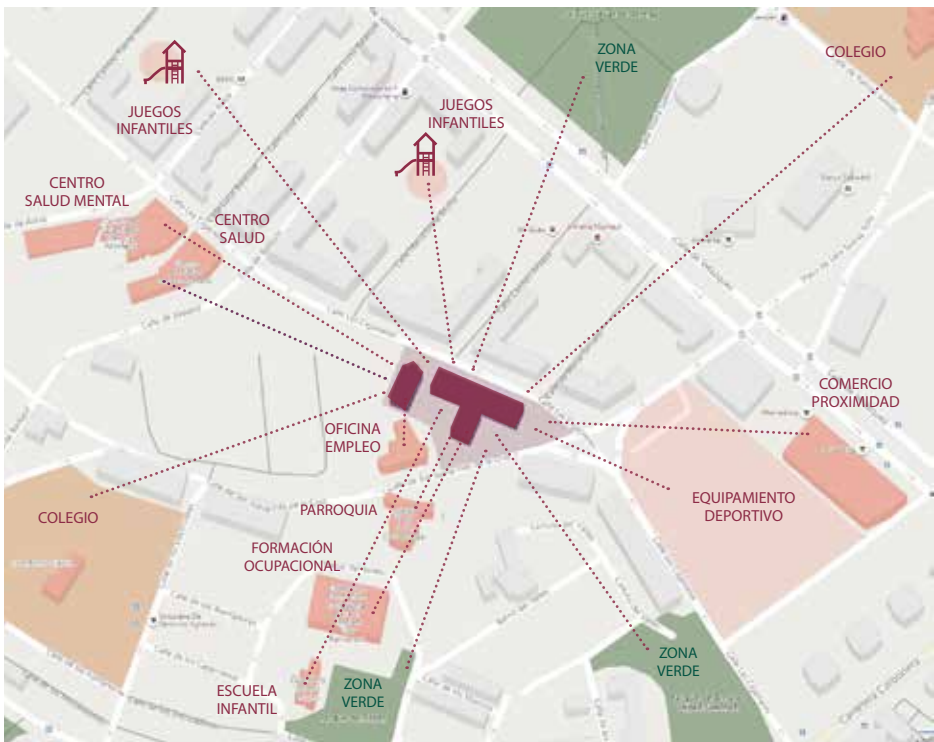
Este enfoque multidisciplinar afecta también a la dimensión espacial del equipamiento. Su emplazamiento en la ciudad y su llamativo diseño arquitectónico no son casuales, sino un elemento intencionado del proyecto integral de La Casa Malva. En primer lugar, este centro está enfocado de una manera muy similar a un equipamiento de barrio, aunque en realidad es el centro de referencia de la Red de Casas de Acogida para

mujeres víctimas de violencia de género del Principado de Asturias. Se ubica en el centro de un área residencial al sur de la ciudad de Gijón, sobre una parcela de 5.474m² cedida por el Ayuntamiento de la ciudad al Gobierno autonómico.

Generalmente, este tipo de centros de atención a mujeres que sufren violencia de género utiliza el anonimato y localizaciones desconocidas para garantizar la seguridad de las mujeres a las que atienden. Pero la Casa Malva apuesta por el enfoque contrario, utiliza la visibilidad como estrategia de seguridad.

Además de una localización conocida y un enfoque de equipamiento público de proximidad, el edificio está revestido por unas icónicas placas en diferentes tonalidades de color malva que significan el edificio y refuerzan la idea de visibilidad. Así, el barrio sabe qué tipo de servicios ofrece este equipamiento y por qué momento están pasando las mujeres y niños que residen en él.

La implicación de la comunidad en el proceso de recuperación de las víctimas y sus familiares es clave en el enfoque de La Casa Malva que basa parte de la seguridad de las mujeres



Red de proximidad de La Casa Malva, mostrando la importancia de la mezcla de usos y la existencia de servicios urbanos de proximidad en los entornos residenciales.

Fuente: Google Maps.

en la complicidad del vecindario y la idea de una vigilancia informal entre iguales que anime a las mujeres a tejer redes de confianza y ser poco a poco más autónomas.

La planificación y el diseño de La Casa Malva es en parte simbólica porque pretende visibilizar la existencia de este tipo de violencia, sacarla de la sombra entendiendo que no se trata de un problema personal sino público que debe ser abordado por el conjunto de la sociedad.

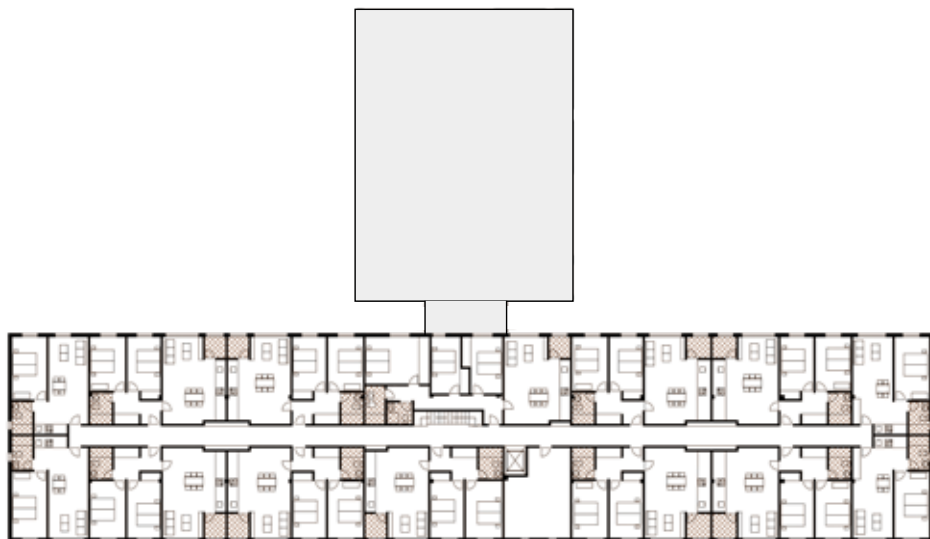
Desde el punto de vista del programa y su dimensión espacial, el centro está compuesto por dos volúmenes independientes que albergan programas de ayuda a las víctimas diferenciados.

El bloque de mayor tamaño incluye los servicios destinados tanto a casos de emergencia como a los casos que requieren estancias más largas. Las mujeres que son atendidas en esta parte del edificio reciben protección y ayuda para su recuperación personal hasta lograr ser de nuevo autónomas.

Este bloque se compone de 10 pisos de emergencia (8 estudios y 2 apartamentos de una habitación), 20 pisos de larga estancia (1 piso de tres habitaciones, 13 pisos de dos habitaciones y 6 pisos de una habitación), sala de estar comunitaria, ludoteca, cocina-comedor comunitarios y diferentes despachos para el trabajo de las personas profesionales que trabajan en el centro.



Distribución general de usos en el edificio de La Casa Malva.
Fuente: Google Maps.

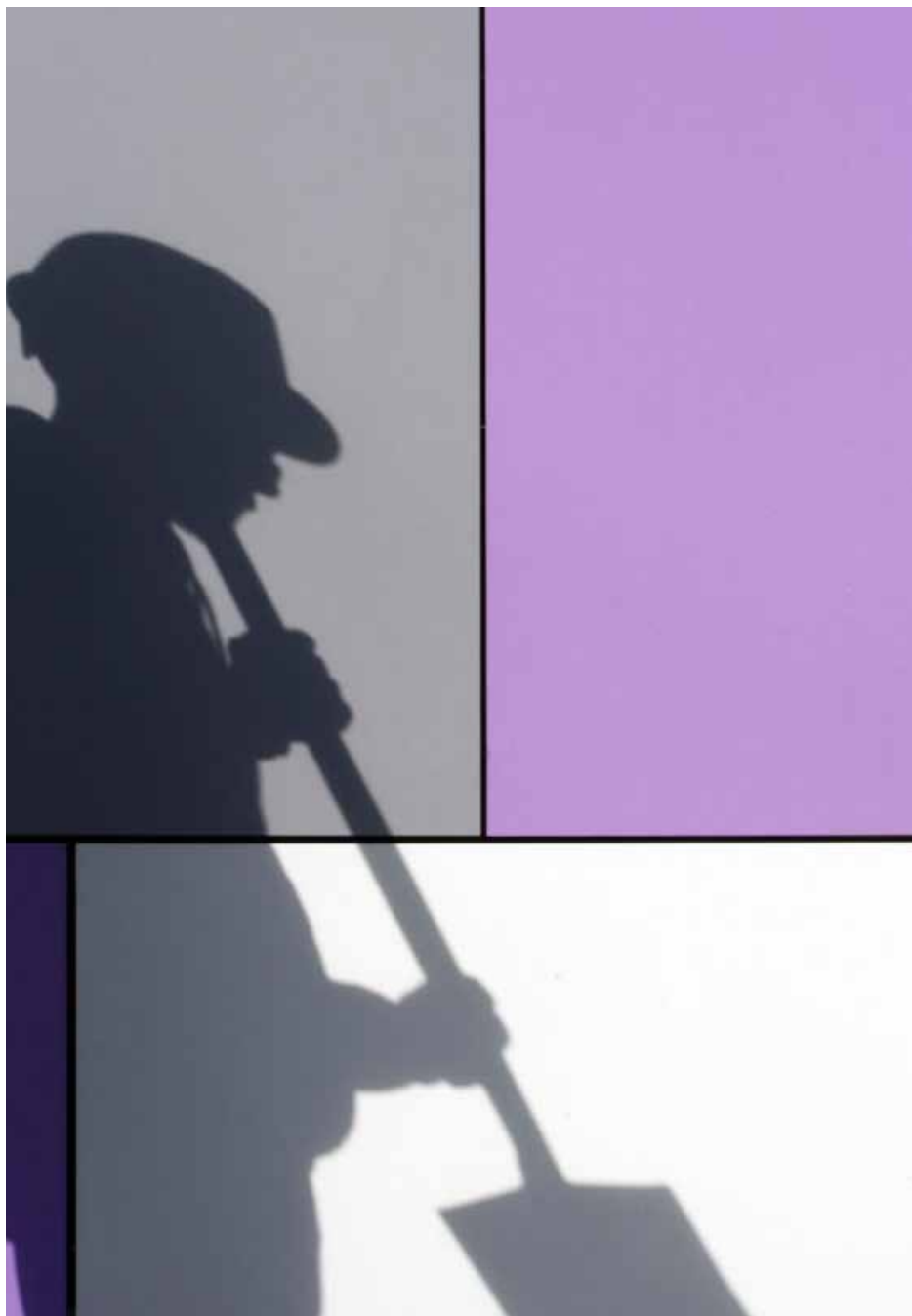


**Planta baja (abajo) y planta primera (arriba) del edificio que alberga las viviendas para emergencias (10 apartamentos), las viviendas para larga estancia (20 apartamentos), los espacios comunitarios (ludoteca, sala de estar, cocina y comedor) y las oficinas.
Fuente: Selina Ugarte, M^a Concepción Carreiro y Cándido López, con autorización.**

El bloque de menor tamaño alberga el programa de viviendas tuteladas que se enfoca a ofrecer alojamiento para las mujeres que necesitan un estado intermedio entre la completa dependencia de los servicios del centro y una vida totalmente autónoma. Con 1.657m² de superficie construida, este bloque cuenta con 12 viviendas totalmente equipadas.

Ambos bloques están diseñados con criterios de accesibilidad universal y, además, tres de los apartamentos y una de las viviendas están completamente adaptados a personas con movilidad reducida. La Casa Malva cuenta también con una zona de juegos infantiles en el patio destinada a los hijos e hijas de las mujeres que son acogidas en el centro. Las zonas comunes cuentan con un circuito de cámaras de vigilancia para el personal de seguridad del centro, reforzando tanto la percepción real como percibida de las mujeres y las personas a su cargo.

Desde el punto de vista de los diferentes modelos de atención a las víctimas de violencia de género, la Casa Malva destaca por integrar varios servicios relacionados con el proceso de recuperación de las mujeres. Este enfoque integral tiene su dimensión espacial tanto en la escala del edificio, puesto que se integran varios tipos de servicios, como en la escala de barrio porque este equipamiento se integra en la red de servicios de proximidad incorporando en el programa otros recursos urbanos del entorno como las zonas verdes, la biblioteca o centros deportivos, entre otros.



Fachada de La Casa Malva
Fuente: Arnaud Späni, con autorización.

3.6.

Las Carolinas

VIVIENDAS COLABORATIVAS Y CODISEÑO

Arquitectos: sAtt Arquitectura

Año: 2017

Localización: Madrid, España

El edificio de cohousing Las Carolinas en Madrid es un buen ejemplo para mostrar cómo los edificios de viviendas colaborativas pueden generar escenarios de oportunidad para incorporar la perspectiva de género de una manera transversal. Facilitan, por ejemplo, soluciones arquitectónicas más adaptadas a las necesidades cotidianas de diferentes tipos de hogares, especialmente en lo referente a algunas de las actividades del cuidado (o incluso productivas) que transcurren en el entorno doméstico como podrían ser el lavado de ropa, el cocinado de alimentos, el cuidado de menores u otro tipo de personas dependientes o el teletrabajo, entre otras. Pero también pueden ser la oportunidad de incorporar la perspectiva de género en aspectos no espaciales como el proceso de toma de decisiones o la financiación y promoción de las viviendas.

Ubicado en el distrito madrileño de Usera, el cohousing Las Carolinas fue promovido por la cooperativa Entrepatrios y codiseñado con el estudio de arquitectura sAtt Triple Balance. La perspectiva de género se incorporó al proyecto para reforzar y articular mejor un modelo de arquitectura residencial acorde con la triple dimensión de la sostenibilidad. De manera particular, el enfoque de género se planteó como una oportunidad para transformar algunos aspectos de la arquitectura residencial tradicional, dando mayor importancia a las actividades reproductivas y a la diversidad de modelos de hogar, necesidades residenciales y estilos de

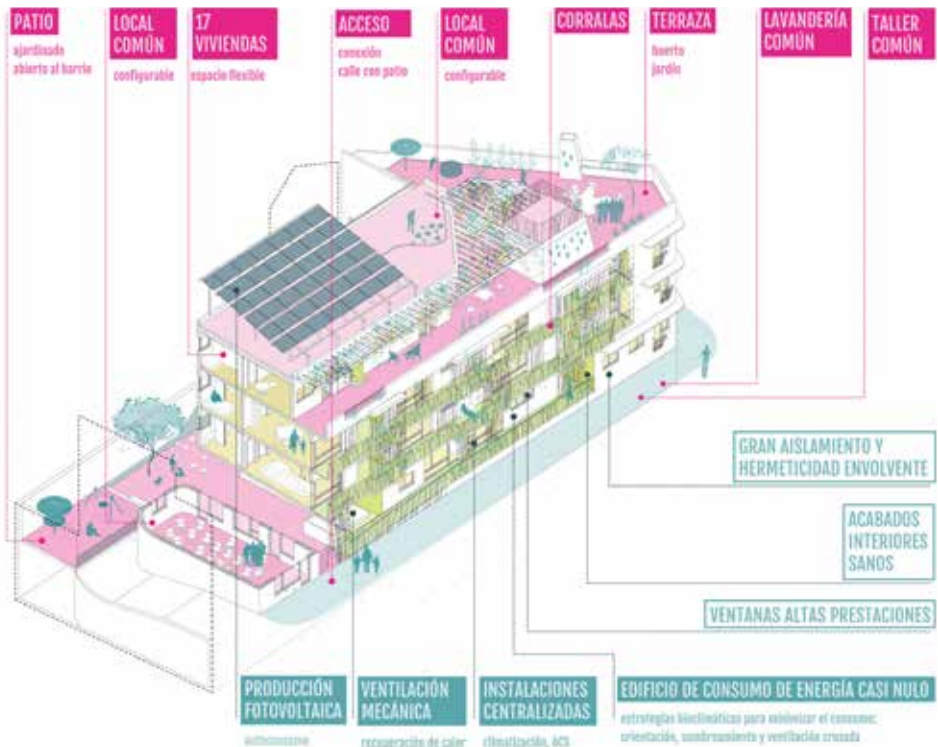
vida. La incorporación del género en el proyecto siguió una metodología propia basada en seis objetivos (ver tabla en página siguiente).

Una de las decisiones centrales de este edificio de cohousing fue generar espacios comunitarios que permitieran compartir parte de las actividades cotidianas. Entre los objetivos de aumentar la superficie de uso comunitario está la mejora de la pertenencia a la comunidad, el apoyo a las tareas de cuidado e incluso mejorar el comportamiento del edificio respecto de temas ambientales como

el consumo de agua y energía.

La solución arquitectónica para lograr estos espacios comunitarios se basa en la cesión de una parte de la superficie útil de cada vivienda. En el caso de Las Carolinas, esta ratio es del 15.49%.

Estos espacios comunitarios se disponen en diferentes lugares del edificio, pero una buena parte de ellos están ubicados en la planta baja y sirven también para mejorar la relación del edificio con el barrio. Ejemplo de ello es el local que si sitúa junto al



Axonometría seccionada del edificio indicando los aspectos estratégicos del edificio respecto a la sostenibilidad social-comunitaria (arriba) y sostenibilidad ambiental (abajo). Fuente: sAtt Arquitectura, con autorización

acceso principal y que tiene entrada tanto desde el patio comunitario como desde el viario.

Entendido como un espacio multiusos y adaptable a diferentes necesidades, el local puede ser empleado tanto para actividades propias de la comunidad como para actividades con vecinos y vecinas del barrio. El edificio cuenta también con una lavandería y un taller comunitarios situados en el sótano. En la cubierta se ubican un huerto comunitario y un gran local común con cocina. , además de diferentes espacios abiertos diseñados para un uso flexible.

El diseño de los espacios de circulación también apoya algunas de las consideraciones de género. Por un lado, los accesos a las viviendas se realizan a través de corredores (o "corralas") que favorecen la interacción entre los vecinos. Pero además, por sus dimensiones, permiten albergar algún tipo de actividad, convirtiéndose en zonas de estancia en las que es posible incluso colocar una pequeña mesa. Al extender el uso de esos elementos de circulación ubicados sobre la fachada principal, el edificio consigue también mejorar la percepción de seguridad en su entorno urbano inmediato.

Le perspectiva de género está también presente en el diseño de las 17 unidades residenciales. La distribución interior plantea estancias flexibles y poco jerarquizadas con el objetivo de que la vivienda pueda fácilmente adaptarse a las necesidades cambiantes de las

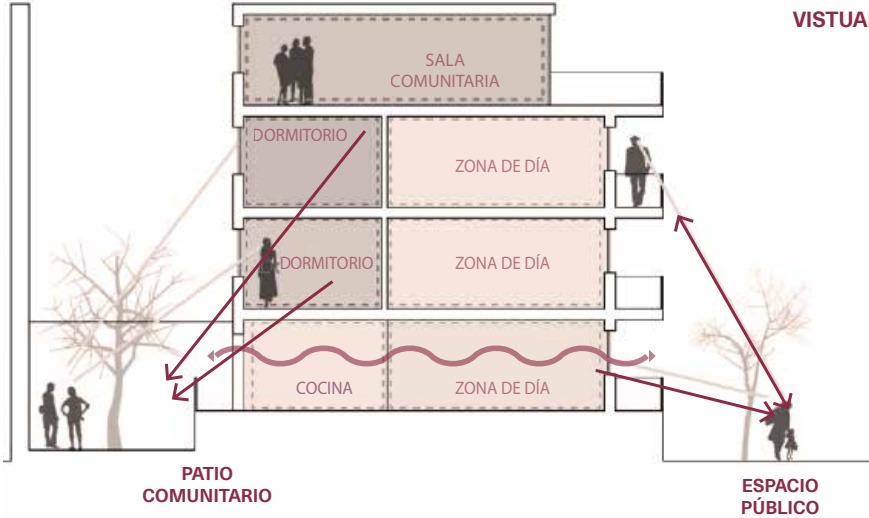
familias, ya sean sobrevenidas o propias de las distintas fases del ciclo de la vida.

La superficie de las cocinas es suficiente para que pueda trabajar más de una persona simultáneamente. Se ubican en zonas visibles de la casa y tienen una buena conexión visual con la pieza del estar-comedor, así como con las zonas exteriores de la vivienda. Para un uso más equitativo y eficiente, los baños se asocian generalmente a un distribuidor, no a un dormitorio o estancia específica. Además, cuando la vivienda dispone de dos piezas de baño, estas se han dispuesto contiguas para que sea posible unirlos y generar un baño completamente accesible sin necesidad de grandes obras.

El proyecto de Las Carolinas fue desarrollado a través de un proceso de co-diseño con la cooperativa que promovió el edificio. Desde el punto de vista de género, este modelo de desarrollo de promociones inmobiliarias destaca por dos aspectos.

En primer lugar, el diseño participativo suele facilitar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones. En segundo lugar, las cooperativas permiten amortiguar la relativa pobreza femenina y han sido históricamente el mecanismo que muchas mujeres, especialmente cuando son cabezas de familia, han empleado para acceder a una vivienda digna.

**SEGURIDAD, VIGILANCIA
INFORMAL Y RELACIONES
VISTUALES**

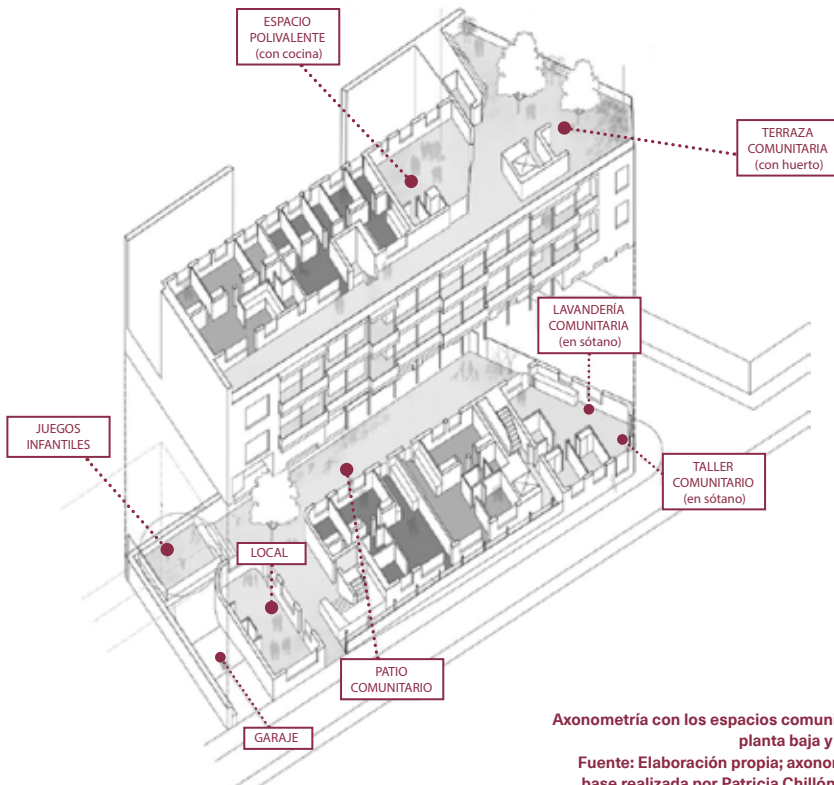


Sección esquemática del edificio mostrando las relaciones visuales entre espacios de uso público, semipúblico y privado que refuerzan la percepción de seguridad a través de la vigilancia natural e informal.
Fuente: Fuente: Elaboración propia; axonometría de base realizada por Patricia Chillón Moreno.



Izquierda, fotografía de uno de los corredores de acceso a las viviendas.
Derecha, vista de la fachada sur con los corredores y el acceso principal del edificio.
Fuente: sAtt Arquitectura, con autorización. Fotografías de Agustín Valentín-Gamazo.

La dimensión de género en referencia a la sostenibilidad ambiental, como otro de los ejes centrales de Las Carolinas, puede resumirse en una apuesta por soluciones que reduzcan los costes asociados al confort climático y al mantenimiento del edificio. Una buena orientación, ventilación cruzada, centralización de instalaciones para climatización y ACS, autoconsumo energético a través de producción fotovoltaica o simplemente un buen diseño de los huecos son algunas de las soluciones arquitectónicas planteadas en Las Carolinas.



CRITERIOS APLICADOS POR SATT ARQUITECTURA EN EL PROYECTO LAS CAROLINAS

1. FAVORECER LA CREACIÓN DE COMUNIDAD: Replanteando las relaciones entre público y privado a través de la puesta en valor de la idea de “lo común”.

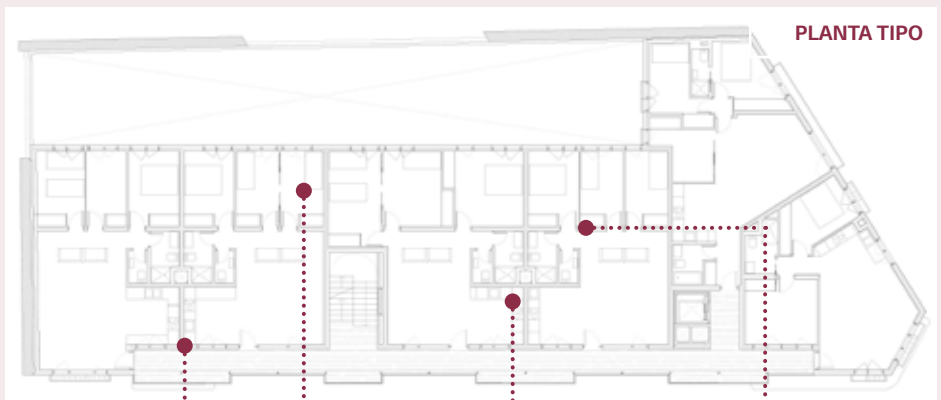
2. FAVORECER LA EQUIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD: Optando por diseños que den visibilidad a las actividades reproductivas y las doten de espacios de mayor calidad.

3. ATENCIÓN A LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA: Desarrollando diseños con capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes de los hogares.

4. FACILITAR LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA COTIDIANA: Incorporando espacios para realizar colectivamente tareas cotidianas que tradicionalmente se desarrollan de manera individual, y dotando a las viviendas de espacios versátiles para adaptarse a diferentes necesidades de los hogares.

5. FAVORECER LA CONCILIACIÓN Y LA MEZCLA DE USOS EN EL ENTORNO DEL HOGAR: Proponiendo edificios con espacios versátiles, capaces de adaptarse a las necesidades de la comunidad y de albergar simultáneamente diferentes tipos de actividades.

6. RESPONDER A NUEVOS MODELOS DE HOGARES: Teniendo en cuenta la diversidad de modelos de convivencia en el diseño del edificio y las unidades residenciales.



CORRALA: es un elemento de articulación con los interiores. Permite el uso de más de una persona.

DISTRIBUCIÓN: los espacios son flexibles y poco jerarquizados. Permiten adaptarse a los ciclos vitales.

COCINAS: visibles y conectadas con la zona de día. Puede trabajar en ellas más de una persona.

BAÑOS: no vinculados a estancias específicas, uso más equitativo y eficiente. Se pueden fácilmente transformar en adaptados

Fuente: sAtt Arquitectura, con autorización

3.7. Proyectos Piloto

CONCURSO DE PROYECTOS DE VIVIENDA PÚBLICA. GÉNERO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA ARQUITECTURA.

Año: 2021

Localización: Alcoi, Castelló de la
Plana y València.

A través de esta buena práctica se pretende ilustrar cómo puede incorporarse la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con la vivienda, particularmente en aquellas que afectan a la compra pública. Los proyectos piloto de vivienda sostenible e innovadora de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática impulsados desde la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción (DGIEC) en colaboración con la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl, ofrecen un ejemplo actual y enmarcado en las directrices del desarrollo sostenible. Estos concursos han introducido la perspectiva de género desde dos puntos de vista fundamentales. El primero de ellos, se enfoca en facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las propuestas arquitectónicas presentadas a estos concursos, de modo que éstas presenten en su diseño y configuración criterios básicos de género. El segundo, se dirige hacia la gestión de este tipo de iniciativas por parte de la administración pública, concretamente en los procesos de licitación y ejecución del contrato. Este segundo enfoque busca contribuir a la igualdad de oportunidades de las mujeres en el sector al facilitar la concurrencia de equipos profesionales con mayor proporción de mujeres.

Con el asesoramiento experto de la Cátedra UNESCO de Políticas de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Politécnica de Madrid, la DGIEC incorpora criterios de género en la licitación de varios contratos de servicios para la redacción de proyectos y dirección facultativa para la construcción de edificios de vivienda pública sostenible e innovadora. Como es propio de los

concursos de proyectos piloto, el propósito de esta acción es generar ejemplos reales que sirvan como demostradores del potencial de una construcción sostenible en términos sociales, económicos y medioambientales. En paralelo, también se pretendía fomentar el criterio de resiliencia en la arquitectura y potenciar la transferencia tecnológica y la investigación aplicada en el sector de la construcción, para lograr la transformación del entorno construido hacia parámetros de mayor calidad.

Dentro de estos objetivos generales, una de las principales innovaciones fue la incorporación de la perspectiva de género como una consideración imprescindible dentro de los parámetros de calidad en la valoración de las propuestas arquitectónicas. Concretamente, se impulsaron modelos residenciales innovadores basados en los valores de equidad habitacional que debían integrar en su diseño criterios de género como herramientas para impulsar la calidad arquitectónica de los proyectos.

La estrategia de transversalización de género desarrollada por la DGIEC se basa en las siguientes iniciativas:

- Incorporación de la perspectiva de género en el contrato de servicios de redacción de los proyectos y dirección de las obras de los edificios de vivienda pública, resultante de cada uno de los concursos.
- Incluyendo en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de un Anexo IV -Modelo habitacional, referido al programa de necesidades y a los criterios de diseño de las viviendas, que refleja los

principios expuestos en el presente documento.

- Impulso de una mayor participación de mujeres en los equipos de profesionales encargados de llevar a cabo el contrato. Facilitando la participación de equipos con trayectorias y modelos organizativos menos tradicionales y donde es más habitual la presencia de mujeres en los diferentes roles jerárquicos y en diferentes ámbitos sectoriales.
- Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo del concurso para la adjudicación del contrato
 - Incluyéndola en los criterios de evaluación de las propuestas concurrentes.
 - Facilitando al jurado un asesoramiento experto en esta materia con el objetivo de apoyar el proceso de evaluación.
 - Proponiendo una composición del jurado paritaria.
- Desarrollo del presente documento de recomendaciones para la incorporación del género en la arquitectura residencial.
- Contratación de asesoramiento experto en materia de género.

Esta estrategia se ha materializado en tres licitaciones vía concurso de proyectos de arquitectura, para la generación de demostradores en tres ámbitos geográficos del territorio valenciano caracterizados por situaciones urbanas diversas, y con diferentes contextos arquitectónicos. El pri-

mero, en Valencia, es un edificio de nueva planta situado en el barrio de Tendetes, un área predominantemente ocupada hoy por edificaciones de los años 60/70 y con un incipiente proceso de regeneración urbana. El segundo, en Castelló de la Plana, consiste en la rehabilitación de un edificio de viviendas de los años 50, con ampliación de dos plantas, situado en la céntrica avenida Capuchinos. El tercero se ubica en el centro histórico de Alcoi, y plantea la consolidación de uno de los múltiples vacíos que quedan en esta área, especialmente azotada por el huracán Gloria en 2020. En todos ellos, se buscó que la dimensión de género estuviese presente en las soluciones que afectan a las tipologías propuestas, la distribución interna de las unidades residenciales, los elementos comunes del edificio y la relación de éste con su entorno.

Con una visión amplia del desarrollo sostenible, el género se integró en una iniciativa pública orientada a conseguir soluciones que también tuvieran en cuenta la transición ecológica en el sector de la construcción y la arquitectura, así como la lucha contra el cambio climático a través de la innovación aplicada. Las propuestas debían incorporar medidas activas que permitieran un uso eficiente de los recursos y medidas pasivas de diseño bioclimático que respondieran adecuadamente al entorno. Ha sido importante también la integración de los principios de la economía circular en aspectos como la flexibilidad de uso de los espacios, una adecuada gestión de los residuos y una minimización del impacto del proyecto a lo largo de su ciclo de vida. La perspectiva de género aplicada de manera transversal permi-



**Imágen virtual del proyecto ganador en Castelló de la Plana "Viu i conviu"
Mentrestant Arquitectura Cooperativa y Jaime Prior y Llobart**

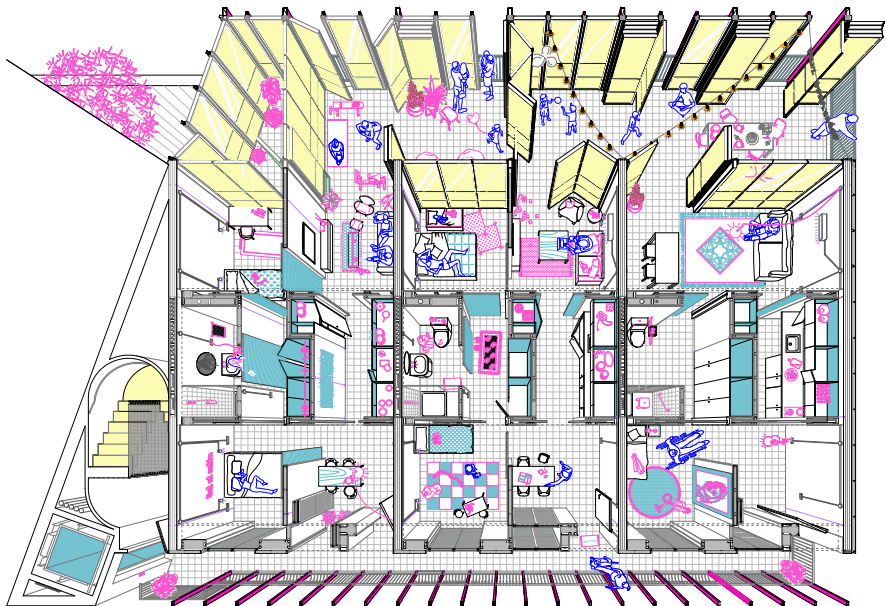
tió también enriquecer otras miradas como la de la biohabitabilidad o la del fomento del ecodiseño y la industrialización del sector a través de la incorporación de tecnologías emergentes.

Todos estos criterios, perseguían un objetivo común: promover viviendas que favorezcan la igualdad de oportunidades, el bienestar de todo tipo de hogares, y una mayor integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión, construcción y diseño de la arquitectura residencial.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, a través del Anexo IV - Modelo habitacional, programa de necesidades y criterios de diseño recogió, entre otros, los criterios anteriormente mencionados. En dicho anexo se reflejaron aquellas cuestio-

nes que se pretendían potenciar a través del concurso. En lo referente a la incorporación del género en la arquitectura residencial, muchos de los criterios recogidos en el Anexo IV coinciden con las recomendaciones de diseño recogidos en este documento, a los que se incorporaron otros nuevos relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías constructivas, con la intención de así conseguir desarrollar soluciones alternativas y edificios innovadores con un menor impacto ambiental, más sostenibles, inclusivos, flexibles y equitativos.

Las primeras valoraciones de esta iniciativa de la DGIEC, actualmente en fase de redacción de proyecto, apuntan hacia unos resultados positivos de la incorporación del género en estos concursos de arquitectura.



Planta tipo fugada del proyecto ganador en València "Sal al salón" Ignacio Mari Beneit



Imagen virtual exterior y planta tipo del proyecto ganador en Alcoi "48 a repartir" Martí-Sardà Arquitectes y Estudi Biga



4. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MARCO REGULATORIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

A lo largo del texto se ha expuesto la necesidad de proyectar la vivienda incorporando los principios de perspectiva de género de manera que los espacios domésticos puedan dar una mejor respuesta a las necesidades cotidianas de los hogares y, en particular, apoyar el desempeño de las tareas de cuidado. Esto implica una reflexión en torno a la vivienda que repercute sobre diferentes cuestiones propias de la arquitectura como las dimensiones de algunas estancias o la relación entre ellas, entre otras. Así pues, ¿es posible incorporar la perspectiva de género en el diseño de arquitectura residencial atendiendo al marco regulatorio vigente?

En la Comunitat Valenciana existen diferentes normativas que afectan al diseño de la arquitectura residencial. Como es habitual en otros temas de la planificación espacial, la normativa de ámbito estatal se complementa con otras de escala autonómica, así como con las diferentes regulaciones existentes en cada municipio. En términos generales, tanto la normativa estatal como la correspondiente a nuestra comunidad autónoma definen unos estándares mínimos que garantizan una arquitectura residencial de buena calidad.

Las recomendaciones que se recogen en la guía pretenden acompañar estas normativas y ayudar a los equipos técnicos a incorporar cuestiones innovadoras desde una perspectiva de género que redunden en diseños con mayor capacidad de respuesta a la diversidad de necesidades cotidianas de los hogares.

En la actualidad es cada vez más habitual encontrar que la perspectiva de género ha sido incorporada de manera específica en normativas sobre arquitectura residencial de diferentes Estados o regiones, entendiéndola como una herramienta para mejorar el objetivo común de garantizar entornos domésticos de calidad para todas las personas, indistintamente de la situación en la que se encuentren.

Entre ellas podemos destacar el Código de la Edificación de la ciudad de Viena, con una larga trayectoria, o el proyecto de Decreto de Habitabilidad y Normas de Diseño de las Viviendas y de los Alojamientos Dotacionales del País Vasco actualmente en trámite. Existen también experiencias en municipios españoles que han incorporado el género en aquellas de sus ordenanzas municipales que afectan tanto a la regulación de espacios públicos y equipamientos como a los edificios residenciales, la ciudad de San Sebastián fue una de las pioneras. Estas y otras acciones similares evidencian que España está ya en una fase de implementación respecto a la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con la planificación y el diseño del hábitat.

Atendiendo a esta fase de implementación, en este apartado se ponen en relación las principales consideraciones de género con la regulación normativa que determina estándares en el diseño de las viviendas. Se hace referencia en el ámbito estatal, al Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de

la Edificación y sus modificaciones posteriores (en adelante CTE) y en el ámbito de la Comunitat Valenciana, al Decreto 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento y sus órdenes de desarrollo y modificaciones posteriores (en adelante DC-09), por ser las regulaciones que en mayor medida abordan el diseño residencial en nuestro contexto.

El objetivo es orientar técnicamente el diseño de la vivienda desde la perspectiva de género explorando su potencial interacción con el marco normativo vigente, ofreciendo a su vez las administraciones públicas una herramienta útil para efectuar una compra pública de arquitectura residencial responsable e inclusiva, sensible a esta dimensión.



SOBRE LA FUNCIONALIDAD

I. EN LA VIVIENDA

a) Superficies mínimas en la vivienda

Las normativas que velan por las condiciones de diseño y calidad de habitabilidad han promovido el establecimiento de dimensiones mínimas y figuras básicas inscribibles con el objeto de garantizar que las viviendas tienen la capacidad física de albergar las distintas actividades que tienen lugar en el hogar.

La perspectiva de género propone que las labores destinadas al cuidado puedan desempeñarse en espacios adecuados. Esta cuestión se traduce fundamentalmente en dos consideraciones: dotar a la vivienda de mayor superficie en aquellas estancias que albergan actividades de cuidado ya que tienden a estar infradimensionadas así como desjerarquizar las estancias para facilitar una respuesta más versátil sin necesidad de llevar a cabo intervenciones de calado. Este tratamiento de estancias equivalentes supone además un incremento de la flexibilidad de la vivienda, mejorando su respuesta frente a diversas situaciones vitales, incrementando así su vida útil y por tanto contribuyendo a una economía circular.

Por ejemplo, desde la perspectiva de género se sugiere que los dormitorios tengan unas dimensiones suficientes, tanto lineales como superficiales, para albergar diferentes maneras de distribución y, por tanto, de uso. Pero,

también se añaden otros matices, como que todos los dormitorios tengan un tamaño similar para, de nuevo, permitir que la vivienda sea versátil y se adapte a diferentes necesidades de los hogares, ya sean sobrevenidas o propias de las distintas fases del ciclo de la vida.

Para apoyar las actividades de cuidado, la perspectiva de género otorga a la cocina un papel más relevante en la vivienda. En este sentido, se sugiere dimensionarla adecuadamente para permitir el trabajo simultáneo de dos personas, dotándolas además de espacio de almacenaje suficiente y accesible, así como de superficie de trabajo necesaria.

En este sentido, no se aconsejan cocinas con una dimensión menor a los 7m².

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2

Consultar Buena Práctica:

- 3.2 Cooperativas de Mujeres en Canadá: distribuciones planteadas por la cooperativa Toronto Women's Housing Cooperative ("The Beguinage")
- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.6 Las Carolinas

b) Relación entre los distintos espacios o recintos de la vivienda

Las DC-09 establecen unos criterios básicos sobre cómo relacionar las distintas estancias dentro de una vivienda, desde una mirada que se asocia principalmente con la higiene y la salubridad. La relación entre diferentes estancias de una vivienda es una cuestión de notable importancia desde la perspectiva de género ya que determina la relación funcional y visual de los espacios. Estas relaciones tienen implicaciones diversas, desde influir en la percepción de seguridad (sobre todo a la escala del edificio), hasta facilitar la realización de las tareas del cuidado apoyando la supervisión de personas dependientes (menores y adultas) y favoreciendo el encadenamiento o simultaneidad de tareas cotidianas.

Por ejemplo, es importante la relación espacial y visual de la cocina con las zonas de día, como el estar y el comedor, por una razón funcional; pero, también lo es la relación de los baños o aseos con otras estancias. Por ejemplo, en pro de una mayor eficiencia y versatilidad de la vivienda, es preferible evitar distribuciones en las que sea necesario acceder a los baños o aseos a través de un dormitorio, cuestión que además incide favorablemente en la desjerarquización de las estancias, dando respuesta así a diversos modelos de convivencia.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2

Consultar Buena Práctica:

- 3.2 Cooperativas de Mujeres en Canadá: distribuciones planteadas por la cooperativa Toronto Women's Housing Cooperative ("The Beguinage")
- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.4 In der Wiesen: tipologías de viviendas tuteladas para mayores
- 3.6 Las Carolinas

c) Dimensiones lineales en la vivienda

Con el establecimiento de unas dimensiones lineales mínimas según los distintos espacios de la vivienda, las DC-09 buscan garantizar la funcionalidad en altura y superficie de la vivienda, además de una cierta calidad espacial. La exigencia de una figura libre de obstáculos fijada en un círculo de 120cm de diámetro, tiene por objetivo la mejora de la accesibilidad de la vivienda.

Estos criterios son convergentes con la perspectiva de género porque van en la línea de las recomendaciones de diseño enfocadas a facilitar los cuidados y la cotidianidad de todos los miembros del hogar, especialmente aquellos que tienen menor autonomía. Respecto de las DC-09, la perspectiva de género es más sensible al objetivo de versatilidad de la vivienda y, por ejemplo, desaconseja que los dormitorios tengan lados con una longitud menor a 2 metros, que es la dimensión habitual de una cama.

Igualmente, es aconsejable que todos los dormitorios tengan la capacidad de poder ser amueblados de distintas formas y de albergar diferentes usos. Persiguiendo este objetivo, se sugiere que en estos recintos quepa la posibilidad de poder inscribir una figura mínima de 2.5m x 2.5m.

Respecto a los aseos y baños, de forma complementaria a las exigencias del Artículo 3 de la ORDEN de 7 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las

condiciones de diseño y calidad en desarrollo del Decreto 151/2009 de 2 de octubre, del Consell, (en adelante Orden de 7 de diciembre de 2009), las consideraciones desde la perspectiva de género se orientan a que el diseño de estos recintos facilite tanto la autonomía de las personas con movilidad reducida como el trabajo de cuidado y supervisión del aseo personal de personas dependientes, ya sean menores o adultas. Para ello, se aportan sugerencias sobre las dimensiones, ubicación y agregación de estos recintos, o sobre cómo distribuir los aparatos sanitarios.

Un planteamiento idóneo pasaría por subdividir los aseos y baños de manera que permitan un uso simultáneo por parte de varios miembros del hogar; por ejemplo, situando el inodoro en un recinto independiente de la ducha o bañera. Además, una determinada agrupación de los baños y aseos podría permitir su reconversión en un baño accesible con la menor intervención posible.

En cuanto a las consideraciones de la zona lavandería, las condiciones establecidas por las DC-09 ya exigen un dimensionado en función de los aparatos que este recinto contenga. Desde la perspectiva de género esto es válido, pero sería necesario incorporar el concepto del “ciclo de la ropa” entendiendo que el lavadero es sólo una etapa de este ciclo y que debe tener en cuenta el resto, como la zona de secado, el almacenaje de ropa sucia, el almacenaje de ropa limpia,

y el planchado y doblado de la ropa limpia. Se trata de entender que todo esto tiene un componente espacial, son tareas que ocupan un lugar considerable en la vivienda, y también un componente de cotidianeidad, son tareas que suceden prácticamente a diario en todos los hogares. Este diseño sensible a la perspectiva de género evita la invisibilización de tareas necesarias para el sostenimiento de la vida cotidiana.

En general, la perspectiva de género respecto a las figuras libre de obstáculos o a las figuras que se pueden inscribir en cada estancia o recinto de la vivienda se focaliza en dar prioridad a distribuciones y diseños que sean adecuados para todo tipo de personas o que puedan ser versátiles y fácilmente adaptables a nuevas necesidades en el hogar. Además, incorpora las tareas del cuidado como un conjunto complejo de actividades que requieren atención y previsión durante el diseño de la vivienda.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2

Consultar Buena Práctica:

- 3.2 Cooperativas de Mujeres en Canadá: Toronto Women's Housing Cooperative ("The Beguinage")
- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.4 In der Wiesen
- 3.6 Las Carolinas





Fuente: Alesia Kazantceva - Unsplash

d) Circulaciones en la vivienda

Sobre los requisitos dimensionales de los espacios de circulación en el interior de la unidad residencial la mirada desde la perspectiva de género se orienta de nuevo hacia la adaptabilidad de la vivienda a las necesidades cotidianas de los hogares y a facilitar la mayor autonomía posible a todos los miembros del hogar.

En este sentido se propone, por ejemplo, que todas las viviendas tengan un recorrido interior básico con características de accesibilidad universal. Al menos, un dormitorio, un baño y las circulaciones para acceder a ellos, desde el acceso a la vivienda deben cumplir con los criterios de accesibilidad universal. De esta manera, si hay un miembro en el hogar que tiene movilidad reducida, ya sea de manera permanente o temporal, puede acceder a las estancias básicas tales como el dormitorio y el baño, sin necesidad de realizar obras en el hogar.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2

Consultar Buena Práctica:

- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.6 Las Carolinas

e) Equipamiento de las viviendas

El Artículo 5 de la Orden de 7 de diciembre de 2009 describe las condiciones que debe cumplir el equipamiento de las viviendas para garantizar su funcionalidad. Aborda aspectos relevantes desde la perspectiva de género, como el almacenamiento, el equipamiento de cocinas, baños y lavandería; además de ciertas indicaciones sobre sus acabados superficiales.

El almacenamiento forma parte de los elementos de apoyo a las actividades del cuidado dentro de una vivienda. En términos generales, la exigencia mínima de 0.80m³ por usuario que recogen estas Normas no suele ser suficiente en nuestro modelo de sociedad. La falta de almacenaje es un problema en la gestión diaria del hogar, y por este motivo las recomendaciones desde la perspectiva de género proponen una capacidad mayor de almacenaje en la vivienda.

En este sentido se sugiere ampliar el espacio de almacenaje contemplado, aumentándolo a un mínimo de 2m³ por persona en el interior del hogar. Este almacenaje no tiene por qué estar necesariamente asociado a los dormitorios. En efecto, es deseable que parte de este volumen reserva de almacenamiento sea accesible desde espacios de circulación como recibidor, distribuidores o pasillos, para dotar al conjunto de la vivienda de mayor versatilidad, evitando la asociación específica a un dormitorio y sus ocupantes.

El equipamiento mínimo de la cocina previsto en las DC-09, contempla una bancada de trabajo de 2.5 metros de longitud, pero no hace referencia sobre alguna exigencia mínima en relación con la capacidad de almacenaje de este recinto. Para facilitar el trabajo simultáneo de más de una persona en la cocina, así como aumentar la capacidad de almacenamiento, sería deseable que la bancada tenga un desarrollo lineal de longitud no inferior 3m o se recurra a soluciones alternativas de diseño orientadas en este sentido; por ejemplo, prever espacios donde poder colocar almacenaje móvil.

En cuanto a los acabados superficiales de los recintos húmedos, la perspectiva de género se alinea con lo establecido por las DC-09, no sólo en cuanto a garantizar la higiene y salubridad de estos espacios, sino también en relación con su limpieza y mantenimiento diario. Es deseable evitar la generación de espacios de difícil acceso que impiden una limpieza cotidiana.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2

Consultar Buena Práctica:

- 3.2 Cooperativas de Mujeres en Canadá: Toronto Women's Housing Cooperative ("The Beguinage")
- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.6 Las Carolinas



II. EN EL EDIFICIO

a) Circulaciones horizontales y verticales

Respecto a los espacios de acceso y circulación de los edificios residenciales, las DC-09 y otras regulaciones como el Código Técnico de la Edificación o la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de Comunicación (en adelante Ley 1/98), se orientan principalmente a garantizar la funcionalidad y accesibilidad de estos espacios.

A este marco regulatorio, la perspectiva de género añade la percepción de seguridad como otra de las condiciones que deben reunir los espacios de circulación de los edificios residenciales. Para ello, se recomiendan diferentes mecanismos de diseño que van desde proponer mayor permeabilidad visual en los accesos al edificio y en la transición de los diferentes espacios de circulación, a diseños que eviten rincones, zonas oscuras o con falta de visibilidad.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.1

Consultar Buena Práctica:

- 3.1 Frauen-Werk-Stadt I
- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.4 In der Wiesen
- 3.6 Las Carolinas

b) La relación entre el interior y el exterior del edificio

Este apartado se hace referencia a los Artículos 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15 de la Orden de 7 de diciembre de 2009, así como al apartado del Documento Básico de Salubridad del CTE que aborda la calidad del aire interior (CTE DB-HS3). Todos estos artículos y apartado abordan, desde diferentes ángulos, aspectos que determinan la relación entre el interior y el exterior del edificio. Es precisamente en esta cuestión, cómo se relaciona el edificio con su entorno inmediato y viceversa, donde la perspectiva de género complementa la mirada de estos marcos normativos reconociendo, por ejemplo, que el diseño de las fachadas y sus huecos puede incidir considerablemente en la percepción de seguridad de los entornos residenciales.

Las recomendaciones desde la perspectiva de género a esta cuestión se orientan principalmente a evitar fachadas o envolventes con un excesivo carácter secundario que se caractericen por grandes paños ciegos y una reducida relación visual entre la vivienda y el entorno urbano en el que se inserta el edificio. Por entorno doméstico debe entenderse no sólo la unidad residencial, sino el propio edificio y su parcela, así como el ámbito urbano próximo. Generar entornos domésticos seguros y de calidad es una idea central del urbanismo con perspectiva de género, y lograr una buena relación entre el interior y el exterior de la vivienda permite que el diseño arquitectónico contribuya a este objetivo.

En la medida de lo posible, se sugiere evitar fachadas a las que sólo recaigan piezas donde se realicen actividades de corta duración como, por ejemplo, baños, aseos o cuartos de instalaciones. La calidad en el diseño de los huecos y, en general, de la envolvente de los edificios tiene un impacto positivo en la percepción de seguridad.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.1

Consultar Buena Práctica:

- 3.1 Frauen-Werk-Stadt I
- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.4 In der Wiesen
- 3.5 La Casa Malva
- 3.6 Las Carolinas

c) Aparcamientos

En Artículo 10 de la Orden de 7 de diciembre de 2009 se establecen en detalle aspectos dimensionales y de accesibilidad de los aparcamientos de edificios residenciales. A su vez, el Documento Básico sobre Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación (en adelante CTE DB-SUA) establece en diferentes apartados requerimientos de diseño sobre los aparcamientos en los que se abordan, entre otras, el alumbrado general y de emergencia o cómo garantizar la seguridad de las personas frente al riesgo causado por vehículos en movimiento. A estas consideraciones imprescindibles, la perspectiva de género añade la mirada de la percepción de seguridad y del apoyo a los cuidados.

Los aparcamientos suelen ser espacios percibidos como de mayor vulnerabilidad, porque suelen ubicarse en las plantas bajo rasante, están poco relacionados con otros espacios del edificio y son lugares con poco tránsito de personas. Las consideraciones desde la perspectiva de género se orientan a garantizar, en la medida de lo posible, una buena visibilidad de estos espacios, fundamentalmente a través de la iluminación, pero también del diseño del conjunto. Cuando sea posible, es conveniente permitir la entrada de luz natural en los aparcamientos bajo rasante y establecer huecos que relacionen estos espacios con el exterior u otras zonas comunes. La iluminación artificial debe planificarse atendiendo a criterios de percepción

de seguridad: aumentando la luminancia, optar por luces blancas y por una distribución de las luminarias que cree una iluminación uniforme.

La percepción de inseguridad también se puede mitigar con otros recursos, como una buena señalización, encendidos automáticos, instalación de espejos convexos en los recodos, o incluso algún dispositivo de alarma.

Para apoyar la autonomía de las personas y las actividades del cuidado, es preferible que las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida estén situadas en cota 0,00 o en plantas próximas a esta, al igual que cercanas a los núcleos de comunicación. Es también deseable prever plazas para familias con niños pequeños, y para su diseño es aconsejable seguir los criterios anteriormente mencionados para las plazas adaptadas.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.1

Consultar Buena Práctica:

- 3.1 Frauen-Werk-Stadt I

d) Locales de uso comunitario

En referencia a los espacios recogidos en el artículo 11 de la Orden de 7 de diciembre de 2009, tales como almacenes de contenedores de residuos, lavaderos y tendederos, trasteros o recintos para instalaciones, la perspectiva de género incorpora la percepción de seguridad como uno de los criterios que deben ser tenidos en cuenta durante su proceso de diseño. En este sentido, las recomendaciones se refieren al diseño de la envolvente de estos recintos, la relación visual con los espacios de circulación, incluso en qué lugar del edificio es preferible situarlos.

Por otro lado, desde la perspectiva de género se propone una mirada diferente sobre los espacios de uso comunitario en los edificios residenciales. Por un lado, siempre que sea posible, es conveniente prever locales de almacenamiento de carritos, patinetes y otros dispositivos de movilidad personal. También algún local que sea versátil y pueda albergar usos distintos según las necesidades de la comunidad. En esta guía se recogen recomendaciones para su diseño, así como su relación con otros espacios comunes del edificio.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.1

Consultar Buena Práctica:

- 3.1 Frauen-Werk-Stadt I
- 3.2 Cooperativas de Mujeres en Canadá
- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.4 In der Wiesen
- 3.5 La Casa Malva
- 3.6 Las Carolinas



Fuente: Namnso Ukpanah - Unsplash

e) Espacios de servicio

Regulaciones como el Código Técnico de la Edificación establecen diferentes estándares para el diseño de recintos de servicio como podrían ser los cuartos de basura y recogida de residuos o los cuartos de instalaciones. El enfoque principal de esta normativa es garantizar la salubridad de estos espacios y un correcto funcionamiento. La perspectiva de género pone en el foco en la seguridad de estos entornos, ya que generalmente suelen ubicarse en lugares poco frecuentados y de poca visibilidad; son recintos entendidos como de mayor vulnerabilidad y en los que la percepción de inseguridad suele ser mayor. Por este motivo, las recomendaciones se orientan hacia cuestiones como la iluminación y a la permeabilidad de las envolventes. Pero también se pueden referir a la ubicación de estos recintos, no sólo por temas de seguridad, sino también porque se entienden como elementos del edificio esenciales para el funcionamiento cotidiano de los hogares y asociados a las actividades del cuidado y al bienestar de las personas que habitan a diario el edificio.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.1

Consultar Buena Práctica:

- 3.1 Frauen-Werk-Stadt I
- 3.4 In der Wiesen

SOBRE LA VIVIENDA ACCESIBLE

La arquitectura residencial debe velar por la accesibilidad universal, promoviendo la eliminación de barreras físicas, así como las sensoriales y cognitivas, favoreciendo la mayor autonomía posible de las personas con independencia de su condición.

Los requerimientos recogidos en el CTE DB-SUA, así como en las DC-09 y la Ley 1/98, garantizan que las viviendas destinadas a personas con movilidad reducida y necesidades especiales tengan unas características espaciales adecuadas y estén equipadas convenientemente. Desde la perspectiva de género, cabe comentar dos aspectos fundamentales. Por un lado, incorporar a estas viviendas las diferentes recomendaciones asociadas a la percepción de seguridad que se han comentado en este apartado y a lo largo del manual. Debe

tenerse en cuenta, que las personas con necesidades especiales son generalmente más sensibles a la percepción de seguridad y que esto influye en su grado de autonomía. Por otro lado, en el proceso de diseño, es fundamental tener en consideración el papel de la persona cuidadora, y en consecuencia, tomar las decisiones en la planificación de los espacios de estas viviendas, apoyando la labor del cuidado y supervisión de las personas dependientes.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2

Consultar Buena Práctica:

- 3.3 La Comunitat Habitacional
- 3.4 In der Wiesen
- 3.6 Las Carolinas

SOBRE LA HABITABILIDAD

Dado que en los marcos normativos más habituales suele relacionarse la habitabilidad con cuestiones como la ventilación e iluminación natural tanto de la vivienda como del edificio residencial, se remite a lo anteriormente comentado sobre la relación entre el interior y el exterior del edificio.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2, para cuestiones relacionadas con la unidad residencial.

Consultar apartado 2.1, para cuestiones relacionadas con el edificio de viviendas.

SOBRE LOS EDIFICIOS PARA ALOJAMIENTOS

Los edificios que ofrecen modelos residenciales alternativos, como los que regulan los Artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Orden de 7 de diciembre de 2009 son de especial interés desde la perspectiva de género. En primer lugar, porque, en ocasiones son una fórmula para facilitar el acceso a una vivienda digna a colectivos con mayores dificultades. Pero, por otro lado, son modelos residenciales que permiten relaciones espaciales y personales más adecuadas para determinadas personas en algunos momentos de su vida.

En definitiva, los edificios de alojamientos permiten atender a una de las cuestiones principales para la perspectiva de género en materia de vivienda: la diversidad de tipologías. En este sentido, es también recomendable proponer edificios residenciales que combinen modelos más tradicionales de vivienda, con tipologías como las que habitualmente plantean los edificios de alojamientos.

Las recomendaciones que se recogen en este documento en aspectos como la percepción de seguridad y el apoyo a los cuidados y las actividades cotidianas son válidas también para estos edificios que, lógicamente, deberán adaptarse a sus especificidades.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2, para cuestiones relacionadas con la unidad residencial.

Consultar apartado 2.1, para cuestiones relacionadas con el edificio de viviendas.

Consultar Buena Práctica:

- 3.1 Frauen-Werk-Stadt I
- 3.2 Cooperativas de Mujeres en Canadá
- 3.4 In der Wiesen: tipologías de viviendas para jóvenes.
- 3.5 La Casa Malva
- 3.6 Las Carolinas





SOBRE LA REHABILITACIÓN

Al igual que propone el Código Técnico de la Edificación en los diferentes apartados donde se refiere a la rehabilitación o la Orden de 7 de diciembre de 2009 en el Capítulo IV, el enfoque general de las recomendaciones desde la perspectiva de género para edificios y viviendas existentes es tratar de adaptar las indicadas para viviendas de nueva construcción a la realidad y posibilidades de cada proyecto de rehabilitación.

En términos generales, los aspectos más relevantes desde la perspectiva de género en la rehabilitación de edificios residenciales se relacionan con la mejora de la accesibilidad y seguridad de las zonas comunes, la mejora de la eficiencia energética del edificio y la adaptación de las unidades residenciales a los nuevos estándares de calidad y a las formas de vida actuales.

La supresión de barreras arquitectónicas en las zonas comunes y la mejora de la visibilidad en estos espacios son cuestiones relevantes desde la perspectiva de género. La mejora de la eficiencia energética de los edificios tiene una dimensión de género importante asociada a la pobreza energética relativa de las mujeres. En cuanto a las unidades residenciales, la perspectiva de género puede ayudar a pensar la distribución de la vivienda de una manera más

acorde con la vida actual que afecta a diferentes aspectos: desde una mayor necesidad de almacenaje, hasta una relación distinta entre cocina y zonas de día o la ubicación y dimensiones de los baños.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Consultar apartado 2.2, para cuestiones relacionadas con la unidad residencial.

Consultar apartado 2.1, para cuestiones relacionadas con el edificio de viviendas.

Consultar Buena Práctica:

- 3.2 Cooperativas de Mujeres en Canadá

5. REFEREN- CIAS

5.1. Recursos

5.2. Bibliografía

5.3. Textos legales

5.1 Recursos

Bofill, Anna., Rosa María Dumenjó e Isabel Segura: *Libro blanco: Las mujeres y la ciudad. Manual de recomendación para una concepción del entorno habitado desde el punto de vista del género*. Madrid: Consejo de las Mujeres de la Comunidad de Madrid, 1998.

Col·lectiu Punt 6: *Dones treballant. Guia de reconeiximent urbà amb perspectiva de gènere*. Barcelona: Col·lectiu Punt 6, 2011. <https://punt6.files.wordpress.com/2011/03/dones-treballant-final-baixa.pdf>

EMAKUNDE. *Seminario Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2011. http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r4130/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbinc/adjuntos/seminario_es.pdf

FEANTSA: *Informe Europeo. El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial*. Bruselas: FEANTSA, 2008

Fundación FOESSA: *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Cáritas Española Editores, 2019

Generalitat Valenciana. *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano. Recopilación de información en materia de arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2017. www.habitatge.gva.es/documents/20558636/0/SET_cas_link.pdf

Hiria-Kolektiboa. *Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana. Manual metodológico para la realización de mapas de análisis urbanos desde la perspectiva de género y vida cotidiana de la ciudadanía. Mapas de la Ciudad Prohibida en municipios de la CAPV*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2010 http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/planif_presup/genero/documentacion/Analisis_urbano.pdf

Observatorio Social de La Caixa: *Necesidades sociales en España. Vivienda*. Palma de Mallorca: Fundación Bancaria "la Caixa", 2019

ONU HABITAT: *Women and Housing. Towards inclusive cities*, Nairobi: UN Habitat, 2020. <https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Women%20and%20Housing%20Book.pdf>

ONU-HABITAT: *Nueva Agenda Urbana*. Nairobi: UN-Habitat, 2017. <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Pernas, Begoña., Román, Marta., y Velázquez, Isabela.: *Viviendas que concilian. La perspectiva de género aplicada a las viviendas de nueva construcción*. Fuenlabrada: Ayuntamiento de Fuenlabrada, 2007. http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_44.pdf

Ramírez, Sandra.: *20 años después de FWS. Urbanismo y Arquitectura con perspectiva de género. Trabajo Final de Grado*. Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, 2017

Román, Marta e Isabela Velázquez: *Guía de Urbanismo con perspectiva de género*. Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, 2008.

STAKES. *Annual Report.2002*. Helsinki: STAKES, 2002.

STAKES. *Facts about Finnish Social Welfare and Health Care*. Helsinki: STAKES, 2003

5.2 Bibliografía

Antequera, Carmen: “Género y urbanismo en la experiencia valenciana” en Sánchez de Madariaga, Inés & Inés Novella Abril (Eds.): *Género y Urbanismo en España. Número especial, en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Vol. LII Cuarta época Nº 203 primavera 2020. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/issue/view/3787>

Bisquert, Adriana. “Ciudad y mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado.” , en *Actas del curso Málaga 1993 -Toledo 1994*. Madrid: Seminario Permanente Ciudad y Mujer, 1998.

Booth, Chris, Jane Darke y Susan Yeandle: *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad un espacio para el cambio*. Madrid: Narcea, 1998.

Bosch, Jordi. *El problema de la vivienda en España desde una perspectiva de género: análisis y propuestas para su desarrollo*. Madrid: Estudios de Progreso, Fundación Alternativas, 2006

Falagán, David, Josep Maria Montaner y Zaida Muxí: *Herramientas para habitar el presente. La vivienda del siglo XXI*. Barcelona: Actar D, 2011

Greed, Clara. *Introducing Planning*. Londres: Atholone, 2000.

Hayden, Dolores: *Redesigning the American Dream. Gender, Housing & Family Life*. New York: W. W. Norton & Company Edition, 2002

Hayden, Dolores: *The Grand Domestic Revolution*. Boston: MIT Press, 1981

Hayden, Dolores: *The Power of Place. Urban Landscapes as Public History*. Boston: MIT Press, 1997.

IMHAB: *Flexibilidad e igualdad de género en la vivienda*, Quaderns Qüestions d'Habitatge, nº22. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2019. https://habitatge.barcelona/sites/default/files/qh22-es-es_web_0.pdf

Irschik, Elisabeth y Eva Kail, "Vienna: In Progress Towards a Fair Shared City", en Sánchez de Madariaga, Inés y Marion Roberts, eds.: *Fair shared cities. The impact of gender planning in Europe*. Aldershot-Nueva York: Ashgate, 2013.

Jacobs, Jane: *The Death and Life of Great American Cities*. New York: Random House, Inc., 1961

Jarvis, Helen, Paula Kanto y Jonathan Cloke: *Cities and Gender*. New York: Routledge, 2009.

Maamies, Aino Virpi: *Sheltered Housing in Finland 1992-1995*. Vammala: Rakennustieto Oy, 1995

MATRIX: *Making Space: Women and the man-made environment*. London: Pluto, 1984.

Mcdowell, Lynda: "Towards an understanding of the gender division of urban space", en *Environment and planning D: Society and Space*, 1983, Vol. 1, pp. 59-72.

Muxí Martínez, Zaida: "Aplicación de la perspectiva de género al urbanismo y la arquitectura. Experiencias a escala regional y municipal en Cataluña", en Sánchez de Madariaga, Inés & Inés Novella Abril (Eds.): *Género y Urbanismo en España. Número especial, en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Vol. LII Cuarta época Nº 203 primavera 2020. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/issue/view/3787>

Novella Abril, Inés: "El género en el Proyecto de Decreto de Habitabilidad y Normas de Diseño de Vivienda del País Vasco", en VV. AA: *Género y Vivienda*. Valencia: Instituto Valenciano de la Edificación, 2021.

Novella Abril, Inés: "Género y planificación urbana en la construcción de la agenda internacional para el desarrollo sostenible. De Estocolmo 1972 a Quito 2016", en *Revista Kult-ur*; Vol 4, No 8. Universitat Jaume I, Castellón, 2017. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/kult-ur/article/view/2641>

Raya, Esther: "Exclusión social: indicadores para su estudio y aplicación para el trabajo social", en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 70, págs. 155-172, 2007

Sánchez de Madariaga, Inés & Inés Novella Abril (Eds.): *Género y Urbanismo en España. Número especial, en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Vol. LII Cuarta época Nº 203 primavera 2020. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/issue/view/3787>

Sánchez de Madariaga, Inés y Marion Roberts (eds.) *Fair shared cities. The impact of gender planning in Europe*. Nueva York: Ashgate, 2013.

Sánchez de Madariaga, Inés y Michael Neuman (eds.) *Engendering Cities: Designing Sustainable Urban Spaces for All*, Routledge, New York, 2020.

Sánchez de Madariaga, Inés. "Configurar el espacio intermedio. Urbanismo y conciliación entre vida familiar y vida laboral", en Font, Tomás (coord.), *Anuario del gobierno local*, 2002

Sánchez de Madariaga, Inés. *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2004. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/sites/default/files/documentos/98.pdf>

Sánchez de Madariaga, Inés: "Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida", en *Ciudades 8*, 2004, pp.101-133.

Sánchez de Madariaga, Inés: "Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia", en *Vivienda Social Ahora, Ciudad y Territorio*, XLI (161-162), pp. 581-598, 2009. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/75953>

Spain, Daphne. *Constructive Feminism: Women's Spaces and Women's Rights in the American City*, New York: Cornell University Press, 2016

Travers, Kathryn, Prabha Khosla y Suneeta Dhar, eds.: *Gender and Essential Services in Low-Income Communities. Report of the Findings of the Action Research Project on Women's Rights and Access to Water and Sanitation in Asian Cities*. Montreal: WICI y Jagori, 2011. <http://idl-bnc.idrc.ca/dspace/bitstream/10625/47973/1/IDL47973.pdf>

Ullmann, Franziska, "Choreography of Life. Two Social Housing Pilot Projects in Vienna", en *Fair shared cities. The impact of gender planning in Europe*. Ashgate, Aldershot-Nueva York, 2013.

Ullmann, Franziska: "Nos llevamos a nuestros padres con nosotros. Proyecto de viviendas intergeneracional In der Wiesen, 1230, Viena" en Sánchez de Madariaga, Inés & Inés Novella Abril (Eds.): *Género y Urbanismo en España. Número especial, en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Vol. LII Cuarta época Nº 203 primavera 2020. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/issue/view/3787>

VVAA: *Género y Política Urbana: Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género*. Valencia: Instituto Valenciano de la Edificación, 2017.

Zibell, Barbara, Doris Damyanovic y Ulrike Sturm: *Gendered Approaches to spatial development in Europe. Perspectives, similarities and differences*, New York: Routledge, 2018.

5.3 Textos legales

CÓDIGO DE LA VIVIENDA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Normativa sustantiva en materia de vivienda:

Ley 8/2004, de 20 de octubre, de la Vivienda de la Comunidad Valenciana.

Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana.

Decreto-ley 6/2020, de 5 de junio, para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto.

Decreto 90/2009, de 26 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Pública

Decreto 75/2007, de 18 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Pública a la Vivienda.

Decreto 106/2021, de 6 de agosto, del Consell, del Registro de Vivienda de la Comunitat Valenciana y del procedimiento de adjudicación de viviendas.

Decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas

Decreto 189/2009, de 23 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas

Decreto-ley 1/2008 de 27 de junio, del Consell, de medidas urgentes para el fomento de la vivienda y el suelo.

Orden de 18 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se crea y regula el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida

Decreto 9/2019, de 1 de febrero, del Consell, de creación del Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana

Decreto Legislativo 1/2019, de 13 de diciembre, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley del Estatuto de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana.

Acción administrativa de fomento: planes de vivienda y rehabilitación

Ley 3/2017, de 3 de febrero, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunitat Valenciana.

Orden 19/2012, de 17 de septiembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la tramitación del acceso a la vivienda de protección pública y otros procedimientos administrativos en materia de vivienda

Orden de 28 de julio de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegidas previstas en los planes de vivienda y suelo.

Orden de 1 de julio de 2008 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula la redacción y aprobación de los programas municipales destinados a cubrir las necesidades de vivienda con protección pública.

Normativa en materia de arrendamientos

Decreto 333/1995, de 3 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula el régimen de fianzas por arrendamiento de fincas urbanas y prestaciones de servicios o suministros complementarios en la Comunidad Valenciana

Normativa técnica de vivienda

Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación.

Decreto 1/2015, de 9 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión de la Calidad en Obras de Edificación

Decreto 25/2011, de 18 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el libro del edificio para los edificios de vivienda

Decreto 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento

Decreto 39/2015, de 2 de abril, del Consell, por el que se regula la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Decreto 53/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se regula la realización del informe de evaluación del edificio de uso residencial de vivienda y su Registro autonómico en el ámbito de la Comunitat Valenciana

Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell, de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas

Normativa fiscal en materia de vivienda

Ley 13/1997, de 23 de diciembre, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y restantes tributos cedidos.

Normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras

Ley 1/1998, de 5 de mayo, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación

Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos

Cooperativas

Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana

Normativa sector público de vivienda

Ley 1/2013, de 21 de mayo, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat.

Decreto 6/2013, de 4 de enero, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat

OTRAS REGULACIONES DE INTERÉS SOBRE GÉNERO Y VIVIENDA

Proyecto de decreto por el que se regula las condiciones de habitabilidad y las normas de diseño de las viviendas y alojamientos dotacionales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Gobierno Vasco, 2019.

Orden de 17 de mayo de 2019 de las normas técnicas para la integración de la dimensión de género en la ordenación territorial y urbanística de Extremadura. Junta de Extremadura, 2019.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica